Anexo IX: Movimiento de Fondos y Valores

Repartición/Organismo:
MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO
CUIT: 30999087848 - Ejercicio: 2015 - Período: 4

FONDOS AL INICIO DEL PERIODO	14.100.800,43
INGRESOS EN EL PERIODO	16.220.010,26
PRESUPUESTARIOS (columnas **ingresado en el periodo** del anexo -004)	11.438.218,03
NO PRESUPUESTARIOS (columnas **Haber del movimiento de fondos** del anexo -014)	4.781.792,23
EGRESOS EN EL PERIODO	16.769.853,95
PRESUPUESTARIOS (columnas **Pagado** del anexo -003 bis)	11.452.629,52
NO PRESUPUESTARIOS (columnas **Debe del movimiento de fondos** del anexo 014)	5.317.224,43
FONDOS AL FINAL DEL PERIODO	13.550.956,74

Juan Carlos Tempestti
Secretario de Gobierno

María Amelia Flores
Sec. de Hcda. y Administración

María Rosa Mamani
Tesorera Municipal

Joaquín Rodríguez López
Intendente

Bto. 62780 4/11/2015 (1 P.) $ 120,00

Contratos Sociales

(*)

UCO CONSTRUCTORA S.R.L. - Comunícase la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, conforme las siguientes previsiones: 1) Socios: Norberto Alejandro Bazán, Argentino, nacido el 04 de julio de 1978, Documento Nacional de Identidad 26.557.586, CUIT 23-26557586-9, casado, de profesión Maestro Mayor de Obras, domiciliado en calle Corrientes 842 de Tunuyán, Provincia de Mendoza; y la señora Marianela Galdame, Argentina, nacida el 30 de marzo de 1991, Documento Nacional de Identidad 35.879.475, CUIT 27-35879475-6, Soltera, de profesión Técnica en Administración de Empresas, domiciliado en calle Boulevard Güemes 335, de Tupungato, Provincia de Mendoza. 2) Fecha del acto constitutivo: 30/07/2015. 3) Denominación: Uco Constructora S.R.L. 4) Domicilio Social: en calle Belgrano 487 de Tupungato, de la Provincia de Mendoza, República Argentina. 5) Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o asociada a sus efectos con terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Constructora, b) Inmobiliaria. 6) Plazo de duración: será de 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Monto del capital social: Es de Pesos cien mil ($ 100.000). 8) Organo de Administración: Gerente Titular Sr. Norberto Alejandro Bazán quien ejercerá sus funciones por tiempo indefinido. 9) Organo de Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la L.S.C. 10) Organización de la representación Legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo del socio gerente o del socio que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.
Bto. 86390
4/11/2015 (1 P.) $ 64,00

(*)

KCK MENDOZA SOCIEDAD ANÓNIMA - Por lo prescripto artículo 10, a), Ley 19550 comunícase constitución sociedad anónima, conforme siguientes cláusulas: señores Gabriela Alejandra Ceballos, argentina, Documento Nacional de Identidad número 24.120.809, CUIT/L: 27-24120809-0, casada en primeras nupcias, Comerciante, de 40 años de edad, nacida el día 24 de noviembre de 1974, domiciliada en calle Rivero 745, de Las Heras, Provincia de Mendoza y la señora Nohemi Olga Martínez, argentina, Documento Nacional de Identidad número 3.034.238 CUIT/L: 27-03034238-9, viuda de primeras nupcias, Comerciante de 83 años de edad, nacida el día 14 de Junio de 1932 domiciliada en calle Rioja 1135, de Capital de la Provincia de Mendoza. 2) Acta Constitutiva: escritura pública Nº 64 del 29 de Octubre de 2015, del protocolo general único del Registro Nº 75 de Capital a cargo del Escribano Augusto Babini. 3) Razón Social: KCK Mendoza Sociedad Anónima. 4) Domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Mendoza, fijando domicilio de la sede social, legal y fiscal en calle Sarmiento número 26, Ciudad, Provincia de Mendoza. 5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Gastronómica y Comercial. 6) Duración: La duración de la sociedad será de 99 años a partir de la fecha de constitución. 7) Capital Social: El capital social es de pesos cien mil ($ 100.000,00) representados por mil (1.000) acciones de valor nominal pesos cien ($ 100,00) cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emitan, contendrán las menciones del art. 211 y 212 de la Ley 19.550 y serán firmadas por el Presidente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. 8) La Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por él término de tres ejercicios. La Asamblea designará como mínimo un director suplente y como máximo cinco, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Se designa primer Directorio como Presidente y Primer Director Titular a la Sra. Nohemi Olga Martinez y Director Suplente a Gabriela Alejandra Ceballos, constituyen domicilio especial en Calle Sarmiento nº 26 de la Ciudad de Mendoza, conforme al artículo 256 de la Ley 19.550, ejercerán sus funciones por el término de tres años. 9) Órgano de Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, otorgando a los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la Ley 19.550, conforme lo dispuesto por el artículo 284 de la mencionada ley. Si por cualquier causa la sociedad quedare comprendida en alguno de los incisos del artículo 299 de la Ley 19.550, se procederá a la elección en Asamblea Ordinaria de la sindicatura que corresponda. 10) Organización de la representación legal: La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Director que lo reemplace, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros, mediante el otorgamiento de poderes generales o especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos. 11) El ejercicio social cerrará el día 31 de diciembre de cada año.
Bto. 18030
4/11/2015 (1 Pub.) $ 140,00

(*)

«DOSAR S.A.» - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme las siguientes previsiones: 1º) Socios: Carlos Antonio Aldao, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.995.997, CUIL 20-16995997-9, nacido el 23 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Cangallo N° 3894, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza. Juan Ricardo Sosa, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.948.118, CUIT 23-17948118-9, nacido el 02 de febrero de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Azcuenaga N° 605, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, Fabián Mauricio Speziale, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 39.531.787, CUIT 20-39531787-4, nacido el 26 de junio de 1995, de profesión comer-

ciante, con domicilio en Calle Colón N° 601, Ciudad, Provincia de Mendoza y Adrián Alejandro Rodriguez, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 31.284.858, CUIT 23-31284858-9, nacido el 16 de octubre de 1984, de profesión comerciante, con domicilio en Barrio Viejo Tonel II, Manzana T, Casa 10, Maipú, Provincia de Mendoza. 2º) Fecha del acto constitutivo: 29 de Octubre de 2015. 3º) Denominación: Dosar Sociedad Anónima. 4º) El domicilio de la sede social, legal y fiscal se ha fijado en Calle Cangallo N° 3894, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza. 5º) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución por cuenta propio o de terceros, o asociados con terceros, sean personas físicas o jurídicas, dentro o fuera del país, de las siguientes operaciones o actividades: a) Comerciales, b) Industriales, c) Mandatos y Representaciones, d) Fiduciaria, e) Licitaciones y f) Consultora y Servicios. 6º) Plazo de Duración: La sociedad tendrá una duración de cincuenta años a contar de la inscripción en el registro público de comercio.- 7º) Monto del Capital Social: Pesos ciento dos mil ($ 100.000,00) representado por 100 acciones de pesos un mil ($1.000) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción. 8º) Órgano de Administración: Presidente: Carlos Antonio Aldao, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.995.997, CUIL 20-16995997-9, nacido el 23 de diciembre de 1964, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Cangallo N° 3894, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza y Director suplente: Juan Ricardo Sosa, Argentino, soltero, con Documento Nacional de Identidad Nº 17.948.118, CUIT 23-17948118-9, nacido el 02 de febrero de 1966, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Azcuenaga N° 605, Villa Nueva, Guaymallén, Provincia de Mendoza, los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9º) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. 10º) Organización de la representación legal: La representación de la Sociedad, estará a cargo del Presidente o del Director que lo sustituya en caso de ausencia del primero. 11º) Fecha de cierre de ejercicio 31 de Octubre de cada año.

Bto. 18026

4/11/2015 (1 Pub.) $ 112,00

(*)

OMEGA BURSÁTIL S.A. - Comunícase la constitución de una sociedad anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1°) Socios: Gabriel Matías Indihar, argentino, Economista, DNI 23.767.343, casado, nacido el 24/04/1974, CUIT 20-23767343-4, y Giselle Potocnik, argentina, Licenciada en Nutrición, DNI 26.169.355, casada, nacida el 11/10/1977, C.U.I.T. 27-26169355-6, ambos con domicilio en Av. de Mayo 769 PB 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina. 2°) Fecha del acto constitutivo: 20 de octubre de 2015. 3°) Denominación: Omega Bursátil S.A. 4°) Domicilio sede social: calle Espejo 271, 2ºpiso of. 4 Ciudad, Mendoza. 5°) Objeto Social: Comercial, Mandataria y Financiera. 6°) Plazo de duración: noventa y nueve años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7°) Monto del Capital Social: pesos cien mil ($ 100.000). 8°) Órgano de administración: Presidente Gabriel Matías Indihar y Director suplente Giselle Potocnik, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9°) Órgano de fiscalización: a cargo de un Síndico Titular. 10°) Organización de la representación legal: A cargo del presidente o del director que lo reemplace. 11°) Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año.

Bto. 18013

4/11/2015 (1 Pub.) $ 48,00

(*)

Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Fernandez Diego Hernan, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio Dalvian, Mzna 25, casa 7, Ciudad, Mendoza, D.N.I. 23.204.795, nacido 29/03/1973; Moll Gil Ruben Dario, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Barrio San Agustin, calle 3, casa 5, Ciudad, Mendoza, D.N.I. 29.314.952, nacido 11/04/1982. 2) Fecha de acto constitutivo: 18 días del mes de de 2013. 3) Denominación: **PROSHOW SOCIEDAD ANONIMA.** 4) Domicilio: el domicilio de la Sede Social se ha fijado en calle Sobremonte Nº 827, Ciudad, Mendoza. 5) Objeto Social: I- Comercial. II- Mandatos y Servicios. 6) Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos un millón trescientos veintiséis mil doscientos diez con 00/100 ctvos. ($ 1.326.210,00). 8) Órgano Administrativo: Presidente Fernandez Diego Hernan, D.N.I. 23.204.795, Director Suplente Moll Gil Ruben Dario, DNI 29.314.952, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o del director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 18052

4/11/20115 (1 Pub.) $ 56,00

(*)

Comuníquese la constitución de una Sociedad Anónima, conforme a las siguientes previsiones: 1) Socios: Moyano José Federico, casado, argentino, comerciante, domiciliado en calle San José Nº 3516, Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, D.N.I. 26.978.816, nacido 02/11/1978; Garcia Mariana Andrea, casada, argentina, comerciante, domiciliado en San José Nº 3516, Rodeo del Medio, Maipú , Mendoza, D.N.I. 29.373.724, nacido 28/04/1982. 2) Fecha de acto constitutivo: 06 días del mes de julio de 2015. 3) Denominación: **MARFED SOCIEDAD ANONIMA**. 4) Domicilio: el domicilio de la Sede Social se ha fijado en Ruta 20 Nº 355, La Primavera, Guaymallén, Mendoza. 5) Objeto Social: I- Comercial. II- Mandatos y Servicios. III- Industrial. IV- Agropecuaria. 6) Plazo de duración: Será de 99 años, a partir de la inscripción en el Reg. Público de Comercio. 7) Monto del Capital Social: Pesos ciento ochenta mil ($ 180.000,00). 8) Órgano Administrativo: Presidente Moyano José Federico, D.N.I. 26.978.816, Director Suplente Garcia Mariana Andrea, DNI 29.373.724, todos los cuales ejercerán sus funciones por el término de tres ejercicios. 9) Órgano de Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura, teniendo los socios el derecho de contralor. 10) Organización de la Representación Legal: A cargo del presidente del Directorio o del director que lo reemplace. 11) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Bto. 18053

4/11/2015 (1 Pub.) $ 56,00

Convocatorias

VALENTIN BIANCHI SACIF - Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de noviembre de 2015 a las 11 horas, en su sede social, Comandante Torres 500, San Rafael, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. 2) Aprobación de plan comercial y de inversión productiva. El Directorio.

Bto. 86050

29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 60,00

IMAGENES S.A. - El Directorio convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que será celebrada el 11 (once) de noviembre de 2.015, a las 14 horas en (primera) convocatoria y 17 horas en (segunda) convocatoria en la sede social cita en calle Lavalle Nº 441, Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: I) Solicitud de préstamo bancario para la compra de un equipo. II) Suscripción del Acta de Asamblea por todos los presentes. Se recuerda a los Sres Accionistas que deberán comunicar su asistencia a la Asamblea cumpliendo los plazos establecidos por el Art. 238 de ley 19.550.

Bto. 86184

29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 Pub.) $ 120,00

AGUA Y SANEAMIENTO MENDOZA S.A. Comunica que convoca a Asamblea Extraordinaria - de Accionistas de AYSAM a celebrarse el día 19 de Noviembre de 2015 en primera convocatoria a las 11:30 horas, y a las 12:30 horas en segunda convocatoria; en Avda. Belgrano 920 de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Informe a los accionistas sobre las pautas económicas – financieras adoptadas por AYSAM S.A. para la elaboración del presupuesto del ejercicio 2015/2016; 2) Informe a los accionistas sobre el estado de situación económica –financiera de AySaM S.A y las previsiones hasta el fin del año 2015; 3) Consideración de propuesta de modificación del artículo 20 del Estatuto Societario de AySaM S.A, en lo concerniente a la concurrencia del 10 % de las acciones con derecho a voto a los efectos de tener constituida la segunda convocatoria a Asamblea Extraordina-

ria. El Directorio.
Bto. 86150
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 Pub.)
$ 180,00

El directorio de **EMEPA S.A.** convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 14 de noviembre de 2015, a las nueve (09:00) horas, en primera convocatoria y a las diez (10:00) horas en segunda convocatoria, en la sede social de Pte. Quintana 875, Luján de Cuyo, Mendoza, para tratar el siguiente Orden del día: 1. Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias, Memoria del Directorio e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015 y explicación de las causas de la demora en el tratamiento del ejercicio indicado; 2. Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2015, retribución a los directores y al síndico y aprobación de distribución de dividendos; 3. Elección de directores titulares y suplentes por el término de un año; 4. Elección del síndico titular y del síndico suplente por el término de un año; 5. Designación de dos accionistas para que juntos con el presidente firmen el Acta de Asamblea.
Bto. 86236
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.)
$ 240,00

S.A. ARGENTINO ARABE C.I. Y F. - El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de noviembre de 2015 a las 21:00 horas en el domicilio de calle Las Heras N° 359, planta baja, local, de la Ciudad de Mendoza, a los efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria del Directorio, estados contables e informes del síndico y auditor correspondientes al ejercicio económico financiero finalizado el 31 de agosto de 2014. 2) Consideración del proyecto de distribución de utilidades correspondiente a dicho ejercicio. 3) Designación de un director titular por finalización de su mandato y de directores suplentes. 4) Tratamiento de causas de convocatoria fuera de término. 5) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta junto con el Presidente. Nota: En caso de no reunirse el quórum estatutario y legal necesario, la asamblea se realizará en segunda convocatoria el mismo día con un intervalo de una hora de la primera, en la citada sede social.
Bto. 86270
2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.)
$ 200,00

(*)

LIGA ALVEARENSE DE FUTBOL - Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: La Liga Alvearense de Fútbol, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de noviembre de 2015, en su sede social de calle Patricias Mendocinas 262 de la ciudad de General Alvear, a la hora 10 en primera convocatoria y a las 11 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1- Elección de 2 (dos) asambleístas para refrendar el acta de convocatoria a Asamblea General Ordinaria. 2- Aprobación de Memoria y Balance del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2014. Siendo la hora 21.10 se levanta la sesión del día 20 de octubre de 2015.
Bto. 108117
4/11/2015 (1 P.) $ 28,00

(*)

LIGA ALVEARENSE DE FUTBOL - Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria: La Liga Alvearense de Fútbol, Sociedad Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2015, en su sede social de calle Patricias Mendocinas 262 de la ciudad de General Alvear a la hora 11.30, en primera convocatoria para dar tratamiento a lo siguiente: 1- Modificación del artículo 16 del estatuto: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraodinarias por la reunión del Presidente de la liga y los delegados de cada club, con la salvedad del artículo 18 de este estatuto. Las Ordinarias se celebrarán antes de la finalización del mes de febrero de cada año. Debe decir: Las Ordinarias se celebrarán dentro de los 4 (cuatro) meses de cerrado el ejercicio económico. 2- Modificación del artículo 113 del estatuto: Actualmente dice lo siguiente: una vez pagadas la deudas, el remanente favorable que existiera, será distribuido entre las entidades de bien público y que determine la asamblea disolutoria. Debe decir: el saldo líquido que quedara, después de abonar el pasivo, será destinado al estado y/o a la entidad y/o entidades de bien público que disponga la asamblea, las que deberán ser consideradas por la Administración Federal de Ingresos Públicos o el ente que en el futuro la reemplace como exenta de tributar impuesto a las ganancias.
Bto. 108118
4/11/2015 (1 P.) $ 60,00

(*)

LA COMARCA, Asociación Civil sin fines de lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de noviembre de 2015, a las 17 hs., en primera convocatoria y a las 18 hs., en segunda convocatoria, en la sede social cita en Carmona 1700, Las Paredes, San Rafael, Mendoza, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1- Designación de dos socios asistentes para que firmen juntamente con el señor presidente y secretaria el acta de asamblea. 2- Informe y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas. 3- Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, informe de Auditoría correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2014. 4- Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 63468
4/11/2015 (1 P.) $ 44,00

(*)

La **ASOCIACION DE VECINOS NUEVAS QUINTAS** convoca a los Sres. Condóminos de Condominio Nuevas Quintas, con domicilio en Ruta 99 s/n del Departamento Capital de la Ciudad de Mendoza, a la Asamblea Extraordinaria a llevarse a cabo el día sábado 14 de noviembre de 2015 a las 17.00 horas en la sede de Asociación, Mzna. M Casa 9 del citado condominio para tratar el siguiente Orden del Día: 1- Elección de 2 socios asistentes a la asamblea para firmar el acta junto a Presidente y Secretario. 2- Constituir Servidumbre Administrativa de Electroducto en favor de la empresa EDEMSA. 3- Informar sobre los avances de la Obra de la Red Eléctrica.
Bto. 86401
4/11/2015 (1 P.) $ 24,00

(*)

ASOCIACION DE BENEFICIOS RECIPROCOS, Asociación Civil sin fines de Lucro, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2015 a las 20.00 hs. en primera convocatoria y a las 21.00 hs. en segunda convocatoria, sita en Las Heras 140, con el fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Elección de dos socios Asistentes para que firmen juntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2. Informes y consideración de los motivos por los cuales la asamblea ordinaria se realiza fuera de término y responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento a las disposiciones legales respectivas. 3. Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informes de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente a lbs Ejercicios Económicos N° 1, 2, 3, 4 y 5 cerrados el 31 de diciembre de 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 respectivamente. 4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas. Dándose por finalizado el acto, a las once horas, firman presidente y secretario, en prueba de conformidad.
Bto. 86412
4/11/2015 (1 P.) $ 52,00

(*)

BARRIOS DEL OESTE S.A. - De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales y las disposiciones legales vigentes el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de noviembre de 2015 a las 15:00 horas, en el domicilio ubicado en Rawson 2600, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día : 1) Obra del cierre frontal del barrio Lago El Torreón. En cumplimiento del Art. 238 de la L.S.C., se fija fecha límite hasta el día 17 de NOVIEMBRE de 2015 para que los accionistas que deseen asistir a la asamblea fijada cursen comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia. En este acto, la sociedad les entregará un comprobante de recibo, que servirá para la admisión a la asamblea. En caso de no

lograrse el quórum, la Asamblea «en segunda convocatoria» se celebrará con una hora de intervalo al horario fijado para la primera.»
Bto. 18008
4/11/2015 (1 P.) $ 32,00

()*

APAS CUYO. Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria. La Comisión Directiva en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Noviembre de 2015, a las 19:00 hs. en primera convocatoria, y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria, en Sede Social sita en calle 9 de Julio 1257, 9º piso, Oficina 98 de la Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el presidente, secretario y revisor de cuentas, el acta de asamblea, 2) Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultado, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Informe de Revisores de Cuentas e Informe de Auditoría Independiente correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30/06/2015, 3) Renovación de vocales, para ejercer sus funciones durante el plazo establecido en el estatuto.- Comisión Directiva.-
Bto. 18007
4/11/2015 (1 P.) $ 36,00

()*

La **COOPERADORA DE LA EDITORIAL DE LA U.N.C.** convoca a todos sus asociados a participar de la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de noviembre de 2015 a las 9.00 horas en el Cilindro Norte del CINCUNC, Centro de Información y Comunicación de la Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Mendoza. Orden del día que se va a tratar: 1- Designación de dos socios para que firmen el acta. 2- Consideración y aprobación de los balance y memoria del Ejercicio Nº 26 (2014/2015). 3- Tratamiento de los resultados no asignados. 4- Renovación de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 18004
4/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

La Comisión Directiva del **CENTRO REGIONAL MURCIANO DE MENDOZA,** convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, a realizarse en Joaquín V. Gonzalez 768 de la Ciudad Capital, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día: 1. Elección de dos socios para firmar, junto con el Presidente y Secretario, el acta de Asamblea. 2. Consideración del llamado fuera de término y tratamiento de la responsabilidad de los administradores. 3. Consideración y aprobación de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados el 30/11/2010; 30/11/2011, 30/11/2012, 30/11/2013 y 30/11/2014. 4. Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
Bto. 18022
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de **ERNESTO REINA S.A.,** conforme Art. 237 de la ley de sociedades, la misma tendrá lugar en el local de la sede social sita en calle Patricias Mendocinas Nº 1832, Ciudad, Mendoza, para el 16 de Noviembre del 2.015 a las 20:30hs, debiendo los accionistas depositar en la sede de la sociedad sus acciones o certificados equivalentes hasta el día 14 de Noviembre del 2.015 la asamblea dará comienzo a las 20:30hs para tratar el siguiente Orden del día: Primero: Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. Segundo: Consideración de la documentación del artículo 234 de la Ley Nº 19.550 y sus modificaciones correspondiente al Trigésimo tercer ejercicio económico finalizado el 31 de Octubre de 2.014.
Tercero: Remuneración del directorio y aprobación de su gestión. Cuarto: Distribución de utilidades. Quinto: Designación de un nuevo directorio por el periodo de un (1) año. Temario que se consignara en la respectiva convocatoria efectuada en el Boletín Oficial.
Bto. 18024
4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 220,00

()*

La **ASOCIACIÓN UNIÓN VECINAL CORRAL DE LORCA** convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20/11/2015, a las 16 horas, en la sede de nuestra entidad Escuela José Musale de Corral de Lorca, General Alvear, Mendoza; con el objeto de celebrar el siguiente Orden del día: 1- Elección de dos socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2- Informe acerca de los motivos por los que se celebra la asamblea fuera de los plazos legales. 3- Tratamiento de Inventario de corte al 30 de septiembre de 2015. 4- Elección de la totalidad de los miembros de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
Bto. 108131
4/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL PRIVADO TERRUÑOS DE ARAOZ** comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en el domicilio de Araoz 1949 (Salón El Hornero) - Luján de Cuyo - Mendoza, el día 19 de Noviembre de 2015, en primera convocatoria a las 20:00 hs. y en segunda convocatoria a las 21:00 hs. y a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios, para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de la Asamblea; 2. Aprobación de modificación del Estatuto que rige a la institución.
Bto. 18014
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

La Comisión Directiva de la **ASOCIACIÓN CIVIL CONJUNTO RESIDENCIAL PRIVADO TERRUÑOS DE ARAOZ** comunica e invita cordialmente a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en el domicilio de Araoz 1949 (Salón El Hornero) - Luján de Cuyo - Mendoza, el día 19 de Noviembre de 2015, en primera convocatoria a las 21:00 hs. y en segunda convocatoria a las 22:00 hs. y a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1. Designación de dos socios, para que junto al Presidente y Secretario de la entidad firmen el acta de la Asamblea; 2. Ratificación aprobación del inventario de activo y pasivo de acuerdo a la Resolución DPJ 1301/13 al 31/07/2014; 3. Responsabilidad de los administradores que no dieron cumplimiento en término a las disposiciones legales respectivas; 4. Elección de los miembros de los órganos directivos, administrativos y de fiscalización; 5. Aplicación de forma inmediata de aplicar los cambios aprobados por la asamblea extraordinaria al estatuto de la entidad; 6. Otorgar poder servidumbre de paso fracción frente de ingreso por calle Araoz.
Bto. 18014
4/11/2015 (1 Pub.) $ 44,00

Remates

Roberto A. Montagna, Martillero, matrícula 2763, domicilio legal Patricias Mendocinas 851 - 1° piso «E» - Mendoza, orden Segundo Juzgado de Paz Letrado, Autos Nº 251.928 caratulados **«CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO EMPERADOR XX c/SALVADOR SORRENTINO E HIJOS S.A. p/EJECUCION DE EXPENSAS»** rematará día seis de noviembre próximo a las diez horas en la Oficina de Subastas, San Martín 322, Primer piso, el 100% del inmueble urbano propiedad del demandado, ubicado en calle Buenos Aires 164, destino Cochera, individualizada como «Unidad Ae-78, Subsuelo A (elevado)», Ciudad, Mendoza Superficie: cubierta propia de 12,21 m2, más una común de 14,26 m2, total de superficie cubierta 26,47 m2. Inscripciones y Gravámenes: Propiedad Horizontal N° 4766, fojas 817, Tomo 13 Par, Ciudad Este, Capital. Nomenclatura catastral: 01.01.11.0002.000036.0076. Reconoce: Embargos: 1- $ 23.051,00 de estos autos registrado a fojas 08 del tomo 517 de embargos generales. 2- Autos 13040/20 «AFIP c/ Salvador Sorrentino p/Ej. Fiscal» anotado a fs. 181 del Tomo 514 de embargos generales, sin monto. Padrones y Deudas: A.T.M. Padrón Territorial 49.277/01, $ 1.585,00 del 1º/2000 al 3º/2015 en concepto de Impuesto Inmobiliario al 26/08/15. Municipalidad de Capital: Padrón Manzana 152, Parcela 24, subparcela 77, por tasas municipales $ 11.585,13 al 06/08/15. Expensas comunes: $ 13.523,00 de Julio 2009 a Julio 2015, al 03/08/15. Mejoras: Cochera ubicada en el primer subsuelo del edificio, tiene piso de hormigón al igual que el resto de las cocheras, el inmueble cuenta con seguridad permanente y se puede entrar y salir del mismo las veinticuatro horas del día. Avalúo Fiscal: $ 8.622,00. Base de la subasta: $ 6.035,40 (70% del avalúo fiscal). La subasta se realizará a «viva voz» y al mejor postor. El adquirente en dicho acto deberá abonar el 10% de la seña, 3% de comisión y 4,5% del impuesto fiscal, saldo actualizado una vez aprobada la subasta. Hágase constar que los postores u oferentes que manifiesten adquirir en comisión, deberán denunciar, en el momento de confeccionarse el acta de remate, el nombre completo de la persona en in-

terés de quien actúan, bajo apercibimiento de considerarlos adquirentes a título personal (Resolución N° 01/2001), y conforme las disposiciones del Art. 250 del C.P.C. Téngase presente que los adquirentes a los fines de la inscripción del Inmueble en el Registro de la Propiedad deberán obtener a su costa el certificado catastral correspondiente y cumplimentar con los recaudos establecidos en el inciso 5 de la Disposición Técnico Registral N° 5 y/o las normas que se exijan en el Registro de la Propiedad Inmueble. Efectivizada la subasta, deberá notificarse a la D.G.R. previo a la entrega de fondos según lo estatuye la Ley 6553 Art. 53 inc. 12. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes Juzgado y/o Martillero 156549889.

Bto. 4807

27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 560,00

Víctor Hugo D'Accurzio, Martillero Público, matrícula N° 2481, orden Décimo Octavo Juzgado Civil, autos N° 169.592, caratulados **«ADM. PROV. DEL FONDO PARA LA TRANSF. Y EL CREC. DE MZA. C/GALDAMES, GONZALO MARTÍN Y OTS. P/EJ. HIPOTECARIA»,** rematará 11/11/2015, hora 08,30, en la Oficina de Subastas, San Martín 322 1º Piso Mendoza, mediante la modalidad de SOBRES CERRADOS los que se recibirán con 48 hs. de anticipación, inmueble propiedad del co-demandado GALDAMES, CARLA VERONICA ubicado en calle 25 de Mayo 44, distrito Ciudad, Departamento GENERAL ALVEAR - MENDOZA. Inscripciones: Registro de la Propiedad Nº 10.014/18 Folio Real; Rentas: Padrón Nº 18-01024-9, Nomenclatura Catastral Nº 18-01-02-0026-000010-0000-5; Municipalidad General Alvear Padrón Nº 270-1; O.S.M. SE y AYSAM Cta. Nº 051-0000257-000-8. Deudas: Rentas al 21/07/15 $ 1.08; Municipalidad al 08/07/15 $ 647,36; AYSAM al 22/07/15 $ 486.67; O.S.M. SE al 26/03/10 sin deuda; Vialidad informa que la propiedad se encuentra exenta de pago. Las deudas mencionadas sujeta a reajuste al momento efectivo pago. Superficie según título 750 mts.2 y según plano 680,48 mts.2. Límites: Norte: Jesús Aguiriano en 29,80 mts.; Sur: Calle 25 de mayo en 29.45 mts.; Este: Ramón Fernández en 22,95 mts. y Oeste: Margarita Izuel y Antonio Vela en 23,00 mts. Mejoras: Pisa sobre el terreno galpón de 15 x 11 mts. aproximados con paredes de ladrillo hueco, revocado y enlucido, techo parabólico de chapa apoyado sobre columnas de hierro, con ventana al exterior y rejas de hierro. Piso cemento. En el interior del galpón se encuentra construida una cámara de frío de 10 x 5 mts. aproximados sin funcionar. Cuenta con baño instalado con sus correspondientes accesorios para su uso. Al ingreso hay un perímetro de aproximadamente 7 x 6 mts. de tierra y otro de 7 x 5 mts. aproximados de cemento. Se ingresa por un portón de hierro y chapa. El inmueble cuenta con todos los servicios y se encuentra ocupado por el Señor Juan Manuel Maestra en calidad de inquilino, no exhibiendo contrato sin especificar el vencimiento y el canon mensual del mismo. Gravámenes: Hipoteca en 1º grado a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 237.833.-; Embargo estos autos por $ 285.433.-; Embargo por $ 45.000.- autos Nº 216 Banco Credicoop c/Galdames, Martín del 5ª Juzgado Civil de San Rafael; Embargo por $ 15.000.- autos Nº 58.247 Martinez Gustavo c/ Galdames, Carla del 2º Juzgado Civil San Rafael.- Avalúo fiscal año 2015 $ 91.518.- Base de la subasta 70% avalúo fiscal o sea $ 64.062,60. Títulos y deudas agregados en autos no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará en dicho acto 17,5 % en dinero efectivo en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobada la subasta. Informes Secretaría Tribunal o Martillero. Tel. 155079047.

27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 Pub.) s/cargo

Olga Elizabeth Orduña, Martillera Pública Matrícula Nº 2656, domicilio legal en Juan Gualberto Godoy Nº 341 Godoy Cruz, Mendoza Orden Juzgado de Paz Letrado de Las Heras - Primera Circunscripción Judicial - Mendoza Autos autos Nº 30.975 caratulados **«GLACIAR EL COLORADO MUTUAL (GECOM) c/RUGGERI, SILVIO OSCAR p/EJECUCIÓN ACELERADA (CAMBIARIA)»**, rematará el día seis de noviembre próximo a las 10:30 horas, en Calle San Martín Nº 322, Primer Piso, Sala de Subastas, Mendoza; sin base y al mejor postor, en estado y condiciones en que se encuentran los siguientes bienes muebles: Un TV de 29" marca Admiral, Serie K-C19977 con control remoto universal; un Home Cinema Watson Serie Nº 10062750 con cinco parlantes; un DVD marca Admiral Serie Nº 015664; dos sillones individuales en madera lustrada y un futon de madera de pino con colchón revestido en bratina color natural, Adquirente depositará en el acto, en dinero en efectivo 10% de Seña, 10% de Comisión Martillero y 1,5% de Impuesto Fiscal. Saldo aprobada la subasta. Exhibición: Día 04/11/2015 de 17 a 19 Horas en Juan Gualberto Godoy Nº 341 Godoy Cruz, Mendoza. Informes: Juzgado/martillera tel. 0261-4226504 /0261-156538068. Bto. 86140

2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 144,00

Juez Primer Juzgado Paz Letrado San Rafael, Mza. Autos N° 183.533 caratulados **«MONTI, FRANCO y OTS. c/SAROME JONATHAN OSCAR p/EJECUCION HONORARIOS»**, hace saber tres días que, Martillero César Javier Páez, Mat. 2662, rematará sin base al mejor postor, bajo modalidad «sobre cerrado» (Acordada N° 19.863 y Resolución de Presidencia N° 20.565): Once noviembre pxmo. once horas; en Subsuelo Edificio Tribunales - Ala Este, calle Emilio Civit 250, ciudad, estado que se encuentra y exhibe, siguiente bien propiedad del demandado en un 100%: Automotor marca «Renault», Modelo DR-Clio RL Diesel 5P AA/DA, Tipo Sedan 5 puertas; año 1998; Motor Renault Nº AB93554; Chasis N° 8A1557NLZWS004983; Dominio CGK-939; con cuatro ruedas armadas regular estado; ópticas delantera derecha y trasera rotas; abollones varios, paragolpes roto; parabrisas trizado; tablero y tapizado rotos; sin radio ni stereo. Gravámenes: Embargo estos autos por $ 23.860 concepto capital, int., anotado el 07/05/2015. Deudas: ATM; con fecha 10/06/2015, informa que el dominio CGK-939 No figura dado de Alta en Sistema de teleproceso. Condiciones de venta: Las propuestas serán válidas únicamente en formularios autorizados por Superintendencia. El precio será único, cierto e incondicionado, no admitiéndose en el acto nuevas posturas de los asistentes o rectificaciones de las ya presentadas. Las propuestas deberán presentarse hasta el día nueve de noviembre próximo inclusive hasta las once horas. Los proponentes deberán encontrarse presente al momento de la realización de la subasta, a fin de abonar seña, comisión martillero e impuesto fiscal correspondiente, bajo apercibimiento de continuar con la oferta siguiente sin más trámite. En caso compra «en comisión» deberá acompañar escrito ratificatorio o poder dentro de las 24 horas de realizado el remate, bajo apercibimiento de tener por adjudicatario al mandatario suscriptor de la oferta. Comprador depositará acto remate: 10% seña; 10% comisión Martillero, más 4,5% Ley Fiscal. Saldo de precio aprobada la subasta. Exhibición bien: días 5 y 6/11/15, horario tarde, previo contactarse con el Martillero. Informes: Secretaría autorizante o Martillero; Granaderos 546, Cel. 2604595579, San Rafael. Escribana Actuaria, Liliam Amelia Martínez, Secretaria. Fdo. Dra. Mabel Román, Juez.

Bto. 63460

2/4/6/11/2015 (3 P.) $ 240,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, autos 129.545 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO TFU 657 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 10 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina de subastas calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: TFU 657. Marca: Renault. Modelo: Renault 6. Año: 1970. Tipo: Automóvil. Motor Nº 2109639. Chasis Nº 91209526. Titular: Conill Claudio Alejandro Gustavo. Deudas: ATM debe $ 1.686.15. Embargo: A. 314555 DGR c/Conill Claudio A. p/Ap. 3° Trib. Trib. Sec. 5. A. 499897 DGR c/Conill Claudio A. p/Apr. 3° Trib. Trib. Sec. 5. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 8.803 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza (Sector Municipalidad). Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6

Bto. 86292

2/3/4/11/2015 (3 Pub.)

$ 180,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.412 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA c/TITULAR DOMINIO M-124116 p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 10 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: M-124116. Marca: Fiat. Modelo: Multicarga 72. Inscripción: 1972. Tipo: Pick Up. El vehículo se remate para inscripción y el motor para desguace. Chasis Nº 125AT0554822. Motor Nº 115C2038692925 (Según verificación técnica agregada en autos). Titular: Luna Luis Ángel. Deudas: ATM debe $ 3.895.39. Embargo A. 729975 ATM c/Luna Luis p/ Apr. 2° T. Secret N° 3 Mza. A. 215319 DGR p/Apremio 3° Trib. Sec. 5 Mza. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 4.254 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 86293
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 188,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Primero Juzgado de Paz Letrado, autos 207.060 caratulado **«MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ c/TITULAR MOTOR 50M613123 CHASIS 8AGMSS0AA65860482 p/ EJEC. LEY 8018»** Rematare 10 de Noviembre 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 639 CYB. Marca: Zanella. Modelo: Sol. Inscripción: 2006 Tipo: Motocicleta. Motor Nº 50M613123. Cuadro Nº 8A6MSS0AA6S060482. Titular: Ariza Sebastián Javier. Posee denuncia de venta y prohibición de circular. Deudas: DGR no figura. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 2.882 si durante el acto de la subasta no hubiera postores por la base acto seguido y en la misma subasta, se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 15.30 a 17.30 hs. Independencia 650 (Mercado Cooperativo Godoy Cruz) Godoy Cruz, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
Bto. 86294
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 160,00

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 117.838 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 111 DBQ p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 10 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 111 DBQ. Marca: Motomel. Modelo: Custom 150. Inscripción Inicial: 2007. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 6053754. Cuadro Nº 8ELM071506B053754. Titular: Paredes Luis Rodrigo. Deudas: DGR debe $ 428. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 5.229 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (más IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 250.167 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 247 AMY p/EJEC. LEY 8018 (antes 7208)»** Rematare 10 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 247 AMY. Marca: Zanella. Modelo: DUE GL. Inscripción Inicial: 1991. Tipo: Motocicleta. Motor Nº 50LD23502. Cuadro Nº TP39769. Titular: Barrera Ana María. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base $ 1.790 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6.
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

H. María Manucha. Martillero Público Matrícula Nº 1647. Orden Octavo Juzgado de Paz Letrado, autos 118.639 caratulado **«MINISTERIO DE SEGURIDAD c/TITULAR DOMINIO 434 ASC p/EJEC. LEY 8018»** Rematare 10 de Noviembre de 2015 a las 8.30 horas en la Oficina subasta calle San Martín 322 Ciudad. Vehículo. Dominio: 434 ASC. Marca: Melipal. Modelo: FA. Inscripción Inicial: 1992. Tipo: Motocicleta. Motor Nº FZ5721. Cuadro Nº FA05721. Titular: Lucero Miguel Ángel. Deudas: DGR no registra deudas. Gastos de transferencia a cargo del comprador, el Tribunal emplazará al adquirente a la inscripción o baja del vehículo rematado conforme lo ordenado artículo 17 de la ley 8018. Con base de $ 1.450 si durante el acto de la subasta no hubiere postores por la base acto seguido y en la misma subasta se procederá a realizar la venta sin base al mejor postor. Estado que se encuentra no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos del mismo posterior a la subasta. Exhibición 09 de Noviembre de 2015 de 9 a 12 hs. Playa San Agustín, Mendoza. Acto subasta adquirente depositara seña 10%, comisión 10% (mas IVA) 2.25% Impuesto Fiscal. Saldo aprobación de la misma. Informes. Juzgado o Martillero. República de Siria 242 Mendoza. Tel. 5246845/6
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) S/cargo

(*)

Juan Domingo Echegaray, Martillero, matrícula 2047, Orden Décimo Quinto Juzgada Civil, autos N° 87.882 caratulados: **«ADMINISTRADORA PROVINCIAL DEL FONDO c/FERNANDEZ JULIO CESAR. p/EJEC. HIP.»** Rematará próximo diecisiete de noviembre de 2015 a las diez horas, modalidad a viva voz y mano alzada, en Oficina subasta judiciales sito en calle San Martín 322, 1º Piso, Ciudad, Mendoza, el 100% de un inmueble propiedad de Fernández Julio Cesar, hoy inscripto en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a nombre de la Sra. María Alonso con DNI Nº 5.285.100, ubicado en calle «G» s/n, Distrito Bowen, Departamento de General Alvear, constante de una superficie s/t de 18ha. 5.500,11 m2, y s/m de 18 ha 6.996,67 m2. Límites y medidas: Norte: en 999,30 mts. con Mario Zilli y Mariano Gómez, Sur: en 999,05 mts. con calle «G», Este: en 187 con calle «20» y Oeste en 186,70 mts. con calle 19 (Asfaltada). Inscripciones: Registro de la Propiedad a la matrícula Nº 11913/18 de Folio Real. Rentas padrón territoriales Nº 18/02430-7 Catastro NC Nº 18-99-00-0300-410061-0000-2. Irrigación, por Rio Atuel, Canal Matriz nuevo Alvear, Rama ole Aset. Código 3132. PP-91 para 9 has. 3000 mts2. Código 3133 PP 27 para 9 ha. 2.442 m2. Deudas: Irrigación $ 52.004,62 al 26/08/2015. Rentas $ 3.328,22 al 16/09/2015. Gravámenes: 1º) Hipoteca a favor de la Administradora Provincial del Fondo por $ 129.200 del 26/12/2007. 2º) Hipoteca a favor de la Administración Provincial del Fondo por $ 83.810 del 26/12/2007. 3º) Embargo autos 250.442 Comercial Azteca S.A. c/ Fernández Julio Cesar p/Ejec. Acel. (Cambiaria) del 8º Juzgado Civil de la 1º Circunscripción Judicial por $ 334.750 del 18/12/2013, (condicional por venta cert. 29015 del 25/10/2013). 4º) Embargo autos 87.882 Administradora Provincial del Fondo c/ Fernández Julio Cesar p/Ejec. Hip. del 15 civil por $ 287.980,08. 5º) Embargo por $ 33.020 del 8/4/2014 autos 35.222 Surcred S.R.L. c/Fernández Julio Cesar y Ots. p/ Camb. del 3º Juzgado Civil de

General Alvear. (Condicional a inscripción de asiento A-2). 6º) Emb. Prev. $ 46.143 del 19/6/2014, autos 36063 García José c/Julio Fernández p/ Imcmp. De con. 3º Civil de Gral. Alvear (condicional). 7º) Prohibición de innovar, autos 36126 Comercial azteca S.A. c/ Alonso Simón Vda. De Fernández María/ Ord. Del 23 Civil Gral. Alvear (provisional). 8º) Inscripción definitiva de asiento B-7. Principales Mejoras art. 250 inc.7 del C.P.C.: sobre el terreno el que se encuentra perimetralmente cerrado con alambrada y postes ingresando por su límite este (calle 20 9 por intermedio de portón de madera al igual que por su límite oeste (ruta provincial 19 asfaltada), en su lado norte arboleda, y sur por fuera de su límite un zanjón. En el inmueble encontramos plantación de frutales duraznos y ciruelas, cubiertos en parte con tela antigranizo, resto de frutales sin tela, con un cuadro de ciruelos nuevos, resto terreno pastizal. Con dos galpones de murallas de ladrillo, columnas y vigas de hormigón, piso cemento, techo abovedado de hierro y chapa sin. Con ingreso mediante portón de estructura metálica y chapa. Una casa mixta de techo de tirantes de madera, caña y barro, carpintería madera, de 3 dormitorios, cocina, baño y galería, en uno de sus laterales galpón de estructura de hierro y chapa. Ocupada por el Sr. Juan Carlos Ortiz (le prestan la vivienda). Avaluó Fiscal $ 306.548 al 28/8/2015. Base subasta 70% avaluó $ 214.583,60 desde donde partirá primera oferta. Comprador abonara dinero efectivo acto subasta 10% seña, 3% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título agregado en autos donde puede compulsarse no aceptando reclamos de ninguna naturaleza posterior subasta por fallas y/o defecto en el mismo. Quedando a cargo del comprador todos los gastos necesarios para la inscripción y transferencia del bien inmueble adquirido (plano mensura, certificado catastral etc.) Informes Juzgado autorizante o Martillero, French 107 Godoy Cruz tel. 02613001481.

Bto. 18023

4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.) $ 800,00

(*)

Mario Domingo Crivellaro Martillero Público matricula 3300 domiciliado Espejo 183 of 62, ciudad, Mendoza, orden 18º Juzgado Civil, autos 172389 **"LUJAN, HUGO Y OTS. C/ MARTÍNEZ, MERCEDES B. Y OTS"** remataré 17 Noviembre 2015 9:00 hs., con base, en Oficina subastas judiciales San Martín 322 1º piso, ciudad, Mendoza, bajo modalidad sobres cerrados Acordada Suprema Corte Nº 19863, 10% indiviso inmueble urbano propiedad demandada Martínez Mercedes Blanca ubicado calle Granaderos N° 1463/5, Ciudad, Mendoza, Superficie: s/títulos 508.67 m2 Limites y medidas perimetrales: norte Tomás Oliva en 64.15 mts., sud: Salvador Cambria y ots. 65.40 mts.; este, Carlos Gardella 7.75 mts y oeste calle Granaderos en 8.05 mts. Inscripciones: Registro Público y Archivo judicial de la provincia nº 88379/1 Folio Real; padrón territorial: 01-07127-3; Padrón municipal nº 0753079000000. Deudas: Rentas $ 6208.71 al 21/08/2015, Municipalidad $ 3816.84 al 17/07/2015, DPVialidad exento. Embargos: Emb. Preexistente $148000 autos n°106454 carat. "Buci Coop. Ltda. C / Andrés Alberto Carrillo y Alberto Carrillo p/ P.V.E" del 14 Jzdo. Civil. Emb: $18000 Carat. "Guiñez Juan S. c/ Enrique A. Carrillo p/ Ord." De la Cam. 5ta. Del trabajo-Mza. Emb: $11958.40 carat."Lujan Hugo y OTS c/ Martínez Mercedes P/ EJ HON". del 18° Jdo Civil de Mza. Emb ampl: $16543 carat. "Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJ HON". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. A fs. 159 T° 521 de Emb Grles. Emb: $ 14985.92 carat. "Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb De Amplia: $21500 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales|. Emb. $44594 of 26-3-15 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb. Ampliación: $ 80000 carat. «Luján Hugo y Ots C/ Martínez Mercedes P/ EJEC Hon". del 18° Jdo Civil de Mza. Reg. a fs. 159 del T° 521 Emb. Grales. Emb: $ 8602.28 por of 10-07-15 Carat." Luján Matías C/ Martinez Mercedes P/ EJ HON" del 18 ° Jdo Civil de Mza. Mejoras: Se trata de una edificación moderna con paredes de ladrillos y techos de loza revestidos en su interior por yeso fino pintado, pisos mosaicos en cocina comedor y dos dormitorios, pisos de cerámicos, paredes con terminación fina pintadas. Consta de Dos (02) dormitorios, uno de los dormitorios, (principal) con baño en suite, con lavamanos, inodoro, vided, bañadera con división aberturas de vidrio marcos aluminio. El mismo comunica a la lavandería y a su vez tiene salida al patio y pasillo lateral de ingreso tanto a la casa como el garaje. Ambos azulejados y pisos de baldosas. A la salida del dormitorio principal nos encontramos con baño de servicio, ante baño y baño completo, también con azulejos, pisos de baldosas y pintado en terminación fina. Segundo dormitorio con piso baldosas pintado sin placar. Aberturas de madera y marcos mismo material. Salida del pasillo con la cocina y comedor con pisos de baldosas, paredes pintadas, techo de yeso pintado. La cocina tiene bajo mesas con mesada de mármol completa, la misma tiene salida al pasillo que comunica tanto al patio como salida del garaje. El living – comedor sin divisores comunica con la cocina todo en una misma superficie cubierta, aberturas de madera y marcos mismo material. El garaje tiene techo a dos aguas madera, de tejas y sostenido por 5 columnas de madera. El piso de granito alto tránsito en toda la superficie al igual que en el pasillo que comunica la cocina, patio y habitaciones. Toda la construcción presenta ladrillo visto en muy buen estado y salida del garaje división de rejas abiertas puerta y portón. Posee todos los servicios, se encuentra a media cuadra de la calle Juan B. Justo. Inmediaciones parque Gral. San Martín. Excelente entorno Base venta: $ 499192 o sea 70% de 10% avalúo fiscal 2015 $ 34943,44. Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado en el Tribunal hasta con dos días anticipación a la subasta dentro horario atención al público, en formulario modelo aprobado por Presidencia Suprema Corte Resolución 20565, debiendo contener al igual que los sobres respectivos los recaudos prescriptos por Acordada 19863 bajo pena de inadmisibilidad. El proponente que haya formulado la mayor oferta deberá abonar en el acto de la subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobada. Títulos, deudas, informes, inspección ocular, agregados en autos donde pueden compulsarse, no aceptándose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Informes Juzgado o martillero tel. 154726130. e-mail: mariocri@hotmail.com

Bto. 18046

4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.) $ 1.100

Concursos y Quiebras

El Sr. Juez a cargo del Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, Dra. Lucía Raquel Sosa, en Autos N° 1.250.391, caratulados: **«MERCADO, JOSE ABRAHAM p/CONCURSO PREVENTIVO»**, ordenó en fecha 11/02/2015 la apertura del concurso preventivo de José Abraham Mercado, D.N.I. N° 10.763.418, domiciliado en Barrio Cooperativa La Virginia, Casa 5, San José, Guaymallén, Mendoza, quien presentó su concurso preventivo en fecha 20/11/2014. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico Matías Enrique Lardoso, D.N.I. Nº 24.342.496, en su domicilio de calle Espejo 509, 1º A, Ciudad, Mendoza, hasta el día cuatro de febrero de 2016 inclusive (Art. 14 inc. 3 LCQ), y el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación pueden concurrir al domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (Art. 34 LCQ) hasta el día veintidós de febrero de 2016 inclusive, en los días de atención: lunes, martes y jueves en horario de 08 a 12 hs. (Teléfonos: 4235463 / 155256143 e-mail: info@bustelocardoso.com.ar). Fdo. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez; Dra. Laura Patricia Engler André, Secretario (No tributa Art. 273 Ley 24.522).

Bto. 86114

29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 280,00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, Secretaria N° 37, sito en Marcelo T.de Alvear 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por 5 dias en autos **«TREND MILL S.A. s/CONCURSO PREVENTIVO»** Expte. N° 9221/2015, cuyo apertura fuera declarada el 08/5/2015, CUIT 30-69120442-8, se han fijado nuevas fechas: Fecha limite para verificar creditos: 20/10/15 ante el Estudio de Síndicos designado Rego Saavedra, domicilio: Uruguay 660 4to. «D», Informe Individual: 02/12/2015. Informe General: 22/02/2016. Audiencia Informativa: 09/08/2016, a las 11:00 horas. Buenos Aires, 14 de septiembre de 2015. María Fernanda Mazzoni, Secretaria.

Bto. 86174

29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales, San Rafael, Mza. Autos Nº 46.479 **«LUIZ FABIO ARIEL p/CONC. PREVENTIVO»** 01/10/2015 fecha presentación 5/10/2015 ordénase apertura concurso de Luiz Fabio Ariel, DNI Nº 30.483.237. Fechas fijadas hasta 04/12/2015 presentación verificación síndico (Art. 14 inc. 3), hasta 22/12/2015 revisación legajos (Art. 34). Síndico: Contador Héctor Raúl Maestra. Domicilio: Gutiérrez Nº 627 de San Rafael, Mendoza. Atención: lunes, miércoles y jueves de 17.00 a 21.00 hs. y el día del vencimiento de la verificación de créditos hasta las 24.00 hs. Fdo. Dr. Abel Pablo Rousse, Juez Subrogante.
Bto. 86197
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 120,00

4º Juzgado Civil, Comercial y Minas con Competencia Concursal de la Tercera Circunscripción Judicial. Autos Nº 4218 **«LEIVA JUAN SANTIAGO POR CONCURSO PREVENTIVO»** 22/09/15. Declárase abierto el concurso preventivo de Leiva Juan Santiago DNI Nº 22.032.008. Fechas fijadas: hasta el 28/12/15 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico (Art. 14 inc. 3 de la LCQ); hasta el 14/03/16 y 02/05/16 el Síndico deberá presentar el Informe Individual y General respectivamente (Art. 14 inc. 9, 35 y 39 LCQ). Síndico Cdor. Oscar Eduardo Torres. Domicilio Legal: Las Heras 514, San Martín, Mendoza. Atención Los días y horarios de atención serán: lunes y jueves de 17.00 hs. a 20.30 hs. Cel. 261-155551886. Fdo. Dr. Pablo Germán Bellene, Juez. Dra. Claudia Carina Spin, Secretaria.
Bto. 121218
29/10 y 2/4/6/10/11/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03716750-3 ((011902-4352130)), caratulados **«ALANIZ, SEBASTIAN MARIANO p/CONCURSO PEQUEÑO»**, Fecha de apertura de concurso: 27/07/2015 del Sr. Sebastián Mariano Alaniz, D.N.I: 28.822.768. Fecha de presentación: 04/06/2015. Reformulación de fechas: 21/10/15, Fechas fijadas: 15/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el síndico (Art. 14 inc. 3 LCQ). Hasta 01/03/2016 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico: Juan Ariel Cuello, domicilio: Martínez de Rozas 21, Ciudad, Mendoza. Días y Horarios de atención: lunes, miércoles y jueves, de 16 a 20 horas. Se habilita al efecto, dos hora más del día hábil siguiente de 16 a 18 horas (Resolución 06/06/2010 «Excma. Primera Cámara de Apelaciones»). Teléfono: 4200700 / Cel.: 0261-3688780. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez. Juez.
Bto. 86288
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 180,00

Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Autos N° 13-03812839-0-0 caratulados **«ROCO LEANDRO FABRICIO p/ CONC. PREVENTIVO».** Fecha de apertura de concurso preventivo 05/10/2015 del Sr. Leandro Fabricio Roco DNI N° 25.259.692. Fecha de presentación 17/09/15. Fechas fijadas: 24/11/2015 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Sindico (Art. 14 inc. 3 LCQ), se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente de 8 a 10 hs. (Resol. 06/06/2010 - Excma. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 14/12/2015 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 LCQ). Síndico/a: Contador Murcia Adriana. Domicilio: Monseñor Zabalza N° 30 PB Dpto. «A» Ciudad Mendoza. Días de Atención: Lunes, Martes y Miércoles de 8 a 12 horas. Tel.: 4245438. Cel.: 155430248. Fdo.: Dra. Gloria E. Cortez - Juez.
Bto. 86291
3/4/5/6/9/11/2015 (5 P.) $ 160,00

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 22/25 autos N° 13-03767562-2 (011901-1250498) caratulados: **«NEIRA CRISTIAN EDUARDO p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 22 de septiembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1°) Declarar la quiebra de Neira, Cristian Eduardo, D.N.I. N° 29.065.461; C.U.I.L. N° 20-29065461-1, con domicilio en calle Av. Boulogne Sur Mer 1600, Ciudad, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día primero de octubre de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 Y párr. LCQ.) Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá

efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General del Ejército, Ejército Argentino, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Ejército de los Andes, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 22 de septiembre de 2015. 13°) Fijar el día el dieciocho de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el diez de diciembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día diecisiete de febrero de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dos de marzo de 2016. 15°) Fijar el día treinta de marzo de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el doce de abril de 2016. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día diez de mayo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el veinticuatro de mayo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Canet Nicolás Enrique. Domicilio: Avda. Colón 574, 7° Piso, Oficina A, Ciudad, Mza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17388

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 450 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 93/94 autos N° 13-00864160-3 (011901-1250173) caratulados: **«CUELLO VERONICA ALICIA p/CONC. PREV. HOY QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 19 de Octubre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Cuello Verónica Alicia, D.N.I. N° 26.256.476; C.U.I.L. N° 27-26256476-8, con domicilio real sito en B° Urquiza, Mzna. E, casa 9, Tupungato, Mendoza, la que tramitará conforme a las normas para las pequeñas quiebras (art. 288 y 289 LCQ). Recaratúlese el expediente por Mesa de Entradas. 2°) Ratificar como síndico al C.P.N., Fernández Aguilar Edgardo Oscar, quien tiene el cargo aceptado a fs. 36 de autos. Comuníquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Y emplazar a que realice los actos de incautación en la forma y los plazos establecidos por la ley. (art. 177 LCQ). Notifíquese por cédula en papel simple. 3°) Establecer el día uno de diciembre de 2015 como fecha en la que Sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el art. 39 LCQ. pudiendo la sociedad deudora y quienes hayan solicitado verificación, presentar observaciones hasta el día diecisiete de diciembre de 2015 (art. 40 LCQ). Fijar el día dieciocho de febrero de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el tres de marzo de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser, declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 4°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en el Registro Público, el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y la Suprema Corte de Justicia de la Provincia (art. 88 inc. 2 LCQ). Ofíciese en papel simple. 5°) Ratificar la inhibición general de la fallida para disponer de sus bienes ya ordenada al tiempo de la apertura del concurso preventivo, debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 6°) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquélla para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 7°) Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificado, ponga sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si las tuviera. 8°) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 9°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos que se viven. 10°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra la fallida por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086 y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C-639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde la concursada o fallida es actora a tenor de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ), debiendo aclararse en los oficios a remitir que también quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital y con trascripción de las normas invocadas. 11º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522. Ofíciese en papel simple. 12°) Disponer la realización de los bienes de la fallida, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 13°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos de la misma, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y Y Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. Se efectivice la incautación mediante retención de los haberes conforme a lo establecido en el art. 1 del decreto 484/1987: «Las remuneraciones devengadas por los trabajadores en cada período mensual, así como cada cuota del sueldo anual complementario son inembargables hasta una suma equivalente al importe mensual del salario mínimo vital fijado de conformidad con lo dispuesto en los art. 116 y siguientes del Régimen de Contrato de Trabajo (L.C.T. – t. o. por dec. 390/76). Las remuneraciones superiores a ese importe serán embargables en la siguiente proporción: 1. Remunera-

ciones no superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el diez por ciento (10%) del importe que excediere de este último. 2. Retribuciones superiores al doble del salario mínimo vital mensual, hasta el veinte por ciento (20%) del aporte que excediere este último... « . Dichas retenciones deberán efectuarse sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba el fallido durante doce meses a contar desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia de Mendoza y por su intermedio a quien corresponda, comunicando que los montos retenidos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos obrados; debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de sus obligaciones funcionales (art. 177 LCQ). 14°) Disponer la prohibición a la fallida de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (art. 103 LCQ.). Líbrese las comunicaciones a los organismos correspondientes. 15°) Comuníquese a la Administración Tributaria Mendoza de la declaración de quiebra indirecta en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 del Cód. Fiscal modif. por Ley 7833 B.O.28/01/08. Notifíquese por cédula en papel simple. 16°) Por secretaría verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal de registro público si existen bienes de titularidad del fallido. 17°) Comuníquese a la Dirección General del Servicio Penitenciario de la declaración de quiebra indirecta. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el art. 273 inc. 5 Ley 24522. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Fernández Aguilar Edgardo. Oscar Domicilio: España 985, 1° Piso, Dpto. D, de Ciudad, Mza. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17387

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 400 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 58 de autos N° 13-03727288-9 (011901-1250479) caratulados: **«ESPEJO ALEXIS JOEL p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: « Mendoza, 19 de octubre de 2015. Advirtiendo el Tribunal que mediante consulta al portal Web del Boletín oficial no se ha dado cumplimiento con la publicación edictal ordenada en el dispositivo 10°) de la Sentencia de fs. 16/18 bis comunicando la declaración de Quiebra, procédase a establecer un nuevo cronograma de fechas al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Fijar el día tres de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). b) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). c) Fijar el día treinta de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). d) Fijar el día trece de abril de 2016 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). e) Fijar el día trece de mayo de 2016 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). f) Fijar el día veintiséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día veinticuatro de junio de 2016 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día ocho de julio de 2016 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). i) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Firmado. Dra. Laura Patricia Engler André Secretario. Síndico: Cdor. Bevaqua Jorge Héctor Domicilio: Colón 430, 3º H, Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17386

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 135 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 21/4 de los autos CUIJ Nº 13-03764968-0 caratulados: **«ALARCON CRISTIAN FERNANDO p/QUIEBRA DEUDOR»,**se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 24 de Agosto de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... I. Declarar la quiebra de Alarcon, Cristian Fernando, D.N.I. Nº 31.845.158; C.U.I.L. Nº 20-31845158-4. XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 L.C.. Ofíciese. Y a fs. 35 se ha dispuesto lo siguiente: «Mendoza, 21 de Octubre de 2015. Y Vistos:... considerando... considerando... resuelvo: I. Modificar las fechas dispuestas en la sentencia de fs. 21/4 en los puntos V a IX, en el siguiente sentido «V. Fijar el día quince de febrero de 2016 corno fecha hasta la cual pueden presentarse los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día uno de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y fólmular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). VII. Fijar el día uno de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los Informes Individuales de los créditos insinuados. VIII. Fijar el día dos de mayo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día dieciséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día dos de junio de 2016». II. Ordenar se publiquen edictos de la declaración de quiebra, con las modificaciones introducidas por el presente auto, por cinco días en el Boletín Oficial, según lo dispuesto por el art. 8,9 L.C.Q. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor. Mirta Gladys Marianetti, con DNI Nº 11.395.734 con domicilio legal en 25 de Mayo Nº 1.853, Of. N° 1, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miercoles y jueves de 16 a 20. Cel. 4233765/ 156622713.

C.A.D. 17385

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 120 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 17/8 de los autos CUIJ N° 13-03795245-6 caratulados **«JUARROZ DIEGO SEBASTIAN p/QUIEBRA D»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 23 de Septiembre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... V. Fijar el día dieciocho de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día nueve de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día once de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día once de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cámulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día veintinueve de marzo de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día catorce de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor/a. Evangelina Beatriz Ruiz con domicilio tal en calle Cobos N° 630, Dorrego, Mendoza. Días y horarios de atención lunes, martes y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4319546/ Cel. 156750473.

C.A.D. 17384

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 80 Fracc.

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 124/6 de los autos Nº 74.386 CUIJ N° 13-00004178-9 caratulados **«LEIVA ALICIA DEL CARMEN p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 14 de Octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... V. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiocho de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor/a. Estela Valpreda con domicilio legal en calle 4, España N° 2.469, Cuerpo N° 3, Planta Baja, Dpto. N° 2, Ciudad, Mendoza. Días y horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00. Tel. 4223664.

C.A.D. 17383

3/4/5/6/9/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 85 Fracc.

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 19/22 autos N° 13-03795605-2 (011901-1250521) caratulados: **«CAMARGO OSSES FERNANDO MATIAS p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 29 de septiembre de 2015. Autos y vistos... considerando... resuelvo: 1º) Declarar la quiebra de Camargo Osses, Fernando Matias, D.N.I. N° 35.197.575; C.U.I.L. N° 20-23197575-0, con domicilio en Barrio Arquitecto Alfaro, manzana B, casa 19, El Resguardo, Las Heras, Mendoza, la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (arts. 288 y 289 LCQ). Notifíquese por cédula y en papel simple a la Administración Tributaria de Mendoza (art. 26 Cód. Fiscal). 2°) Fijar el día ocho de octubre de 2015 a las nueve horas, para que tenga lugar el sorteo de síndico, el que surgirá de la lista B (contadores) y quien deberá aceptar el cargo en el plazo perentorio e improrrogable de dos días de notificado, bajo apercibimiento de considerar su omisión falta grave sancionada con la remoción (art. 255 3° párrafo LCQ). Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. (art. 26 LCQ). 3°) Disponer la anotación de la presente declaración de quiebra en la Suprema Corte de Justicia de la Provincia. Ofíciese en papel simple. Ofíciese al Banco Central de la República Argentina para que comunique la inhabilitación del fallido para operar en el sistema financiero sometido a su contralor y la indisponibilidad de los fondos de su propiedad que pudieren hallarse depositados en las entidades dependientes del mismo. Líbrese oficio y/u oficio ley 22.172 según corresponda. 4°) Disponer la inhibición general de bienes del fallido debiendo anotarse en los registros respectivos. Ofíciese en papel simple. 5°) Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél para la entrega a la sindicatura dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°) Intimar al fallido a poner sus bienes a disposición del juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable dentro de las 24 hs., si correspondiere. 7°) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces en caso de hacerse. 8°) Declarar la inconstitucionalidad del art. 88 inc. 6 y del art. 114 de la ley 24.522 y en consecuencia no disponer la orden de interceptar la correspondencia dirigida a la fallida para ser entregada al síndico que resulta de las normas cuya inconstitucionalidad se declara, por resultar irrazonables al haber variado las circunstancias temporales en que fueran dictadas, deviniendo materialmente imposible su aplicación conforme a los tiempos. que se viven. 9°) Disponer la atracción a este juzgado y ulterior suspensión de todas las acciones judiciales iniciadas contra el fallido por las que se reclamen derechos patrimoniales con las salvedades establecidas en los artículos 132 y 133 (conforme redacción ley 26.086) y lo establecido por la CSJN en el caso «Miranda Aurora c/Pérez Luis p/D. y P., L.L.2.002-C639); debiendo requerirse a los tribunales competentes informen sobre la existencia de estos últimos como así también de aquellas causas donde el concursado o fallido es actor a los de lo dispuesto por los arts. 1 y 275 inc. 8 LCQ. y remitan aquellos expedientes alcanzados por el fuero de atracción (art. 21 inc. 1 y 132 1º párr. LCQ.). Comuníquese a los tribunales de la provincia mediante oficio con firma digital (Acordada 19.741 S.C.J.M.) y con trascripción de las normas invocadas, debiendo aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. Déjese debida constancia. Ofíciese por el Tribunal, a las Secretarías del Juzgado Federal de Mendoza, debiendo transcribirse en su totalidad la norma mencionada y aclararse en los mismos que quedan excluidos del fuero de atracción, los procesos ejecutivos en los que haya recaído sentencia de remate (art. 243 C.P.C.) o auto mandando seguir la ejecución adelante (art. 273 C.P.C.) y que no deberán dictarse medidas de agresión al patrimonio del deudor. 10°) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 Ley 24522, una vez que el síndico que resulte sorteado acepte el cargo. Ofíciese. 11°) Disponer la realización de los bienes del fallido, asignando a tal fin al Síndico designado, quien deberá proponer la forma de realización de los bienes (art. 204 Ley 24522). 12°) Ordenar la incautación de bienes del fallido debiendo procederse a la clausura de los establecimientos del mismo, de sus oficinas y su posterior entrega a la Sindicatura, previa descripción e inventario de los mismos, el que comprenderá sólo rubros generales, realizado por la Sra. Oficial de Justicia del Tribunal en asocio con el síndico interviniente y en la forma prevista en el art. 177 incs. 2° y 3º Ley 24522. Habilítase día, hora y lugar y en caso de ser necesario allanamiento de domicilio y auxilio de la fuerza pública. La incautación deberá efectivizarse sobre la retención del 10% del excedente hasta el doble del salario mínimo vital y móvil establecido por el Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, y el 20% de lo que supere ese importe, sobre la remuneración nominal mensual y una vez deducidos los descuentos autorizados por ley (jubilación, obra social, seguros obligatorios, afiliaciones y en el caso de corresponder cuota alimentaria) que perciba la fallida durante doce meses desde la registración de la fecha en que se efectivice la incautación. Ofíciese en papel simple a la Contaduría General de la Provincia, debiendo comunicarse en el mismo acto que debe cesar todo descuento de los haberes, encontrándose a cargo de Sindicatura el control del cumplimiento y diligenciamiento de la medida ordenada en virtud de las obligaciones funcionales (art. 177). Asimismo, ofíciese al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Las Heras, a los fines de comunicar que debe cesar todo descuento que se efectúe por deudas de causa o título anterior a la declaración de quiebra, 29 de septiembre de 2015. 13°) Fijar el día el dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24522); pudiendo, el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el dieciocho de diciembre de 2015, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 Ley 24522 (art. 200 6° párrafo Ley 24522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24522. 14°) Fijar el día dos de marzo de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico los informes individuales, dictándose sentencia de verificación el dieciséis de marzo de 2016. 15°) Fijar el día trece de abril de 2016, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a dis-

posición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el veintiséis de abril de 2016. A los fines del art. 117 LCQ fijar el día veincuatro de mayo de 2016 como fecha hasta que los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico; (art. 117); dictándose resolución el siete de junio de 2016 (art. 117). Aclárase que los plazos establecidos en el caso de ser declarados inhábiles, se trasladarán al día hábil inmediato posterior. 16°) Disponer la inhabilitación del fallido (arts. 234 y 236 LCQ.). Ofíciese al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, en papel simple. 17°) Disponer la prohibición al fallido de ausentarse del país sin autorización judicial previa hasta la fecha de presentación del informe general de Sindicatura. (arts. 88, inc. 8, 103 LCQ.). Líbrense, en papel simple, las comunicaciones a los organismos correspondientes. 18°) Por Secretaria verifíquese por el sistema TAXWEB y el portal del Registro Público si existen bienes de titularidad del fallido. 19°) Comuníquese a la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Seguridad la presente sentencia de quiebra en cumplimiento de lo ordenado por el art. 7 de la ley N° 8.131 (B.O. 15/12/09). Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establecen los arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ. Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Delgado Carlos Marcelo. Domicilio: Serú 338, Ciudad. Horario de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17382

2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 460 Fracc.

Segundo Juzgado de Procesos Concursales, CUIJ: 13-03799271-7 **«MALDONADO OMAR REIMUNDO p/CONCURSO PEQUEÑO».** Fecha de apertura de concurso: 14/09/2015 Sr. Maldonado Omar Reimundo, D.N.I. N° 14.781.250. Fecha de presentación: 31/08/2015. Fecha de reprogramación: 21/10/2015. Fechas fijadas: 15/02/2016 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14: 3º LCQ); se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente pactado al de atención de 16.00 a 18.00 (Resolución 07/06/2010 - Excma. Primera Cámaras de Apelaciones). Hasta 01/03/2016 para revisión legajos, impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas en el domicilio de Sindicatura (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Bustelo, Julián Alberto, domicilio Espejo N° 509, Piso N° 1, Of. A, Ciudad Mendoza, días de atención: lunes, martes y jueves, de 16 a 20 horas; Tel.: 4235463/Cel.: 0261-155079697. Fdo. Dra. Gloria E. Cortez. Juez.

Bto. 86337

3/4/5/6/9/11/2015 (5 P.) $ 180,00

(*)

3º Juzgado Concursal, **«ARCE JOSE LUIS p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.307, Fecha presentación: 26/03/2015 y 09/10/2015 ordénase apertura concurso José Luis Arce, D.N.I. N° 35.547.116; con domicilio real en B° Estación Buena Nueva, Manzana B, casa 19, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta quince de diciembre de 2015, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) dos de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Mayra Paola Flores, domicilio Pedro Molina N° 433, planta baja, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, miércoles y viernes, de 8.00 a 12.00 horas. Tel.: 4256001 - Cel.: 156501112. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 86404

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

3° Juzgado Concursal, **«MUÑOZ JOSE RAMON p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.498, Fecha presentación: 28/09/2015 y 14/10/2015 ordénase apertura concurso Muñoz, José Ramón, DNI 25.589.017; con domicilio real en Ciudad de Milán N° 7395, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza. Fechas fijadas: hasta doce de febrero de 2016, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 16.00 horas a 18.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) veintinueve de febrero de 2016 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdor. Roberto Omar Casian, domicilio España N° 512, 2° piso, oficina 4, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y jueves, de 16 a 20 horas Tel.: 4239249 - Cel.: 155030985. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 86403

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

3° Juzgado Concursal, **«CANO MARIA DE LOURDES p/CONC. PREV.»** Autos N° 1.017.439, Fecha presentación: 31/08/2015 y 29/09/2015 ordénase apertura concurso Cano, María de Lourdes, D.N.I. N° 24.029.242 con domicilio real en Belisario Roldán N° 471, Las Heras, Mendoza. Fechas fijadas: hasta cuatro de diciembre de 2015, presentación verificación Síndico. Se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) de 08.00 horas a 10.00 horas (Art. 32 L.C.Q.) veintidós de diciembre de 2015 presentación de impugnaciones (Art. 34 L.C.Q.). Síndico: Ctdora. Concepción Sonia Settembre, domicilio calle Santa Cruz N° 264, 2° piso, oficina 2, Ciudad, Mendoza. Días de atención: lunes, martes y miércoles, de 08 a 12 horas. Tel.: 4241407 - Cel.: 153018712. Fdo. Dra. Paula Lucero - Secretario.

Bto. 86400

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 160,00

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 91/3 de los autos CUIJ N° 13-01899482-2 caratulados **«SANTANA FRANCO AMADO JESÚS p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 08 de octubre de 2015. Y vistos:... considerando:... resuelvo:... V. Fijar el día veintisiete de noviembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día diecisiete de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiuno de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día seis de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintidós de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor./a. Murcia, Adriana con domicilio legal en calle Monseñor Zabalza N° 30, PB, Dpto. A, Ciudad, Mendoza. Día y horarios de atención: lunes, martes y miércoles de 8 a 12. Tel. 4245438 / cel. 155430248.

C.A.D. 17390

4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 85 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 131/3 de los autos N° 75.254 CUIJ N° 13-00004346-4 caratulados **«FIGUEROA ROBERTO JESUS p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 20 de Octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... V. Fijar el día dos de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiocho de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete de abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor/a. Raúl Ernesto Concina con domicilio legal en calle Chaco N°

1.719, Las Heras, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20.00. Tel. 156250823.
C.A.D. 17391
4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 85 Fracc.

(*)

Juez del Segundo Juzgado de Procesos Concursales, hace saber que a fs. 86/8 de los autos N° 75.690 CUIJ N° 13-00004439-8 caratulados **«IVARRA FRANCISCO ALFREDO p/QUIEBRA I»** se ha resuelto lo siguiente: Mendoza, 14 de Octubre de 2015. Y Vistos:... considerando:... resuelvo:... V. Fijar el día DOS DE DICIEMBRE DE 2015 como fecha hasta la cual se pueden presentar los acreedores, ante el Síndico en su domicilio, a insinuar sus créditos. VI. Fijar el día veintidós de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas. VII. Fijar el día veinticuatro de febrero de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el Sr. Síndico los Informes Individuales. VIII. Fijar el día veintiocho de marzo de 2016 como fecha en la cual el Tribunal resolverá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal. IX. Fijar el día once de abril de 2016 como fecha hasta la cual el Sr. Síndico presentará el Informe General, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintisiete e abril de 2016. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dra. Gloria Esther Cortez, Juez. Síndico Ctdor/a. Bisogno, Miriam Sonia con domicilio legal en calle Almirante Brown Nº 1.564, Piso N° 1, Of. A, Godoy Cruz, Mendoza. Días y horarios de atención: martes, miércoles y jueves de 16:00 a 20:00. Tel. 4247510.
C.A.D. 17392
4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 85 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo de Con Juez Dr. Pablo González Masanés, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 81 de los autos Nº 1.017.316 caratulados **«MALLARSA S.A. p/QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 28 de septiembre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Mallarsa S.A., C.U.I.T. N° 30-67975365-3, con domicilio social en calle Patagonia N° 222, Maipú, Mendoza.... VI. Fijar el día veinticuatro de noviembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); VII. Fijar el día diez de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, puedan concurrir al domicilio de sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VIII. Fijar el día diez de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales y la planilla con el recálculo de los créditos verificados y declarados admisibles en el concurso preventivo de conformidad con lo dispuesto por los art. 202 segundo párrafo y 55 LCQ; dictándose sentencia de verificación de créditos el día veinticuatro de febrero de 2016. IX. Fijar el día veintitrés de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día ocho de abril de 2016. IX. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquél, para que procedan a la entrega de los mismos al Síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. X. Ordenar a la Fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. XI. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, lo que serán ineficaces en caso de hacerse... XVI. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (Art. 26 y 273 ap. 5° LCQ). Fdo. Juez Dr. Pablo González Masanés. Sindicatura: Cdor. Rafael Eduardo Blotta, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Garibaldi N° 239, 3° piso, ciudad Mendoza., telef. 4200333-156510542.
C.A.D. 17393
4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 165 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés, Juez, Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, 2° piso, Ciudad, Mendoza, (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 15 de los autos N° 1.017.483 caratulados **«BALMACEDA ALBERTO ARIEL p/ QUIEBRA»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 07 de octubre de 2015. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: I.- Declarar la quiebra de Balmaceda Alberto Ariel D.N.I. N° 23.043.727.... V. Fijar el día catorce de diciembre de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (art. 200 Ley 24.522); pudiendo el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día primero de febrero de 2016 a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522. VI. Fijar el día dos de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual de créditos; dictándose sentencia de verificación de créditos el día quince de marzo de 2016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). VII. Fijar el día catorce de abril de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día veintiocho de abril de 2016. VIII. Intimar al fallido y a los terceros que posean bienes y documentación de aquel para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. IX. Ordenar a la fallida que dentro del día siguiente a la notificación entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. X. Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces en caso de hacerse. XV. Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Sindicatura: Cdor. Claudia Mónica Ghisaura, días y horarios de atención son los martes, miércoles y jueves de 16.00 a 20.00 horas, se habilita, al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas, domicilio legal sito en Paso de Los Andes N° 2160, Ciudad, Mendoza., telef. 4381559-156617264.
C.A.D. 17394
4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 150 Fracc.

(*)

Juez Tercer Juzgado de Procesos Concursales, a cargo del Dr. Pablo González Masanés Juez , Secretaria Dra. Paula Lucero, sito en Pedro Molina N° 517, Ciudad, Mendoza, (C.P.5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 49 vta. se dispuso dejar sin efecto el cronograma fijado en la sentencia de quiebra, fs. 18/21 vta. disp. V., VI. y VII de los autos Nº 1017392 caratulados **«MANRIQUE GUSTAVO MIGUEL p/ QUIEBRA DEUDOR»** y se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de octubre de 2015: I... II. Fijar el día veintinueve de diciembre de 2.015 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico; habilitándose al

efecto dos horas más del día hábil siguiente; conforme a Acordada de fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones (art. 200 Ley 24.522). III. Fijar el día quince de febrero de 2.016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir al domicilio de Sindicatura, a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el art. 35 LCQ.; habilitándose al efecto dos horas más del día hábil siguiente (art. 200 sexto párrafo Ley 24.522) y debiendo Sindicatura presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del art. 279 Ley 24.522 (art. 200 séptimo párrafo Ley 24.522). IV. Fijar el día catorce de marzo de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura el informe individual; dictándose sentencia de verificación de créditos el día treinta de marzo de 2.016, fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ.). V. Fijar el día veintisiete de abril de 2.016 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo efectuarse observaciones hasta el día once de mayo de 2.016. VI. Publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial, conforme lo dispuesto en el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (art. 26 y 273 ap. 5 LCQ). Fdo. Dr. Pablo González Masanés, Juez». Sindicatura: Cdora. Edith Irma Pol, con domicilio legal en calle Colón N° 136, 3° piso, oficina 6, Ciudad, Mendoza, telef. 4982468-156728354. Días de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs., se habilita al efecto dos horas más del día hábil siguiente (Ac. De fecha 07/06/2010 y 05/07/2011 Excma. Primera Cámara de Apelaciones) a los fines de verificación e impugnación de créditos, de 16.00 horas a 18.00 horas.

C.A.D. 17395

4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 145 Fracc.

(*)

Secretaría del Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial, hace saber a posibles interesados y acreedores que a fojas 49 de autos N° 13-03664864-8 (011901-1250449) caratulados: **«OROZCO FLAVIA LORENA p/QUIEBRA DEUDOR»** se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 26 de Octubre de 2015. Advirtiendo el Tribunal que el presente proceso al tratarse de un proceso falencial debió haberse ordenado en la re programación de fechas de fs. 42 y vta. la publicación edictal en papel simple, procédase a establecer un nuevo cronograma de fechas al cual el fallido, sindicatura y demás interesados deberán sujetarse, según el siguiente cronograma: a) Fijar el día tres de febrero de 2016 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico (art. 14 inc. 3 LCQ). b) Fijar el día diecinueve de febrero de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación puedan concurrir el domicilio del Síndico, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 LCQ). c) Fijar el día treinta de marzo de 2016 como fecha hasta la cual deberá presentar la Sindicatura los Informes Individuales (art. 35 LCQ). d) Fijar el día trece de abril de 2016 como fecha en la cual el Juzgado decidirá sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores (art. 36 LCQ), fecha adaptada al cúmulo de trabajo del Tribunal (art. 274 LCQ). e) Fijar el día trece de mayo de 2016 como fecha hasta la cual Sindicatura deberá presentar el Informe General (art. 39 LCQ). Fijar el día veintiséis de mayo de 2016 como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación pueden presentar observaciones al Informe General (art. 40 LCQ). g) Fijar el día veinticuatro de junio de 2016 como fecha hasta la cual los interesados pueden observar la fecha inicial del estado de cesación de pagos propuesta por el síndico. h) Fijar el día ocho de julio de 2016 como fecha para dictar resolución que determine la fecha de iniciación de la cesación de pagos (art. 117 LCQ). i) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín oficial, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 LCQ. Ofíciese en papel simple. Cópiese. Regístrese. Notifíquese por lista (arts. 26 y 273 inc. 5 LCQ). Firmado. Dra. Lucía Raquel Sosa, Juez. Síndico: Cdor. Bottini Maldonado Jorge Rafael. Domicilio: Alem 1477, Dorrego, Cuaymallén, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 20:00 horas.

C.A.D. 17389

4/5/6/9/10/11/2015 (5 Pub.) A/cobrar 135 Fracc.

Títulos Supletorios

El Juzgado del Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, a fs. 109 de los Autos Nº 118.159, **«PEREZ JUAN JOSE Y OTS. c/ LUENGO DE PAOLUCCI FRANCISCA Y OTS. p/PRESC. ADQ.»** cita a las personas que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Fuerza Aérea o calle Pública s/n, Manzana A, Lote 18, El Plumerillo, Las Heras, Provincia de Mendoza; inscripto en la Matrícula Nº 11079, fs. 286, Tº 38-C Las Heras; conforme la resolución que se transcribe: «Mendoza, 12 de abril de 2013. Por presentado, parte y domiciliado. De la demanda por título supletorio instaurada, córrase traslado por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C. y 24 Ley 14.159). Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y Diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Las Heras a los efectos dispuestos por el Art. 214 del C.P.C. Oportunamente, córrase traslado de la demanda al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes. Dése intervención al Sr. Agente Fiscal. Ofíciese al Registro de la Propiedad y Archivo Judicial y las demás reparticiones con registro con el fin de que informen titularidad, deudas y gravámenes de la propiedad que se pretende usucapir. Notifíquese. Oportunamente, por medio del Oficial de Justicia que corresponda, practíquese una inspección ocular en el inmueble a usucapir, debiendo informar el mismo al Tribunal quiénes habitan la propiedad, con qué razón y desde la cuándo lo hacen (Art. 46 del C.P.C.). Fdo. Dr. Ricardo Alberto Sancho - Juez».

Bto. 38951

25/30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/11/2015 (10 P.) $ 760,00

Juez del Primer Juzgado Civil de Tunuyán, Mendoza, en autos N° 26.091, caratulados: **«CARAGANOPULOS, CONSTANTINO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, de conformidad con lo ordenado a fs. 41 de autos cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Ruta Provincial N° 94, s/n, El Manzano, distrito Los Árboles, Tunuyán, Mendoza, inscripto bajo el número folio real matrícula N° 237.493/15 asiento A-2, de fecha 05/11/2009, a nombre de Campos Orgánicos SA , correspondiente al padrón de rentas N° 15-11682-5, con una superficie según título de 60 ha, 5.121,08 mts. 2 y según mensura de 63 ha., 2.209,32 mts. 2, sin contar con número de padrón municipal. Límites y linderos: Al oeste limita en 1.145,29 mts. con Agustín Eduardo Rossi, al norte en 400,76 mts. con una propiedad cuyo poseedor es Enrique Pedro Bobadilla y cuyo titular dominial es el Gobierno de la Provincia de Mendoza, al este limita en 920,61 mts con Fabricio Matías Bobadilla y al sur limita en 925,46 mts. con la ruta provincial Nº 94.

Bto. 123220

30/9; 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/11/2015 (10 Pub.) $ 440,00

2° Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil de San Martín, Mza. Autos N° 1.013.166 **«CONCILIO LATINO AMERICANO DE NEW YORK EN ARGENTINA IGLESIA PENTECOSTAL Y DONATO CIRACINO c/LUISA IRMA GARGIULLO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, Notifica a herederos de Luisa Irma Gargiullo de ignorado domicilio, respecto de un inmueble con edificio ubicado en la Ciudad de San Martín, Mza., con frente a calle Tomás Thomas Nº 145, con una superficie según título de 734,67 m2; y de 740,86 m2 según plano de mensura aprobado por la D.P.C. al Nº 08 23315, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de Luisa Irma Gargiulo, al N° 11333, fs. 320 del Tomo 58-B de San Martín; el siguiente proveído: Gral. San Martín, Mza., 21 de Septiembre de 2015. Vistos y considerando:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin

del presente proceso que la Sra. Luisa Irma Gargiulo es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos de la misma. II- ... III- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los presuntos herederos de la Sra. Luisa Irma Gargiulo, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo de autos, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio de Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.

Bto. 121073

7/13/16/20/23/27/30/10 y 4/10/13/11/2015 (10 Pub.) $ 680,00

Segundo Tribunal de Gestión Judicial Asociada de la Primera Circunscripción Judicial, notifíquese a todos los que se consideren con derecho al inmueble sito en Barrio Don Octavio, calle N° 5 manzana E, lote 7, General Gutiérrez, Luzuriaga, Maipú, Mendoza, Nomenclatura Catastral N° 07-02-07-005-000007, superficie según título 250 m2 límites: norte: Lote 6 en 25 mts., sur. Lote 8 25 mts.; este con calle Nº V en 10 mts. Y oeste con lote 17 en 10 mts. Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Mendoza, matrícula N° 251.086, de titularidad de Futurcas Constructora Sociedad de Responsabilidad Limitada, el decreto de fs. 29 el que textualmente dice: «...Publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos. Autos 254.339, caratulados **«FRIAS RAMON c/FUTURCAS S.R.L. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**

Bto. 123476

5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/11/2015 (10 P.) $ 400,00

Décimo Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas. Autos N° 121.579 **«GUAJARDO JESUS LUIS c/ALAIZ DE NUÑEZ MARIA FERMINA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** se notifica y hace saber, que el Tribunal a fs. 81 proveyó: Mendoza 13 de agosto de 2013... Publíquese edictos diez veces a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, ubicado sobre calle N° 7 (Ex Guerrero) N° 13801, Distrito Puente de Hierro, Departamento Guaymallén, Provincia de Mendoza, con una superficie según título de 5 ha 2546,00 m2 y según mensura de 5 ha 3132,43 m2, con los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Asociación Mediadora de Todas Las Gracias en 304 mts, 50 cm; Sur: calle N° 7 (Ex Guerrero) en 296 mts, 10 cm; Oeste: Emilio Gores en 182 mts, 5 cm; Este: Gustavo Luján, Juan Demetrio Condot Hanasis y Caviares Aladino en 182 mts, 47 cm, registrado en el Padrón Territorial N° 04-04769.2 y le corresponde a la nomenclatura catastral 04-99-00-0100-430660-0000.3, sin número de Padrón Municipal, e inscripto el Dominio en el Registro de la Propiedad Raíz a nombre de la señora María Fernanda Olaiz de Núñez al N° 9469, Fs. 289, T° 105-E de Guaymallén, quienes deberán comparecer a ejercer sus derechos dentro del término de diez días bajo apercibimiento de ley. Firmado Dr. Oscar Eduardo Vázquez - Juez.

Bto. 123609

8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/11/2015 (10 P.) $ 560,00

Juez del Noveno Juzgado Civil, Comercial y Minas, en autos N° 251.504, caratulados **«NUÑEZ MIRTHA E. y OTS. c/CHIAROLLA DE BLAICEN MARIA LUISA ADELAIDA y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** hace saber a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en calle Juan Isidro Masa N° 870 (ex calle Los Baños s/n), Rodeo del Medio, Maipú, inscripto en el dominio al N°19890, fs. 717, tomo 87 E, Maipú, los resolutivos de fs. 80 y fs. 92: «Mendoza, 20 de agosto de 2015... Córrase traslado a la parte demandada y terceros interesados en la fracción de la propiedad inmueble ubicado sobre calle Los Baños s/n, de Rodeo del Medio, Maipú, Mendoza, por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uni diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Asimismo, córrase traslado de la demanda al Gobierno de la Provincia, Sr. Fiscal de Estado, Municipalidad de Maipú y oportunamente al Defensor de Pobres y Ausentes en Turno. Notifíquese. Recábese del Registro de la Propiedad Inmueble informe sobre gravámenes, respecto del bien que se pretende usucapir. Comuníquese la promoción de la presente demanda al Registro de la Propiedad Inmueble, al solo efecto de publicidad de la noticia (Dispositivo VII - Técnico Registral N° 5), y dispóngase la anotación de la litis con relación al objeto del juicio, conforme lo dispuesto por el art. 1905 últ. párrafo del C.C.C de la Nación. Notifíquese. Ofíciese. fm Fdo: Juez Subrogante». «Mendoza, 03 de septiembre de 2015. Téngase presente los fallecimientos y domicilios denunciados. Téngase por modificada la demanda en los términos expresados conforme las disposiciones del art. 171 del C.P.C. Por Mesa de Entradas remítase a la M.E.C.C. para su recaratulación como «Chiarolla de Blaicen María Luis Adelaida y ots.» como demandados. Notifíquese con copia el presente decreto conjuntamente con el traslado ordenado a fs.80 Fdo: Dr. Pablo Alejandro Cohn, Secretaria».

Bto. 123665

8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/11/2015 (10 Pub.) $ 880,00

La Sra. Juez del 20° Juzgado Civil Comercial y Minas de la 1° Circuncripción Judicial Dra. María Lus Coussitat en los autos Nro. 221341 caratulados **«MAYORGA ISABEL Y OTS c/ELST JOSE O SUCESORES p/TITULO SUPLETORIO»** cita y emplaza a todos los que se consideren interesados o con derecho sobre el inmueble objeto de litigio para que en el plazo de diez días comparezcan y ejerzan sus pretensiones bajo apercibimiento de ley, cito en calle Guanacache Nro. 7753 (medidor de luz 7754) de Rodeo de la Cruz Guaymallén Mendoza, individualizado también como lote B-Nro. 14, nomenclatura catastral Nro. 04-12-04-0009-000018-0000-1/ padrón de rentas Nro. 04-38113-3, padrón municipal Nro. 30176, se encuentra inscripto la matrícula original Nro. 15212 FS 118 T 97ª de Guaymallén a nombre de José Antonio Elst.

Bto. 123641

8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/11/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Juez del Vigésimo Juzgado Civil de Mendoza en Autos Nº 221.703, caratulado **«MARTORELL, LUCIANO c/ LIJTEROFF, CARLOS ABRAHAM p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Notifica y cita a todos los posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble pretendido, constante de una superficie de 157,16 m2, inscripto en folio real, matrícula 32036/1, asiento A-2, Dpto. ciudad, siendo su ubicación en calle Catamarca 423, 3° Sección, Ciudad, Mendoza. Que pretende usucapir la actora y de conformidad al resolutivo de fs. 202 que expresa: «Mendoza, 26 de abril de 2013... de la demanda por prescripción adquisitiva córrase traslado al titular registral Carlos Abrafiam Lijteroff por el plazo de diez días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal (arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC. y 24 ley 14.159). Notifíquese. Fdo: Dra. María Luz Coussirat, Juez.

Bto. 123876

14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/11/2015 (10 Pub.) $ 360,00

Juez Primer Juzgado Civil Tunuyán. Autos N° 27.191 **«VIVES, VICENTE p/TITULO SUPLETORIO»** cita y notifica a todos los que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a posibles interesados solicitud de Título Supletorio sobre el inmueble ubicado en Puente del Río, Ruta Nacional Nº 40, distrito El Totoral, Tunuyán, Mendoza. Con superficie según mensura 1635,94 m2 y superficie según título: Tít. I: 190.88 (como 1ª Insc. al N° 2465 fs. 573 T° 26 de Tunuyán a nombre de Andrea Balmaceda de Silva) y Tít. II: 13 ha 9370,88 m2 (como 1ª Insc. al N° 1966 fs. 477 T° 41 -Par de Tunuyán a nombre de Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre). Límites: Sur Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 42,05 mts.; Norte Ruiz Nieto Juan Sucesión y Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 64,77 mts., Este Ruta Nacional Nº 40 en 33,74 mts., Oeste Francisco Segismundo Rocha, Amilton Elvidio Rocha y Amira Divina Rocha de Sicre en 31,17 mts. Se cita por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días (Art. 214 inc. I del C.P.C.). Fdo. Dra. Natalia Paola Loschiavo - Juez. Dra. Marcela Martín - Secretaria.

Bto. 4548

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 560,00

El Vigésimo Juzgado en lo Civil Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial de

Mendoza, en Autos N° 219.929 caratulados **«CANNIZZARO ROXANA GRACIELA c/RIVAMAR FRANCISCO Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** se notifica a todas las personas que se consideren con derecho sobre el bien inmueble que nos ocupa la tramitación de la presente causa por la que se solicita título supletorio de inmueble ubicado en Calle Ameghino 758 de la Ciudad de Mendoza, Sup. s/Mensura: 216,00 m2. Sup. s/Título: 263,23 m2. Límites Norte Calle Florentino Ameghino en 9,00 mts. Sur Sandra Elizabeth Vargas en 9,07 mts. Este: Lidia Wenceslao Gimenez de Tillar en 24 mts. Oeste: María Fructuosa Lucero en 23,83 mts., inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el número 7861 Fojas 416 Tomo 21 A de Ciudad Oeste, a nombre de Francisco Rivamar y María Isabel Chacón, Rentas 01-12.221-7, Nomenclatura Catastral 01-01-02-0004-000006-0000-1, Padrón Municipal 309006000000 a nombre de Francisco Rivamar y otra, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento de ley (Art. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). Firmado: Dra. María Luz Coussirat, Juez».

Bto. 4562

19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 520,00

Juez Noveno Juzgado Civil, Mendoza, en Autos N° 251.583, caratulados: **«BULLONES ZENON ARMANDO c/VALLES JOSE p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** citándose a todos lo que se consideren con derecho sobre el inmueble, ubicado en calle Roberto Saravia N° 3.010 de Bermejo, Guaymallén, Mendoza; inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como 1ª inscripción al N° 7.135, fs. 461 del T° 54 de Guaymallén. A fs. 50 el Juzgado proveyó: «Mendoza, 25 de septiembre de 2015. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble. Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dra. Alicia Boromei, Juez Subrogante».

Bto. 4783

22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 280,00

GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.844 caratulados «**KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ ESTRADA GIANNINA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 mts 2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/ Kemelmajer p/Expropiación») del título I original por 1602,96 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 mts 2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Título I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tit. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo, Jueza.

Bto. 4782

22/27/30/10; 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Autos Nº 635 caratulados **«SARAVIA NESTOR CESAR C/ ZARATE PEDRO OSCAR p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado Distrito Agua Escondida, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, matrícula Nº 1352/19 Asiento A-1 de San Rafael, con fecha 19/08/1930, que se ha iniciado la presente causa Nº 635 caratulados «Saravia Néstor César c/Zárate Pedro Oscar p/Prescripción Adquisitiva», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Bto. 63435

23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 240,00

Juez Sexto Juzgado Civil, Malargüe. Autos Nº 659 caratulados **«CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, hace saber a posibles interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Paraje de Pata Mora, Distrito Río Barrancas, Departamento de Malargüe e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, como primera Inscripción bajo el Nº 1132, fojas 505 del Tomo 6, de Malargüe, con fecha 27/06/1973, que se ha iniciado la presente causa Nº 659 caratulados «CASTILLO, ANA BETSABET Y OTROS c/CERRITO CAR COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANÓNIMA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA», que tramita ante el Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la ciudad de Malargüe, Provincia de Mendoza.

Bto. 63434

23/28/10 - 4/13/18/26/11 y 2/10/16/21/12/2015 (10 P.) $ 320,00

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, con domicilio en calle Paso de Los Andes Nº 555, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mendoza, a cargo del Dr. José Saponara, Juez y Corina V. Beltramone, Secretaria, notifican el traslado de la demanda a la Sra. María Gómez y/o a los sucesores y/o herederos universales o particulares de la misma y cita a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuyo título supletorio se pretende, ubicado el inmueble inscripto al N° 5549, fs. 299, Tº 25 E, de General Alvear, con una superficie según título de 1 ha. 5087,00 m2. con fecha 26/11/1942, identificado por Padrón de Rentas Provincial bajo el N° 18/02032-1, Padrón Municipal no tiene, Nomenclatura Catastral N° 18-99-00-0600-270370-0000-7, de General Alvear, del Registro de la Propiedad Raíz de San Rafael, derecho de riego, no tiene pozo, a nombre de la demandada, el cual se encuentra ubicado en Ruta Nacional Nro. 143 a 95,14 metros Norte a calle «Ñ», lugar denominado El Desvío, de la ciudad de Gral. Alvear, del departamento de General Alvear, provincia de Mendoza, tratándose de un bien inmueble rural con una superficie total según mensura: de un mil quinientos cincuenta y nueve con cero dos metros cuadrados (mensura en 1559,02 mts2.), y según título de 1 ha. un mil quinientos ochenta y siete metros cuadrados (1 ha. 5087,00 m2.); según plano confeccionado por el Agrimensor Andrés Pablo Korewa, visado por la Dirección Provincial de Catastro con fecha 11 de marzo de 2014. Por el término de diez días a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, contestar demanda y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 75 del CPC) en los Autos Nº **«BELTRAMONE, ALBERTO ARTURO c/PRESUNTOS SUCESORES Y/O HEREDEROS DE GOMEZ MARIA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».**

Bto. 108110

27/30/10 - 4/9/12/18/24/30/11 y 4/9/12/2015 (10 P.) $ 640,00

Vigésimo Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas - Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos Nº 251.213 caratulados **«INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA c/ASOCIACION CIVIL AMAS DE CASA CUYANA p/EXPROPIACION».** Se cita a todos los posibles interesados en el inmueble. A fin de obtener la expropiación de urgencia de un terreno que se ubica en el Distrito General Gutiérrez del Departamento Maipú, anotado en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia de Mendoza, en la Matrícula N° 126.912/7, asiento A-2 de Folio Real, constante de una superficie de según título de nueve hectáreas cuatro mil quinientos ochenta y dos con veintiocho metros cuadrados (9 ha 4.582,28 metros cuadrados), Padrón de Rentas N° 8.434/07 y Nomenclatura Catastral N° 07-99-00-0800-550320; que además está gravado con hipoteca en primer grado de privilegio a favor del Instituto Provincial de la Vivienda, con cláusula de inembargabilidad anotadas al Asiento B1 y B2 respectivamente de la citada matrícula; a fs. 100 el Juzgado proveyó: «Mendoza 24 de setiembre de 2015. Conforme se solicita publíquense edictos por el término de diez días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno conforme lo prescribe el Art. 26 de la Ley 1447. Fecho dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda». Fdo. Juez Subrogante.

Bto. 86171

30/10 - 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 P.) $ 520,00

Notificaciones

Juez del Quinto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción de la Provincia de Mendoza, en los autos N° 251.198 **«ANDINO JUAN NORBERTO p/ AUSENCIA CON PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO».** Notifica a Juan Norberto Andino el resolutivo de fs. 32. Mendoza, 10 de marzo de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo:... III- Cítese por edictos a Juan Norberto Andino DNI N° 12.436.624 lo que serán publica-

dos dos veces por mes por el término de seis meses quien deberá comparecer al presente proceso, atento el pedido de ausencia con presunción de fallecimiento. Publíquese en Boletín Oficial y Diario Los Andes. ... Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. Fabiana Beatriz Munafó, Juez».
Bto. 79933
9/23/6; 3/29/7; 5/19/8; 3/24/9; 7/21/10 y 4/25/11/2015 (12 Pub.) $ 336,00

Juez Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.003.295, caratulados: **«VILLEGAS ORLANDO Y NORMA c/RAFAEL GUIÑAZU Y OTROS POR TITULO SUPLETORIO»**, notifica a los posibles herederos de los Sres. Enemerosa Vda. de Guiñazú; Rafael Guiñazú Pérez; Idoli Argentina Guiñazú, personas inciertas y de ignorado domicilio la resolución de fs. 225/226 que en su parte pertinente dice: «Gral. San Martín, Mendoza, 08 de setiembre de 2014. Vistos y considerando:... Resuelvo:... III.- Disponer que se publiquen edictos por diez días a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Uno, citando a los posibles herederos de los Sres. Enemorosa Vda. de Guiñazú; Rafael Guiñazú Pérez; Idoli Argentina Guiñazú, por el término de diez días, para que comparezcan, respondan y constituyen domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Ofíciese. Fdo. Dr. Jorge Andrés Corradini, Juez.
Bto. 121010
24/30/9 - 6/13/19/23/29/10 y 4/10/16/11/2015 (10 P.) $ 400,00

Juez del Primer Juzgado de Gestión Asociada de Mendoza, en Autos N° 165159, caratulados **«CAPALDI, JUAN RAMON c/ NAHMAN, JOSE Y OTS. s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica y cita a herederos de José Nahman y todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir, el siguiente proveído de fs. 58: Mendoza, 30 de junio de 2008. De la demanda interpuesta, dése traslado a los demandados por el término de diez días, con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 inc. 3°, 212, 214 y cc. del C.P.C.). Fdo. Dr. Fernando Games, Juez.
Bto. 123211
30/9 - 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/11/2015 (10 P.) $ 280,00

Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez Titular del Cuarto Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Primera Circunscripción Judicial, dispone citar a través del Boletín Oficial por edictos, que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, el siguiente decreto en los autos N° 120.850 **«GULINO RAUL CAYETANO c/ REYNAUD GUSTAVO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**, fs. 207, Mendoza, 1 de setiembre de 2015. Vistos:... considerando:... resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos, teniendo a los sucesores de de la Sra. Juana Brillaud de Reynaud C.I. 290.361 como personas inciertas. En consecuencia, y a fin de que contesten la demanda interpuesta en su contra de la que oportunamente se les correrá el traslado en caso de comparecer, cítaselos al igual y conjuntamente con todo otro tercero interesado que se considere con derecho sobre el inmueble cuya adquisición por usucapión se pretende, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal (art. 21, C.P.C.), mediante edictos que deberán publicarse diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. II- Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso de incomparecencia de los notificados, dése vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a los efectos del art. 75 in fine del C.P.C. Notifíquese. Fdo: Dr. Osvaldo Daniel Cobo, Juez.
Bto. 123230
30/9; 5/8/14/19/22/27/30/10 y 4/9/11/2015 (10 Pub.) $ 640,00

En los Autos Nº 255.231, caratulados **«FUNES CARLOS GERARDO c/LUNA ALBERTO ANTONIO p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** del Tribunal Gestión Judicial Asociada N° 1 se ordenó a fojas 12 en su parte pertinente: «Mendoza, 08 de abril de 2015. Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado, en mérito a la ratificación expresada. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones ubicado en calle Costa Rica 367 Godoy Cruz Mendoza por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble. Cítese a Fiscalía de Estado, Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Godoy Cruz a los efectos dispuestos por el artículo 214 del Código Procesal Civil. Notifíquese. Dra. Roxana Alamo.
Bto. 123878
14/19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/11/2015 (10 P.) $ 450,00

Juez Dr. Pedro Fos Zúñiga del Trib. G.J.A. Nº 1 de Mendoza en Autos 252738, **«MARTINEZ NANCY BEATRIZ c/HEREDEROS DE LUIS DE CHAVANNES p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a quienes se consideren con derecho sobre inmueble ubicado en calle Uspallata Nº 2246, B° Independencia, El Plumerillo, Las Heras, Mendoza, cuyo titular registral Luis Carlos De Chavannes; que a fs. 37 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 25 de marzo de 2014. De la demanda instaurada córrase traslado a los titulares registrales del inmueble objeto de las presentes actuaciones por el término de diez (10) días con citación y emplazamiento para que comparezcan, respondan, ofrezcan prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del Código Procesal Civil y artículo 24 de la Ley N° 14.159). Publíquense edictos por diez (10) veces a intervalos regulares durante cuarenta (40) días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citándose a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble (...). Notifíquese».
Bto. 4574
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 P.) $ 440,00

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial en autos 1.013.804 **«TERRASUR BODEGAS Y VIÑEDOS SA c/JUAN GUILLERMO AYAIME p/REIVINDICACION».** Cita y emplaza a toda persona que se considere con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Avila s/n de Alto Verde, San Martín, Mendoza; inscripto en la matrícula 388479/8, asiento A-1 de San Martín, Mendoza; para que comparezca, responda y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley; conforme resolución de fs. 302.
Bto. 4552
19/22/27/30/10 y 4/9/12/17/20/26/11/2015 (10 Pub.) $ 200,00

Edictos GEJUAS N° 1 en Autos N° 253.862 caratulados **«KEMELMAJER DANIEL FERNANDO c/ESTRADA GIANNIÑA p/REIVINDICACION»** cita a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Ruta Provincial N° 82 o Ruta Panamericana s/n El Challao, Las Heras, superficie según mensura 1461 m2. dicha superficie es la unificación de dos inmuebles, compuesto por la porción restante según expropiación (Expte. N° 114.50 «D.P.V. c/Kemelmajer p/ Expropiación») del título I original por 1602,96 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000026-0000-1 y la totalidad del título II por 650,64 m2, nomenclatura catastral 03-05-07-0001-000028-00005. Padrón de Rentas título I 06-11.072-0 Título II 03-63.652-9. Inscripción en el Reg. Inm. Titulo I 1° Inscrp. al N° 17.865, T° 52-C Luján. Tít. II Mat. 260074-6 A-1. Dra. Roxana Álamo. Jueza.
Bto. 4755
22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 320,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Autos Nº 251.465, **«COLINA, HAYDEE ALICIA c/ALVAREZ FERNANDEZ, SERAFINA DEL CARMEN p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**. Hágase saber a posibles interesados la existencia del presente juicio, que pretende usucapir el inmueble sito en calle 1º de Mayo Nº 2125, Villa Hipódromo, Godoy Cruz, Mendoza, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días. Fdo.: Dr. Alfredo Dantiacq Sánchez - Juez.
Bto. 4748
22/27/30/10 - 4/9/12/17/20/26/11 y 1/12/2015 (10 P.) $ 200,00

Primer Tribunal de Gestión Judicial de Familia de la Tercera Circunscripción Judicial. Gral. San Martín, Mza., Dra. Adriana Elisabeth Gurgui - Juez; en los Autos N° 61.646/14, caratulados: **«CABALLERO ROSA MARIA c/OSCAR**

ALFREDO FLORES POR DIVORCIO» notifica al Señor Oscar Alfredo Flores, D.N.I. N° 12.135.944 de lo resuelto por este Tribunal a fs. 39, que transcripto textualmente dicen: «... Martín, Mza., 17 de septiembre de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar persona de ignorado domicilio al Sr. Oscar Alfredo Flores, DNI N° 12.135.944. 2) De la demanda de divorcio, traslado al Sr. Oscar Alfredo Flores por el término de quince días para que comparezca, responda, constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal y ofrezca pruebas, bajo apercibimiento de ley (Arts. 648/656 del C.C. y C., 21 y 74 del C.P.C., 76, 100 y 101 de la Ley 6354). 3) Notifíquese por edictos al Sr. Oscar Alfredo Flores DNI N° 12.135.944, debiendo publicarse tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 69 y 72 C.P.C.)... Fdo. Dra. Adriana E. Gurgui - Juez.

Bto. 121192

27/30/10 y 4/11/2015 (3 P.) $ 156,00

Juez del Vigésimo Primero Juzgado Civil, Autos N° 113.211 **«SGROI MARCELA MARIELA ANTONIA c/BOMBAL MARIA EDELMIRA DEMESIA Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** a fs. 129 proveyó: «Mendoza, 10 de febrero de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Aprobar, en cuanto por derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, declarar a María Edelmira, Nemesia Bombal de Mascialino; Matilde Leonor Bombal de Galigniana; María Teresa Bombal y María Evangelina Bombal de González son personas de ignorado domicilio. A mayor recaudo a fs. 23 de autos se resolvió: «Mendoza, 20 de junio de 2006... De la demanda interpuesta, traslado a los titulares registrales por el término de diez días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y fije domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (art. 21, 66, 74, 75, 210, 212 y c.c. del C.P.C.)».

Bto. 4961

27/30/10 y 4/11/2015 (3 P.) $ 96,00

Tribunal de Gestión Asociada N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, Autos N° 255.981, caratulados «BANCO MACRO S.A. en juicio N° 113.743 caratulados **BANCO MACRO S.A. c/CARRASCOSA CAROLINA p/COBRO DE PESOS p/EJECUCION DE SENTENCIA»**, notifica a la Sra. Carolina Carrascosa DNI 22705770, demandado, por sí, de ignorado domicilio, lo resuelto a fs. 22 de estos autos: «Mendoza, 30 de julio de 2015. Vistos y considerando:... Resuelvo: I- Téngase a los ejecutantes Banco Macro S.A., Alfredo Carlos Deshays y Alicia Estela Barrilli, por presentados, parte y domiciliados en el carácter invocado. II- Líbrese mandamiento contra Carrascosa Carolina. III- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos dos mil ochocientos noventa y seis con 97/100 ($ 2.896,97) con más los intereses correspondientes a tasa activa del Banco de la Nación Argentina desde el día 9 de abril de 2003 hasta su efectivo pago, y la suma de Pesos seiscientos ochenta y uno con 72/100 ($ 681,72), con más el índice de ajuste denominado CER desde el día 20 de diciembre del año 2001 hasta su efectivo pago, con más la tasa de interés establecido por la Ley 4087 hasta su efectivo pago, y la suma de Pesos seiscientos cuarenta y cinco con 00/100 ($ 645,00) que le reclaman los ejecutantes en concepto de honorarios regulados en el expediente N° 255.981, con más la suma de Pesos un mil doscientos setenta y seis con 31/100 ($ 1.276,31), fijada provisoriamente para intereses y costas del juicio. IV- En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad de los demandados, susceptible de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cinco mil quinientos con 00/100 ($ 5.500,00), fijada provisoriamente para responder a capital, honorarios, intereses y costas. Facúltase al Oficial de Justicia a hacer uso del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de lugar, día y hora. V- Cítase a los demandados para defensa por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley, y emplázaselos para que constituya/n domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 74, 69 y 75 del Código Procesal Civil). Fdo. Dr. Darío Pennisse, Juez». Asimismo se notifica lo resuelto a fs. 33 de los referidos autos: «Mendoza, 14 de septiembre de 2015. Notifíquese el mandamiento por medio de edictos, a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 69 y 72 del Código Procesal Civil. Oportunamente dése la intervención que por ley corresponda a la Defensoría de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Fdo. Dr. Darío Pennisse, Juez».

Bto. 86004

27/30/10 y 4/11/2015 (3 P.) $ 348,00

Dra. Silvia del Valle Ceballos, titular del Décimo Juzgado de Familia de Luján de Cuyo, notifica al Sr. Julián Vela Condori, de nacionalidad boliviano, documento de identidad desconocido, declarado de domicilio ignorado en estos Autos 692/14/10F, caratulados **«QUISPE CONDORI FAUSTA P.S.H.M. c/VELA CONDORI JULIAN p/INFORMACION SUMARIA»,** de las siguientes resoluciones: A fs. el Juzgado proveyó: «Mendoza, 2 de septiembre de 2015. Autos... y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: 1- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia, modificar el nombre y D.N.I. del demandado en el auto de fs. 53 de la siguiente manera: en donde dice «Julián Vela Quispe D.N.I. 95.224.346, debe leerse «Julián Vela Condori D.N.I. desconocido. 2- En lo demás, rija lo resuelto a fs. 53. Regístrese. Notifíquese junto con la resolución de fs. 53». A fs. 53 se proveyó: «Mendoza, 11 de agosto de 2015. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I. Hacer lugar a la información sumaria rendida y declarar al Sr. Julián Vela Quispe, D.N.I. N° 95.224.346, como persona de ignorado domicilio, en consecuencia ordenar que las notificaciones que correspondan se practiquen por vía edictal. II. Correr traslado a la contraria de la demanda interpuesta por el término de ocho días a fin de que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de rebeldía (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C. y Art. 52 inc. e de la Ley 6354). III. Notificar edictalmente la presente resolución por tres días con intervalo de dos días en el Boletín Oficial y Diario Uno (Art. 72 inc. IV del C.P.C.). IV. Cumplido que sea lo ordenado precedentemente, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dra. Silvia del Valle Ceballos, Juez de Familia.

Bto. 86017

27/30/10 y 4/11/2015 (3 P.) $ 216,00

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Primera Circunscripción, autos Nº 251.085 **«BANCO MACRO S.A. c/LEGUIZAMON SERGIO p/EJECUCION CAMBIARIA»**. Notifica al Sr. Leguizamon Sergio, DNI 26.740.106 demandado de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones: A fs.73: «Mendoza, 6 de octubre de 2015. Autos y vistos: ... resuelvo: ... I.- Téngase presente lo expuesto a fs. 71 y la ratificación expresada a fs. 72. II- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros la información sumaria rendida en autos, en consecuencia declarar que Sergio Leguizamon es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, la resolución de fs. 38 y en adelante como lo dispone el art. 72 del CPC. III. Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el art. 72 del CPC. IV. Oportunamente dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Reg. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán, Juez. A fs. 38 «Mendoza, 9 de diciembre de 2014. Autos y vistos:.. resuelvo: II- Ordenar se requiera de pago al demandado Sergio Leguizamon por el cobro de la suma de pesos sesenta y dos mil ($62.000) que le reclama el actor, con más la suma de pesos dieciocho mil ($18.000)que se fija provisoriamente para intereses, costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos ochenta mil ($80.000) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. III.- Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV. Cítase al demandado para defensa en juicio por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele a la constitución de domicilio legal dentro del radio de este Juzgado (art. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese, cúmplase y notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzman, Juez.

Bto. 86481

27/30/10 y 4/11/2015 (3 Pub.) $ 240,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ERNESTO HINTUCHI OCARANZA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 86060

29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ALDO DULIO GUIDONE FARINA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86059
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JORGE FELIX SALCEDO BORREMAS o BORREMANS,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86067
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GREGORIA PEREZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 121214
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **GLORIA ESTER RODRIGUEZ SELA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 63450
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **VICTOR ERNESTO GARCIA ROMERO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 63428
29/30/10 y 2/3/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Inspección General de Seguridad. Mendoza 1 de septiembre de 2015. Ref. Expte. 5702-S-2013-00213. Sumario caratulado **«SERVICIO PENITENCIARIO PROVINCIAL MENDOZA - SOBRE ABANDONO DE SERVICIO DE GERMÁN ANGEL FATTORI MACKAY».** Atento al Estado de la causa este Directorio de la Inspección General de Seguridad Decreta: 1) Compartir el dictamen del Sr. Instructor Sumariante. 2) Por Secretaría de la Inspección General de Seguridad, póngase los autos para alegar por el término de cinco (5) días (Art. 75 de la Ley 7.493/06). 3) Notifíquese al interesado en forma legal. 4) Transcurrido el término fijado desde su notificación o presentado los alegatos, por Secretaría, pasen las actuaciones a la Honorable Junta de Disciplina. Fdo. Dra. Mariana Herrero. Directora Presidente de la Inspección General de Seguridad. Dr. Norberto Parma Director Vocal UP.»
2/3/4/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Instituto Provincial de la Vivienda, Expte. N° 8215/L/2013, caratulados «B° 1 de Mayo, manzana L, casa 02, General Alvear S/ Ley de regularización 7706/ 2007». Se notifica a la Sra. **SILVA ORFELIA**, DNI N° 8.585.090, de domicilio real desconocido, adjudicatario del Barrio 1 de Mayo, manzana L, Casa 02 de General Alvear. Atento a las irregularidades detectadas en el estado de ocupación de la vivienda (artículo 26 y concordantes del Decreto 868/77), emplazándole en el término de diez días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto para que presente (por escrito a este IPV) defensa, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 152, 160 y concordantes Ley 3909).
Bto. 108112
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 84,00

Se notifica que en los Autos N° 251.751, caratulados **«LOWY ERICO SEBASTIAN c/FARIAS MARTIN p/CAMBIARIA»**, el Juzgado de Paz N° 3, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 12: «De conformidad con lo que tengo ordenado, a fs. 12, en los autos N° 251.751, caratulados «Lowy Erico Sebastián c/Farías Martín p/Cambiaria» que se tramitan por ante este Tercer Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que, por intermedio de quien corresponda, requiera de pago, al demandado Farías Martín, DNI 25.354.914, por el cobro de la suma de Pesos nueve mil seiscientos ochenta y cinco con 74/100 ($ 9.685,74) que le reclama el actor, con más la de suma de Pesos tres mil ochocientos setenta y cuatro con 29/100 ($ 3.874,29), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes muebles, susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, y que se encuentren en su domicilio, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de Pesos trece mil quinientos sesenta con 03/100 ($ 13.560,03) fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 259 del CPC). Hágase Saber al demandado que la parte actora solicita la aplicación de intereses sancionatorios en caso de litigar sin razón valedera. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, Juez. A fs. 55, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 17 de junio de 2015. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar que al señor Farías Martín, es de domicilio ignorado. II- Notifíquese mediante edictos el traslado ordenado a fs. 12 que se publicará en el Boletín Oficial y Diario «Uno» por el plazo de ley durante tres veces, con dos días de intervalo. III- Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifícación. Fdo. Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.
Bto. 86195
30/10 y 4/9/11/2015 (3 P.) $ 300,00

Se notifica que en los Autos N° 251.992, caratulados **«LOWY DUILIO c/GONZALEZ JORGE p/ CAMBIARIA»**, el Juzgado de Paz N° 5, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 11: «De conformidad con lo que tengo ordenado, a fs. 11, en los Autos N° 251.992, caratulados «Lowy Duilio c/González Jorge p/Cambiaria» que se tramitan por ante este Quinto Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que, por intermedio de quien corresponda, requiera de pago al demandado González Jorge, DNI 23.012.525, por el cobro de la suma de Pesos ocho mil seiscientos siete ($ 8.607) que le reclama el actor, con más la de Pesos seis mil veinticinco ($ 6.025) de igual moneda, que fija provisoriamente para intereses pactados, sin perjuicio de su merituación en la etapa de la liquidación y/o los índices correspondientes, gastos y costas de juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre los de propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio, hasta cubrir la suma de Pesos catorce mil seiscientos treinta y dos ($ 14.632) fijada para responder capital y costas. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Cúmplase por intermedio de la Oficina de Medidas Judiciales. Omítase su publicación en lista. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas,. Juez. A fs. 31, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 29 de abril de 2015. Autos, vistos y considerando: Resuelvo: I- Declarar al demandado González Jorge, DNI 23.012.525, es de dominio ignorado. II- Hacer lugar a la publicación edictal solicitada por la parte actora y disponer publiquen edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres días el Auto Mandamiento de fs. 11. III- De la presente resolución notifíquese a la Sra. Agente Fiscal y publicados que sean los edictos, dése vista al Sr. Defensor de Pobres Ausentes en Turno. Notifíquese. Regístrese. Fdo.: Dra. Lina Elena Pasero de Posadas - Juez.
Bto. 86198
30/10 y 4/9/11/2015 (3 P.) $ 288,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FLORENCIO CORREA TULA,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86139
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ARMANDO ARTURO GUARDIA MERCADO**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86152
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **JUAN FRANCISCO LILLO DIAZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86163
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **DIONICIA QUINTERO VIDELA o QUINTERO JOFRE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86138
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **EDUARDO ANAYA TORRES DIAZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86158
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR SATURNINO AMAYA ELIZONDO,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86168
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Dra. Mabel Roman Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, San Rafael, Mendoza, notifica a Paulo Marcelo Andreoni, DNI 22.093.225, de ignorado domicilio, el siguiente mandamiento de ejecución y embargo: «Mandamiento. Primer Juzgado de Paz Letrado; De acuerdo con lo que tengo ordenado a fs. 15 de los Autos N° 180.610 **«BANCO SUPERVIELLE SA c/ANDREONI PAULO MARCELO p/EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)»,** intimará al Sr. Paulo Marcelo Andreoni a pagar la cantidad de pesos catorce mil cien con cuarenta y cinco centavos ($ 14.100,45), en concepto de capital que le reclama la parte actora en juicio arriba indicado, con más la suma de pesos doce mil trescientos ($ 12.300,00) fijados provisoriamente para responder a intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan, hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de no hacerse efectivo el pago el Oficial de Justicia procederá a trabar embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida (art. 232 y conc. del C.P.C.) que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de $ 26.400,45 fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses legales y demás ajustes que por ley corresponda hasta la fecha de su efectivo pago. Facúltese al Oficial Ejecutor para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública y allanar domicilio en caso necesario. En dicho caso deberá citarse al demandado por el término de seis (6) días para que comparezca a estar a derecho, oponga defensas y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Mabel Román, Juez». San Rafael, 26 de Setiembre de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: 1º) Tener por acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Sr. Paulo Marcelo Andreoni. 2°) Tener por cumplidos los requisitos normados por el art. 69 del C.P.C., y ordenar que bajo responsabilidad de la parte actora, se cumpla con el requerimiento de pago ordenado a fs. 15 y notifíquese al Sr. Paulo Marcelo Andreoni para que se presente a estar a derecho en el término de seis días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia, tres veces con dos días de intervalo (art. 72 inc. IV del C.P.C.). Cúmplase. Fdo. Dra. Mabel Roman, Juez».
Bto. 63456
30/10 y 4/9/11/2015 (3 Pub.) $ 300,00

Dra. Mabel Roman Juez Primer Juzgado de Paz Letrado, San Rafael, Mendoza, notifica a Jonathan Emilio Toledano, DNI 33.579.893, de ignorado domicilio, el siguiente mandamiento de ejecución y embargo: «Mandamiento. Primer Juzgado de Paz Letrado; De acuerdo con lo que tengo ordenado a fs. 16 y 37 de los Autos Nº 182.950 **«BANCO SUPERVIELLE SA c/ JONATHAN EMILIO TOLEDANO p/ EJEC. ACELERADA (CAMBIARIA)»**, intimará al Sr. Jonathan Emilio Toledano a pagar la cantidad de pesos ocho mil doscientos ochenta con cuarenta y dos centavos ($ 8.280,42), en concepto de capital que le reclama la parte actora en juicio arriba indicado, con más la suma de pesos seis mil doscientos diez ($ 6.210) fijados provisoriamente para responder a intereses legales, costas y demás ajustes que por ley correspondan, hasta la fecha de su efectivo pago. En caso de no hacerse efectivo el pago el Oficial de Justicia procederá a trabar embargo sobre bienes muebles de propiedad de¡ demandado, que se encuentren en su domicilio y sean susceptibles de tal medida (art. 232 y conc. del C.P.C.) que denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en último término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma total de pesos catorce mil cuatrocientos noventa con cuarenta y dos centavos ($ 14.490,42) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses legales y demás ajustes que por ley corresponda hasta la fecha de su efectivo pago. Facúltese al Oficial Ejecutor para solicitar el auxilio de la Fuerza Pública y allanar domicilio en caso necesario. En dicho caso deberá citarse al demandado por el término de seis (6) días para que comparezca a estar a derecho, oponga defensas y constituir domicilio legal dentro de¡ radio de[Juzgado, bajo apercibimiento de ley (arts. 74 y 75 del C.P.C.). Fdo. Dra. Mabel Román, Juez». San Rafael, 15 de mayo de 2.014. Autos y vistos:... resuelvo: 1º) Tener por acreditado el desconocimiento del domicilio del demandado Sr. Jonathan Emilio Toledano. 2º) Tener por cumplidos los requisitos normados por el art. 69 del C.P.C,, bajo responsabilidad de la parte actora, cúmplase con el requerimiento de pago ordenado a fs. 16 y notifíquese al Sr. Jonathan Emilio Toledano para que se presente a estar a derecho en el término de seis días, mediante edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Diario Los Andes de esta provincia, tres veces con dos días de intervalo (art. 72 inc. IV del C. P. C.). Cúmplase. Fdo: Dra. Mabel Roman, Juez».
Bto. 63455
30/10 y 4/9/11/2015 (3 Pub.) $ 336,00

Juez Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, autos N° 251439, caratulados: **«PALMA CARLOS ANTONIO c/ COOPERATIVA DE VIVIENDA 13 DE DICIEMBRE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA».** Notifica a fs. 21 Mendoza, 04 de setiembre de 2015... Publíquense edictos diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y diario Uno, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble sito Manzana Nº 10, casa Nº 22 del Segundo Barrio «13 de Diciembre», sito calle Luis Piedrabuena N° 771 de la ciudad de Luján de Cuyo, para que comparezcan a ejercerlos dentro del plazo acordado precedentemente y bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que el plazo acordado es de diez días hábiles»... Notifíquese. Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.
Bto. 86193
30/10; 4/9/12/17/20/25/11 y 1/4/11/12/2015 (10 Pub.) $ 320,00

Se notifica que en los autos N° 252.397, caratulados **«LOWY ERICO c/NIETO RUBEN OSCAR p/ CAMBIARIA»,** el Juzgado de Paz N° 3, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 12: «De conformidad con lo que tengo ordenado en los autos N° 252.397 caratulados «LOWY ERICO c/NIETO RUBEN OSCAR p/CAMBIARIA» que se tramitan por ante este Tercer Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que, por intermedio de quien corresponda, requiera de pago, al demandado Nieto Ruben Oscar, DNI 20.897.353, por el cobro de la suma de pesos diez mil quinientos cuarenta y uno ($10.541) que le reclama el actor, con mas la de suma de pesos cuatro mil doscientos dieciséis con 40/100 ($4.216,40), de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a intereses pactados, costos y costas del juicio. En defecto de pago, se procederá a trabar embargo sobre bienes muebles, susceptibles de tal medida, de propiedad del demandado, y que se encuentren en su domicilio, denunciados por el actor o persona autorizada, en su defecto los que ofrezca el ejecutado y en ultimo término los que el Oficial de Justicia determine, hasta cubrir la suma de pesos catorce mil setecientos cincuenta y siete con 40/100 ($14.757,40) fijada para responder a capital, intereses y costas del juicio. Autorizar el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis dias, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74, 75 y 259 del CPC). Hágase Saber al demandado que la parte actora solicita la aplicación de intereses sancionatorios en caso de litigar sin razón valedera. Regístrese y notifíquese. Fdo: Dra. Elda Scalvini, Juez. A fs. 43, el Tribunal proveyó: Mendoza, 31 de julio de 2015. Autos, vistos... resuelvo: I- Declarar que al Señor Nieto Ruben Oscar es de ignorado domicilio. II. Notifíquese mediante

edictos el traslado ordenado a fs. 12 que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley durante tres veces con dos días de intervalo. III- Cumplido que sea la notificación edictal, dése intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cópiese y notifíquese. Fdo.: Dra. Elda Elena Scalvini, Juez.
Bto. 86194
30/10 y 4/9/11/2015 (3 Pub.) $ 312,00

Se notifica que en los autos N° 251.483, caratulados **«LOWY DUILIO c/HERRERA CARLOS RAMON p/CAMBIARIA»,** el Juzgado de Paz N° 2, Primera Circunscripción Judicial ordenó a fs. 53: «De conformidad con lo que tengo ordenado a fs. 11, en los autos N° 251.483, caratulados «LOWY DUILIO c/HERRERA CARLOS RAMON p/CAMBIARIA» que se tramitan por ante este Segundo Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Judicial, tengo el agrado de dirigirme a Ud., para que, por intermedio de quien corresponda, requiera de pago, al demandado Herrera Carlos Ramón, DNI 35.936.150, por el cobro de la suma de pesos once mil novecientos cuarenta y tres ($11.943), que le reclama el actor, con mas la de pesos cuatro mil ochocientos siete ($4.807), de igual moneda, que se fija provisoriamente para intereses pactados, en tanto y en cuanto no superen la suma admitida como licita por el Tribunal, al momento de practicarse liquidación desde la mora hasta su efectivo pago y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de pesos dieciséis mil setecientos cincuenta y uno ($16.751), fijada provisoriamente para responder a capital, y costas. A tal efecto facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Ofíciese como se solicita a fs. 10, punto III. Cítese al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (arts. 21, 74 y 75 del CPC). Cópiese. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Marta Guastavino, Juez. A fs. 53, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 27 de agosto de 2015. Autos, vistos y considerando... resuelvo, aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Sr. Carlos Ramón Herrera, D.N.I. N° 35.936.150, se le notificará el Decreto de fs. 11, por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Fecho, dése intervención a la Defensoría Civil de Pobres y Ausentes que por turno corresponda. Cópiese, regístrese y notifíquese. Fdo.: Dra. María Marta Gustavino, Juez.
Bto. 86219
30/10 y 4/9/11/2015 (3 Pub.) $ 288,00

Municipalidad de Las Heras, en Expte. N° 21891-CO-2015 liquidación final correspondiente al agente **GUALBERTO NAVARRO** DNI 8.115.156. Notificar a Sucesores con derecho a la percepción de tal concepto, bajo apercibimiento de liquidarse el beneficio reclamado, a quienes lo soliciten y acrediten derecho.
Bto. 86253
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 6161-D-14-01409-E-0-3 notifica a la empresa **FELISA PASTELERÍA S.A.** CUIT N° 30-71236343-2 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución N° 9041/15, de Pesos tres mil ($ 3.000). *Dirección de Industria y Comercio*.
2/3/4/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Dirección de Industria y Comercio Expte. N° 228-D-13-01410-E-0-6 notifica a la empresa **LIMA FERNANDO** CUIT N° 20-14654866-1 que vencido el plazo de ley, se procederá al cobro por Vía de Apremio de la multa impuesta por Resolución 991/15, de Pesos tres mil ($ 3.000) *Dirección de Industria y Comercio*.
2/3/4/11/2015 (3 P.) S/Cargo

La *Dirección de Industria y Comercio* notifica a la empresa **GUTIERREZ HNOS. S.R.L.** CUIT N° 30-61285158-8, que en el Expte. 66-D-2014-01410-E-0-0, que dicta la Resolución de Multa N° 890/15, en su Art. 1°, dice: Aceptar en lo formar y rechazar en lo sustancial el Recurso de Revocatoria de fs. 17/20"... ratificando en consecuencia lo dispuesto en la Resolución N° 891/14 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente Resolución... Fdo. Facundo Esnal, Director de Industria y Comercio.
2/3/4/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Notificar a **HABITACOM DE MARIO CONTRERAS** (20-10456748-8). Apertura de Sumario (Art. 63 Ley 5547). Atento a la denuncia incoada en esta Dirección de Defensa del Consumidor por el Sr. Morales Ricardo Lorenzo, se notifica a la firma Habitacom de Mario Contreras (20-10456748-8). Impútese infracción a lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley 5547, cc con el Art. 19 de la Ley 24240, atento a que no se han respetado los plazos, términos, condiciones y modalidades pactadas del servicio ofrecido y contratado entre el denunciante y la empresa. Citación para defensa: Se otorga el plazo de cinco (5) a los efectos de efectuar defensa ante la imputación efectuada en los términos del Art. 63 y cctes. de la Ley 5547 ante esta Dirección Provincial de Defensa del Consumidor, Gobierno de Mendoza, sita en Rondeau 361 de Ciudad Mendoza de 8 a 13 hs. Queda expresamente informado que en este procedimiento administrativo no resulta aplicable el Art. 61 inc. III del C.P.C. de Mendoza. A efectos de la defensa deberá formular descargo por escrito, ofrecer toda prueba que avale sus aseveraciones y haga a su derecho, acreditar personería, denunciar domicilio real, constituir domicilio legal (Art. 21 del C.P.C. de Mza.) y domicilio electrónico. Deberá dar cumplimiento con el pago del aforo correspondiente establecido en el Art. 11 apartado V de la Ley 8778 «Servicios que presta la Dirección de Defensa del Consumidor» y a lo dispuesto por la Ley 5059 (pago de Caja Forense) en caso de corresponder. Asimismo podrá efectuar Propuesta Concreta dentro del término estipulado. En el caso de que el ofrecimiento sea aceptado por el Denunciante y asentado el mismo por escrito en el expediente de referencia, será carga procedimental para el denunciado concurrir a la oficina para tomar vista de dicha aceptación, de la cual podrá retirar copia fiel, caso contrarió se proseguirá con el trámite sumarial correspondiente. Documentación: juntame con el descargo, deberá acreditarse debidamente la propiedad de la firma o razón social y acompañar en copia fiel: 1) Constancia CUIT vigente; 2) Constancia de Inscripción Ingresos Brutos vigente; 3) Habilitación Comercial Municipal vigente. No se concederá suspensión de término ni prórroga.
2/3/4/11/2015 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARCELO SANTIAGO RUGGERI RUGGERI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86228
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ADOLFO ARGENTINO VILLEGAS**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86227
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **FRANCISCA MARTINA LEVEQUI FLORES,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86226
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LIDIA IRMA BERNAREGGI COSOLI,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86233
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 20,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **SUSANA ELENA GALLO CERDAN,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86257
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARCELO ENRIQUE MUÑOZ RABITE**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86238
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **MARIO RODRIGUEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86267
2/3/4/5/6/11/2015 (5 P.) $ 20,00

La *Municipalidad de Rivadavia* cita a derecho habientes del Sr. **ROMEO, JOSE F.** cuyos restos se encuentran depositados en el nicho N° 1513 del Sector F, del Cementerio Municipal Gerardo Noé Ferreyra, para que en el término de cinco días hábiles hagan

valer sus derechos sobre la titularidad del mismo, pretendido por el Sr. Romeo, José Eduardo, tramitado mediante Expte. Nº 15-13883-3-R, debiéndose presentar los interesado en la Oficina de Cementerio, ubicada en el edificio municipal, calle A. del Valle de la Ciudad de Rivadavia, Mza.
Bto. 121229
3/4/5/11/2015 (3 P.) $ 72,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **BARAHONA RAMON,** fecha de fallecimiento el 23-11-1979 de quién se pretende traslado interno desde Galería 11 Nicho 649 a Galería 11 Nicho 802, el Cementerio de Buen Orden de no mediar oposición.
Bto. 121228
3/4/5/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita 3 (tres) días herederos del fallecido **CASTILLO, MANUEL DEMETRIO** FF 11/05/2009 sepultado en SL N° 80 quien será trasladado a SM Nº 265 del Cementerio de Palmira, de no mediar oposición.
Bto. 121227
3/4/5/11/2015 (3 P.) $ 36,00

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **LUIS MARIA VILLEGAS AREVALO o VILLEGAS AREVALO SUAREZ,** para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.
Bto. 86382
3/4/5/6/9/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

El Sr. Juez de Menores de la 1ª Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos Hugo de la Fuente, Secretaría Civil y Asistencial «A», a cargo de la autorizante, en autos, Exptes. Nº 4.352, Letra «V» Año 2013, Caratulados: **«VIDELA MÓNICA ESTELA c/ FUGAZZOTTO, ANTONELLA IBIS y OTRO s/PRIVACIÓN DE PATRIA POTESTAD - GUARDA DEFINITIVA»** hace saber por tres (3) veces, que cita y emplaza al Sr. Federico Andrés Cruzado, D.N.I. Nº 31.846.548, para que comparezca a estar a derecho, dentro del termino de cinco (5) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de dar participación a la Defensoría de Ausentes. Secretaría, 14 de agosto de 2015.
Bto. 86391
4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 140,00

(*)

Administración de Parques y Zoológico. Cita 5 días a todas las personas que se consideren con derecho alguno en relación al Sr. **GUILLERMO ANTONIO MORENO**, D.N.I. N° 12.264.821, Art. 33 Dto. Ley 560/73 y Art. 2° Dto. 567/75, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Roxana Micale -Secretaría Legal-.
4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) S/Cargo

(*)

Ref. Expte. 1825/D/2014/ 777602... Mendoza, 19 de noviembre de 2014. Atento el estado de las presentes actuaciones, la Instrucción Resuelve: Art. 1: Notificar al Agente **OSCAR BERMEJO**, DNI N° 13.912.603, la clausura de las presentes actuaciones, adjuntando copia de clausura, y otorgando el plazo de cinco días, al efecto de que presente su alegato (Art. 76 Dec. Ley 560/73)...
4/5/6/11/2015 (3 P.) S/Cargo

(*)

Juez del Juzgado Civil N° 24, en Autos N° 115.250 **«CHACON, ANIBAL c/ESTRADA MANUEL Y OTS. p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** notifica a herederos de las personas mencionadas en la providencia que dice: «Mendoza, 18 de mayo de 2015... Resuelvo: I... declarar que los herederos del señor Manuel Antonio, Clementina, Necia Justa y Petronila Elisa Estrada y María Rosa Silva Estrada, son personas inciertas y de ignorado domicilio... Fdo. Dra. Silvana Márquez Morosini, Juez.
Bto. 86422
4/9/12/11/2015 (3 P.) $ 60,00

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para propiedades ubicadas en Calle Ruta Nacional Nº 7 s/n° - Ciudad - San Martín»**, Jorge Gabriel Allub (Constructora Colonial S.R.L.), por propiedades ubicadas en calle Ruta Nacional Nº 7 s/nº, con límite geográfico del terreno: al norte propietario Fernando Alberto Von Der Heyde y otros; al sur calle Lateral Norte de Ruta Nac. Nº 7; al este propietario Constructora Colonial S.R.L. y al oeste propietario Vivero San Cayetano y Walter Fabian Ruiz - Dist. Ciudad - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 43 (cuarenta y trés) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Jorge Gabriel Allub (Constructora Colonial S.R.L.) Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: cuarenta y trés (43) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Lateral Norte de Ruta Nac. Nº 7 con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en Calle Pública Nº 1 del Bº Procrear de la localidad de Ciudad del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 86418
3/4/11/2015 (2 Pub.) $ 160,00

AYSAM S.A. con domicilio en calle Belgrano Nº 920 - Ciudad, caratulado **«Solicitud de Servicio de Agua Potable para propiedad ubicada en Calle Ruta Nacional Nº 7 s/n° (Módulos en propiedad horizontal) - Ciudad - San Martín»,** Jorge Gabriel Allub (Constructora Colonial S.R.L.), por propiedades ubicadas en calle Ruta Nacional Nº 7 s/nº, con límite geográfico del terreno: al norte propietario Fernando Alberto Von Der Heyde y otros; al sur calle Lateral Norte de Ruta Nac. Nº 7; al este propietario Fernando Alberto Von Der Heyde y otros y al oeste propietario Constructora Colonial S.R.L. - Dist. Ciudad - Departamento de San Martín - según plano mensura en trámite de visación obrante, relacionado con la solicitud de servicio de Agua Potable para un loteo compuesto de 78 (setenta y ocho) viviendas, situado fuera de los radios servidos y de expansión otorgados en concesión a Agua y Saneamiento Mendoza S.A.. A continuación se detallan los datos característicos de la ampliación de radio solicitada. Solicitante: Jorge Gabriel Allub Servicio solicitado: Agua Potable. Datos del beneficiario: setenta y ocho (78) viviendas unifamiliares. La provisión del servicio Agua Potable se materializará mediante la extensión de cañería a instalar por calle Lateral Norte de Ruta Nac. Nº 7 con empalme en redes existentes de AYSAM SA instaladas en Calle Pública Nº 1 del Bº Procrear de la localidad de Ciudad del departamento San Martín. En consideración a lo expuesto, se solicita la ampliación del radio de concesión. En consecuencia se cita a terceros interesados en la prestación de servicio de Agua Potable en el sector descripto, a presentarse dentro de un plazo de diez (10) días corridos a partir de la última publicación del extracto en el EPAS, dando cumplimiento a lo expuesto en el Art. 39 de la Ley Nº 6044/93. Informes en EPAS San Juan Nº 825 (5500) - Ciudad, Tel. 4234500 - e-mail: epas@mendoza.gov.ar.
Bto. 86443
3/4/11/2015 (2 Pub.) $ 160,00

(*)

Autos 022026518/2006 **«JIMENA CASTILLO Y OTROS c/ GOBIERNO DE MENDOZA Y ANSES POR ORDINARIO».** Cítase a los herederos de Manuel Diego Moyano (F.), Elena Vergara (cónyugue) y Ricardo Julio Moyano, domiciliados en calle Vergara s/n, los que deberán ser citados a juicio en el domicilio del Dr. Sigal, en calle Mitre 660 - 2º piso - escr. 4 de la ciudad de Mendoza.
Bto. 86446
4/5/11/2015 (2 P.) $ 32,00

(*)

Juez Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear, con domicilio en Paso de Los Andes N° 555, a cargo del Dr. José Saponara, secretaria a cargo de la Dra. Corina Beltramone, en Autos N° 33.798 caratulados **«MAJSTRUK DANIEL c/JOSE POLO MARTINEZ p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** ordeno a fs. 274 notificar la resolución que se transcribe a continuación en el Boletín Oficial y Diario Uno. Resuelvo: 1°) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora a fs. 128/132 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor del señor Daniel Majstruk la prescripción adquisitiva del inmueble sito en calle Mariano Moreno 40 m Sur Calle Centenario, del Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Provincia de Men-

doza al día 10.12.2002, constante de una superficie según mensura de 396,00 m2 y según título de 400,00 m2. Padrón de Rentas: Provisorio N° 21621/18 rige 1/86. Padrón Municipal: 551. Derecho de riego: No tiene. No tiene pozo. El inmueble se encuentra inscripto en el Folio Real, Matrícula N° 00365/18, Asiento A-1 de General Alvear, el 08.04.1975 a nombre de José Polo Martinez. 2°) Otorgar, en consecuencia, el título supletorio solicitado dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre del actor Daniel Majstruk, oficiándose al Registro Público y Archivo Judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos. 3°) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día en el Boletín Oficial y Diario Uno de la Provincia de Mendoza. 5°) Imponer las costas en el orden causado. 6°) Omitir la regulación de honorarios.

Bto. 108122

4/11/2015 (1 P.) $ 76,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael en autos: **«PEREGRIN ANTONIO DIEGO c/HEREDEROS DE ESPINOLA GLAFIRA O HEREDEROS DE ESPINOLA Y FUNES GLAFIRA p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»** Exp. 60.080 notifica por un día a la demandada; sus sucesores; terceros interesados desconocidos o de ignorado domicilio la sentencia que dice: «San Rafael, 29 de setiembre de 2014. Y vistos... Resulta... Considerando... Resuelvo: I- Hace lugar a la demanda promovida a fs. 26/28 y vta. y en consecuencia, declarar que se ha operado la prescripción adquisitiva de dominio de inmueble objeto de este proceso a favor del actor Sr. Antonio Diego Peregrin; cuya ubicación, dimensiones, linderos, superficie y demás datos identificatorios son (de conformidad con las constancias incorporadas a la causa) las siguientes: A) Inscripción de dominio: en el Registro Público y Archivo Judicial de esta Circunscripción de esta ciudad a nombre de Glafira Espínola, e inscripto como primera inscripción al N° 11117, fs. 9, T° 79 de San Rafael; B) Otras inscripciones: En la Dirección General de Rentas, empadronado al número 67/04950-2; en la Dirección Provincial de Catastro se encuentra inscripta bajo el padrón identificatorio N° 17-01-13-0052-000010-0000-1; superficie según mesura 291,33 metros cuadrados y según título 73 ha 1.068,86 metros cuadrados conforme surge del plano respectivo agregado a fs. 34 realizado por el Ing. Pedro Raúl Hernández y visado por la Dirección Provincial de Catastro en fecha 8/02/07, conforme a los límites y demás datos obrantes en el plano mencionado. D) Ubicación: según el plano ya descripto, se encuentra ubicado en Calle Pringles N° 654 y Coronel Campos, distrito Ciudad, departamento San Rafael, Provincia de Mendoza, República Argentina... Fdo. Grzona, Andrea (Juez). Otro Auto dice: «San Rafael, 28 de Octubre de 2014. Autos y Vistos: Considerando... Resuelvo: I) Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 159 y vta. respecto del dispositivo III de fs. 158 y I de fs. 161 debiendo decir el nombre correcto del actor Antonio Diego Peregrin, D.N.I. N° 12.833.371... Fdo. Dra. Andrea Grzona (Juez).

Bto. 63459

4/11/2015 (1 P.) $ 68,00

(*)

El Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas del Departamento de General Alvear, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, notifica la Sentencia recaída a fs. 302 de los Autos N° 32.673, caratulados **«ROMERO ALBERTO ENRIQUE c/ SANCHEZ CARMEN Y OTRAS p/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA»**: General Alvear, Mza., septiembre 04 de 2015. Autos y vistos:... Considerando: I)... II)... III)... IV)... V)... VI)... VII)... VIII)... IX)... Por todo lo expuesto y normas legales citadas: Resuelvo: 1º) Hacer lugar a la demanda interpuesta por la actora a fs. 22/25 de autos, en consecuencia, declarar operada a favor del señor Alberto Enrique Romero la prescripción adquisitiva del inmueble sito en calle Maipú y Manuel A. Sáez, del Distrito de Alvear Oeste, Departamento de General Alvear, Provincia de Mendoza al día 10.03.2015, constante de una superficie según mensura de 1200,00 m2 y según título de 1200,00 m2. Padrón de Rentas: 68/02450-4 y 68/02451-2. Padrón Municipal: 70024-01. Derecho de riego: No tiene. No tiene pozo. Corresponde al plano archivado en la Dirección Provincial de Catastro Delegación Zona Sur al Nº 18/15540. El inmueble se encuentra inscripto como 3° inscripción, N° 4815, fs. 103, T° 24 «C» de General Alvear, el 01.09.1947 a nombre de Carmen Sánchez, Fortunata Sánchez y Visitación de la Cruz Gil. 2°) Otorgar en consecuencia el título supletorio solicitado, dejando a salvo los derechos que pudieren corresponder a terceros. Oportunamente, inscríbase el dominio a nombre del actora, Alberto Enrique Romero, oficiándose al Registro Público y Archivo judicial para que proceda a tomar nota marginal de la sentencia recaída en autos, manteniendo el embargo anotado dispuesto por el juzgado de Paz Letrado y Tributario de General Alvear, en Autos N° 119.087 caratulados «Municipalidad de General Alvear c/Sánchez, Fortunata p/Apremio». 3º) Previo a la inscripción ordenada precedentemente y modificación del estado de la matrícula, acredítese en autos el pago de la totalidad de los tributos que gravan el inmueble, cuya determinación habrá de liquidarse en las reparticiones respectivas. 4°) Notifíquese la presente resolución mediante edictos, que se publicarán durante un día, en el Boletín Oficial y Diario «Los Andes» de la Provincia de Mendoza. 5°) Imponer las costas en el orden causal. 6°) Omitir la regulación de honorarios. Notifíquese por cédula en el expediente al Defensor Oficial por edictos y cumplido ofíciese. Fdo. Dr. José Saponara - Juez.

Bto. 108124

4/11/2015 (1 P.) $ 72,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **ELVIRA DEL CARMEN OSORIO AVACA**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 86392

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita (5) días beneficiarios **OSCAR JULIO ROMAN GOMEZ**, para reclamos derechos Seguro Mutual. Fdo. Serralta Miguel Angel, Director Gerente.

Bto. 86388

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

A herederos de **ALAMO ELIO,** cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 632-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 86413

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

A herederos de **LUCERO RODRIGUEZ RAUL RICARDO**, cita la *Oficina Técnica Previsional* a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. Nº 606-D-2015. Beatriz S. Quiroga, Gerente General.

Bto. 86393

4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 20,00

(*)

Primer Juzgado de Familia de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, en autos N° 1143-08/1° F, caratulados **«D. L. V., P. G. POR LA MENOR D L.V M. D. POR ADOPCION»** a fs. 108, se notifica a los Sres. Alfredo Cadena y Cristina María Ortega, la siguiente resolución «Mendoza, 20 de Agosto de 2015. Autos, vistos y considerando: ... resuelvo: I.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio a los Sres. Alfredo Omar Cadena y Cristina María Ortega, sin mayores datos filiatorios conocidos, padres biológicos de la menor Micaela Daniela De La Vega, DNI N° 52.280.536, en los términos y efectos del art. 69 del C.P.C. II.- Notifíquese la presente mediante edictos a publicarse por tres días con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III.- Fecho, ordenar se dé intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en lo Civil que por turno corresponda, de conformidad con lo dispuesto por el art. 75 del C.P.C. Cópiese. Notfíquese. Fdo. Dr. Carlos E. Neirotti, Juez.

Bto. 86441

4/9/12/11/2015 (3 Pub.) $ 132,00

(*)

Juez Tribunal de Gestión Asociada N° 1 Autos N° 9.814 **«LAGUNA, MARIA ALEJANDRA EN JUICIO N° 6064 «BERMEJO, CESAR HUGO Y OT. c/SCACIA, ANGEL JOSE p/RES. DE CONTRATO»** notifica a Sr. Angel José Scacia de ignorado domicilio la resolución dictada a fs. 715/718 que copiada en su parte pertinente dice: «Mendoza, 14 de Agosto de 2015. Vistos: ... y considerando: ... re-

suelvo: I.- Rechazar la tercería incoada por la Sra. María Alejandra Laguna, por los fundamentos vertidos en los considerandos precedentes. II.- Imponer las costas a la tercerista María Alejandra Laguna, por resultar vencida (arts. 35 y 36 C.P.C). III.- Regular los honorarios profesionales de los Dres. Juan Pablo Mattiazzi en la suma de pesos diez mil ($ 10.000), Miguel S. Mateu en la suma de pesos quince mil ($ 15.000), Julio César Raffo en la suma de pesos doce mil ($ 12.000), Martín M. Mateu en la suma de pesos siete mil ($ 7.000) y Marta O' Lery de Gil Posleman en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), conforme su efectiva participación en autos, más IVA en caso de corresponder (arts. 9 inc. j) y 10 de la L.A.). IV.- Regular los honorarios profesionales, por el Recurso de Reposición resuelto a fs. 632/633, de los Dres. Juan Pablo Mattiazzi en la suma de pesos un mil ($ 1.000), Alejo Blutti en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), Miguel S. Mateu en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), Julio César Raffo en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400) y Marta O'Lery de Gil Posleman en la suma de pesos cuatrocientos ($ 400), más IVA en caso de corresponder (art. 15 de la L.A.). V.- Regular los honorarios profesionales, por el Recurso de Reposición resuelto a fs. 698/699, de los Miguel S. Mateu en la suma de pesos tres mil ($ 3.000), Julio César Raffo en la suma de pesos dos mil cuatrocientos ($ 2.400), más IVA en caso de corresponder (art. 15 de la L.A.). VI.- Dar a los honorarios de la Defensora Oficial el destino previsto por el art. 47 C.P.C. Regístrese. Notifíquese. Firmado: Dra. Graciela Simón, Juez.
Bto. 86444
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

(*)

Octavo Juzgado Civil, Comercial y Minas de Mendoza, autos N° 251.084 **«BANCO MACRO S.A. c/ THEBAUD DANILO ALEJANDRO p/ EJECUCION CAMBIARIA»**. Notifica a la Sra. María Abalos Leiza, DNI 29.385.163, demandada de ignorado domicilio, la siguiente resolución: A fs. 69: «Mendoza, 22 de Octubre de 2015. Autos, vistos y considerando: resuelvo: I- Téngase presente lo dictaminado por el Ministerio Fiscal. II- Aprobar en cuanto derecho hubiera y sin perjuicio de terceros, la información sumaria rendida en autos, en consecuencia, declarar que María Abalos Leiza es persona de ignorado domicilio, debiendo notificársele con la presente, la resolución de fs. 26 y en adelante como lo dispone el art. 72 del CPC. III- Las notificaciones se harán en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes, conforme lo establecido por el art. 72 del CPC. IV.- Oportunamente dese intervención al Defensor Oficial que por turno corresponda. Cóp. Regístrese. Notifíquese. Fdo. Dra. María Eugenia Guzmán Juez. A fs. 26: «Mendoza, 9 de diciembre de 2014. Autos y vistos y considerando; resuelvo: II.- Ordenar se requiera de pago a los demandados Danilo Alejandro Thebaud y María Abalos Leiza por el cobro de la suma de pesos noventa y tres mil noventa y cinco con 56/100 ($93.095,56), que le reclama el actor, con más la suma de pesos veintisiete mil novecientos veintiocho con 44/100 ($ 27.928,44) que se fija provisoriamente para intereses costos y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes muebles de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de pesos ciento veintiún mil veinticuatro ($121.024) fijados provisoriamente para responder a capital y costas. III. Facúltese el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. IV.Cítase a los demandados para defensa en juicio por el término de seis (6) días bajo apercibimiento de ley y conmínaseles a la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (art. 21, 74 y 75 del Código Procesal Civil). Notifíquese. Fdo. Juez Subrogante.
Bto. 86438
4/9/12/11/2015 (3 Pub.) $ 264,00

(*)

A herederos del Dr. **FUSEO GUILLERMO ALEJANDRO,** cita la *Caja de Jubilaciones y Pensiones de Abogados y Procuradores de Mendoza,* a reclamar derechos previsionales bajo apercibimiento legal. Patricia Labiano.
Bto. 86439
4/6/10/12/16/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Quinto Juzgado Civil San Rafael, en Autos N° 3.340, **«CHAUMONT RENE LUCIANO Y OTS. c/BRUNET JORGE p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA»,** notifica a Jorge Brunet, D.N.I. y domicilio ignorado, el traslado de la demanda interpuesta por prescripción adquisitiva a fs. 46/48, con citación y emplazamiento para que en el plazo de diez días posteriores a la última publicación, comparezca a los autos, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 210, 212, 214, 21, 74 y 75 C.P.C.), y ser representado ex lege por el Sr. Defensor Oficial; (Fdo.) Dr. Pablo Augusto Moretti - Juez.
Bto. 63429
20/26/30/10 y 4/9/12/16/19/24/30/11/2015 (10 P.) $ 240,00

Sucesorios

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, sito en calle Paso de los Andes N° 555 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEPEZ ANGEL ALDO, D.N.I. N° 06.932.909 y ESCUDERO ANITA, D.N.I. N° F2.729.764 a la audiencia de comparendo de herederos el día cuatro (4) de noviembre próximo a las nueve horas (9.00 hs.) Autos N° 37.045, caratulados «LEPEZ ANGEL ALDO Y ESCUDERO ANITA p/SUCESION». Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108107
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251591 cita y emplaza a herederos y acreedores de «VALLI, ROSA MARTHA» al comparendo del día dieciocho de noviembre de dos mil quince a las once horas. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, Juez.
Bto. 4852
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251735 cita y emplaza a herederos y acreedores de BUDEGUER, ISABEL p/SUCESION al comparendo del día veinticuatro de noviembre de dos mil quince a las once treinta horas. Fdo.: Dr. Ricardo Mirábile, Juez Subrogante.
Bto. 4816
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de LUIS VELLIDO al comparendo del día treinta de noviembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. Nº 251.608. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 4819
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores del causante Sabio Jorge D.N.I. M8.115.866. el día cinco (5) de noviembre de 2015 a las diez (10.00 hs) Autos N° 37.143, caratulado: "SABIO JORGE p/SUCESIÓN". Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108115
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Segunda Circunscripción Judicial, sito en calle Paso de los Andes N° 555, de General Alvear, Mza. cita herederos y acreedores del causante Anzorena Beatriz Pilar L.C. Nº 08.585.258, el día cinco (5) de noviembre de 2015 a las diez y treinta (10.30 hs) Autos N° 37.147, caratulado: "ANZORENA BEATRIZ PILAR p/ SUCESIÓN". Dr. José Saponara, Juez.
Bto. 108114
23/27/29/10 y 2/4/11/2015 (5 Pub.) $ 80,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, San Rafael, cita a herederos y acreedores de Baldivia, Fermín Yolando DNI N° 3.351.256 y Barchiesi, Ana y/o Anna María DNI Nº 93.681.830 quienes deberán acreditar en dicho acto los derechos que invoquen. Comparendo nueve de noviembre de dos mil quince a las once horas. Publíquese edictos por cinco veces en un mes en forma alternada en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno. Expte. Nº 122.379 caratulados: «BALDIVIA FERMIN YOLANDO y BARCHIESI, ANA MARTA Y p/SUCESION». Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63443
27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Cuarto Juzgado Civil y Comercial Autos N° 122.484, caratulados «ESPURI MARIA ELENA p/SUCESION» cita presuntos herederos y acreedores del causante, audiencia diez de noviembre próximo a las once horas. (5) publicaciones en un mes Boletín Oficial y Diario Uno. Alejandro José Yagüe, Secretario.
Bto. 63442
27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez Cuarto Juzgado Civil, Segunda Circunscripción Judicial, Autos N° 122.619 caratulados:

«PEREZ, EDMUNDO ANASTACIO Y. CORDOBA MARTHA MERCEDES Y p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Edmundo Anastacio Pérez, D.N.I. N° 6.712.472 y Córdoba, Martha Mercedes, D.N.I. N° 2.968.054, comparendo día once de noviembre de dos mil quince a las once horas. Fdo: Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63441
27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 80,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de López Felipe y Marina Ester Tello, comparendo dieciséis de noviembre de 2015 a las once Horas. Expediente N° 251.410 «LOPEZ FELIPE y TELLO MARINA ESTER p/SUC. Publíquese Edictos por cinco días en un mes en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. Carlos Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 4988
27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 40,00

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251.629 cita y emplaza a herederos y acreedores de «WOLFFART FUENTES ITALO p/ SUC.» al comparendo del día nueve de noviembre de dos mil quince a las once horas con treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86472
27/29/10 y 2/4/6/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Juez Cuarto Juzgado Civil en Autos Nº 250411 «PERALTA RAMON AGUSTIN p/SUCESION» «cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramón Agustín Peralta, al comparendo del día diecinueve de noviembre de dos mil quince a las once horas. Fdo. Dr. Marcelo Marquesina - Secretario.
Bto. 86072
29/10 y 2/4/6/10/11/2015 (5 P.) $ 60,00

Décimo Sexto Civil. Autos: N° 251.689 «FLORES JOSE RAYMUNDO p/SUCESION» cita acreedores y herederos de José Raymundo Flores, al comparendo para el día veinticinco de noviembre de 2015 a las once horas (11:00 hs). Fdo. Dr. Carlos Alfredo Arroyo, Secretario Vespertino.
Bto. 86096
29/10 y 2/4/6/10/11/2015 (5 Pub.) $ 40,00

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de «JUAN GABRIEL PONCE», al comparendo del día diez de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.629. Gabriela D'Amico, Secretaria.
Bto. 86278
2/4/6/10/12/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 27.846 «VITALITI DOMINGA p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores de la causante Dominga Vitaliti, LC Nº 1.925.205, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días hábiles. Gabriela de los Ríos, Secretaria.
Bto. 3881
4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Primer Juzgado Civil San Rafael, Autos N° 122.557 cita herederos y acreedores de SALIO, ELDA, D.N.I. N° F.1.895.112 el veinticinco (25) de noviembre próximo - nueve y treinta (09:30) horas. Fdo. Dr. Abel P. Rousse.
Bto. 63470
4/9/12/17/20/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez Doce Civil, Autos 252.150 caratulados: «DÁVILA AURORA VERÓNICA p/SUCESIÓN» cita a herederos, acreedores y, todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Dávila Aurora Verónica para que lo acrediten si aún no lo han hecho, compareciendo por escrito o en días y horas de audiencia, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación. Rodolfo Leonardo Pérez, Secretario.
Bto. 86396
4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. Guillermo Echegaray o Echagaray y de la Sra. Adela Sandoval, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-255428) caratulado «ECHEGARAY GUILLERMO y SANDOVAL ADELA p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 86406
4/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de FERRER, RUBEN DANIEL al comprendo del día dieciocho de febrero del año dos mil dieciséis a las doce treinta horas. Expte. N° 251.639. Gabriel D'Amico, Secretaria.
Bto. 86402
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

(*)

Juez del Décimo Juzgado Civil, en Expte. Nº 251.240 cita y emplaza herederos, acreedores y todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. REBECO FILOMENA DEL CARMEN para que acrediten tal circunstancia dentro de treinta días, conforme lo normado por el Art. 2340 del CC y C. Laura Pellice, Secretaria.
Bto. 86428
4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Edgardo José Pascual, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (012051-256393) caratulado «PASCUAL EDGARDO JOSE p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 86433
4/11/2015 (1 P.) $ 36,00

(*)

Juez del Juzgado de Gestión Judicial Asociada N° 1, cita y emplaza a herederos, acreedores ya todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sres. José Indovina LE 16.845.031 y Irene Ester Cupe, DNI 3.054.579, haciéndoles saber que deberán presentarse al Tribunal (Avenida España 480, Sexto Piso, Ala Sur, Ciudad de Mendoza) acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta (30) corridos días a partir de la presente publicación. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, deberán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante, denunciar la existencia de otros herederos conocidos y que los presuntos herederos adolescentes -mayores de 13 años- pueden intervenir en el proceso con sus progenitores o de manera autónoma con asistencia letrada (Art. 6.677 del CCCN). Expediente (256.072) caratulado «INDOVINA JOSE y CUPE IRENE ESTHER p/SUCESION». Romina Roggerone, Secretaria.
Bto. 86434
4/11/2015 (1 P.) $ 40,00

(*)

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en Autos N° 256.609 «ESTRADA, RAFAEL ANGEL p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Estrada, Rafael Angel, comparendo, el día treinta de noviembre de 2.015 a las doce horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 86426
4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

(*)

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251713 cita y emplaza a herederos y acreedores de «ESCUDERO, NELIDA FIDELINA p/ SUC.» al comparendo del día uno

de diciembre de dos mil quince a las once horas con treinta minutos. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86430
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251711 cita y emplaza a herederos y acreedores de «REYNALS GALLO ENRIQUE Y CHANDIA JUSTINA ROSALBA p/SUCESION» al comparendo del día veinticinco de noviembre de dos mil quince a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86431
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Cuarto Civil, en Autos N° 251730 cita y emplaza a herederos y acreedores de ROBLES, HECTOR HUGO p/SUCESION al comparendo día treinta de noviembre de 2015 a las doce horas. Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86429
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 60,00

()*

Juez del Décimo Octavo Juzgado Civil, Mendoza. Autos Nº 251.516 «BASILE HORACIO ALFREDO p/SUCESION» cita y emplaza a posibles herederos desconocidos o no declarados, acreedores del causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el causante, a comparecer a la audiencia del dieciocho de noviembre de dos mil quince a las quince horas, acreditando los derechos que invoquen. Fdo. Dra. Alicia Boromei - Juez.
Fdo.: Dr. Osvaldo Daniel Cobo.
Bto. 86432
4/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez del Vigésimo Primer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas cita y emplaza a herederos y acreedores de Juan Alberto Romero, Sara Emma Usuna y Diego Alberto Romero en treinta días hábiles para comparecer a derecho en Autos N° 251.569 caratulados «ROMERO, JUAN ALBERTO, USUNA, SARA EMMA y ROMERO, DIEGO ALBERTO p/SUCESION». Romina Lauriente, Secretaria Vespertina.
Bto. 86436
4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

Juez del Dieciocho Juzgado Civil, Comercial y Minas, 1ª Circunscripción Judicial, Autos Nº 167.851 «VIDELA TESALONICA AURELIA y CHICO, DOMINGO p/ SUC.», cita y emplaza a los posibles herederos, desconocidos o no declarados, acreedores del/a causante y a todos los que se consideren con derecho a los bienes hereditarios dejados por el/ la causante Sr/a. Chico, Domingo a audiencia el día 9 de diciembre próximo, catorce treinta horas. Silvia L. Arijón, Secretaria.
Bto. 86435
4/11/2015 (1 P.) $ 20,00

()*

Juez Octavo Juzga en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de LUIS CESAR CANDIA DNI N° 11.213.447 durante treinta días corridos contados a partir de la notificación edictal en el Expediente N° 251442. Firmado Andrea Danti - Secretaria. Publicar por un día en el Boletín Oficial (Arts. 6, 2340 y cc. del CCCN), Diario Los Andes y Diario Uno (Art. 46 CPC).
Bto. 86420
4/11/2015 (1 P.) $ 16,00

()*

Juez del 24° Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN FRANCISCO NIETO, MARIA ISABEL BLANCO Y MERCEDES CAROLINA NIETO, haciéndoles saber que deberán presentarse al tribunal acompañando los elementos que permitan acreditar su derecho dentro de los treinta días corridos, contados a partir de la publicación edictal. Hágase saber además a los presuntos herederos que al momento de presentarse, podrán proponer administrador definitivo, individualizar los bienes de titularidad del causante y denunciar la existencia de otros herederos conocidos. (Art. 6 del CCCN). Fdo. Dra. María Eugenia Ibaceta, Juez.
Bto. 86425
4/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada - Dr. Carlos Dalla Mora, en autos N° 256.608 «ESQUIBEL, ANTONIO RAMON p/ SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Esquibel, Antonio Ramón, comparendo, el día treinta de noviembre de 2.015 a las once treinta horas, en Sala Dr. López. Cítese a todos aquellos que se consideren con derecho a bienes dejados por el/ la causante para que concurran al comparendo o se presenten dentro de los treinta días conforme lo normado por el Artículo 2340 C. C. y C.). Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 86427
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Juez del 2° Tribunal de Gestión Judicial Asociada -Dra. Cecilia Landaburu, en autos N° 94.680 «MARCHESSI, CARLOS LORENZO y MARTINEZ, MARIA ANGELICA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Martínez, María Angélica, comparendo, el día treinta de noviembre de 2.015 a las once y treinta horas, en la Sala Dr. Podetti. Secretaria: Dra. Elizabeth Calderón.
Bto. 86445
4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez Noveno Civil, Dr. Luis Angel Plana Alsinet, en autos N° 251.567, caratulados «PEROSIO, MIRIAM CRISTINA p/SUCESION». Cita y emplaza a herederos y acreedores de Miriam Cristina Perosio para que acredite tal circunstancia dentro de treinta días conforme lo normado por el art. 2340 CCyC. Fdo. Dr. Pablo A. Cohn, Secretario Matutino.
Bto. 86442
4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez 17º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Mendoza, autos N° 251535 caratulados, «MORALES BENJAMIN FELICIANO p/SUCESION», cita a herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Benjamín Feliciano Morales, con D.N.I. N° 10.729.313 a fin de que acrediten por escrito en el expediente dentro del plazo de treinta días corridos - contados a partir de la notificación edictal del presente- sus respectivas calidades acompañando a tal fin los instrumentos que hagan a su derecho. Dra. Leticia Elizondo, Secretaria Vespertina.
Bto. 86440
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

Segundo Juzgado Civil de San Martín, Autos N° 1.013.318 «VILLANUEVA, JORGE ALBERTO p/SUCESION», cita herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Jorge Alberto Villanueva para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Fdo. Dra. Viviana Grenon, Secretaria de Audiencia.
Bto. 86421
4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez Segundo Juzgado Civil Tunuyán, Autos N° 28.170 «BENEGAS ISAIAS p/SUCESION» cita y emplaza herederos y acreedores del causante Isaías Benegas, L.E. Nº 3.347.854, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho en el plazo de treinta (30) días. Fdo. Azucena A. Busse, Secretaria.
Bto. 86437
4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

Juez Vigésimo Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de DEDIOL MIHOLOVICH, MIGUEL al comparendo del día nueve de diciembre del año dos mil quince a las doce treinta horas. Expte. N° 251.570.
Bto. 86424
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 40,00

()*

Juez Cuarto Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Segunda Circunscripción Judicial, cita a herederos y acreedores de la Sra. Martínez Susana Elba, LC 5.092.879 y del Sr. Fernández Juan Manuel, DNI 6.938.025 al comparendo de fecha dieciséis de noviembre próximo (16/11/ 2015) a las doce horas (12.00) para lo cual se citan y emplazan a los presuntos herederos y acreedores del causante haciéndoseles saber que deberán acreditar los derechos que en dicho acto invoquen. Autos Nº 122.593 caratulados «MARTINEZ SUSANA ELBA y FERNANDEZ JUAN MANUEL p/SUCESION». Fdo. Dra. Mónica del Carmen Cubillos, Juez.
Bto. 63992
4/6/10/12/16/11/2015 (5 P.) $ 120,00

Mensuras

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 5745.95 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad César Eduardo Fourcade callejón servidumbre s/ n 400 m al Sur Arroyo El Salto. Acceso por Calle Cordón del Plata

80 m Sur Avda. Los Cóndores, luego 520 m al Oeste por Servidumbre Sur Arroyo El Salto y al sur 400 m por callejón Comunero y Servidumbre de Tránsito, margen Este. Puesto El Alamo, El Salto. Potrerillos. Luján de Cuyo. Noviembre 09, hora 16. Expte. 21499-D-2015.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 60,00

José Hurtado, Ing. Agrimensor, mensurará 810.60 m2 según título propiedad Ortiz Espinoza Luis Hernán calle Los Jilgueros s/n margen Este 67 m Norte Av. Los Cóndores. El Salto II, Potrerillos, Luján de Cuyo. Noviembre 09, hora 16.30. Expte. 21316-D-2015.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Rubén Villegas, Ingeniero Agrimensor, cita a copropietarios y linderos interesados del Pasillo Comunero Indivisión Forzosa. Ubicación: Dr. Moreno 4520, El Resguardo, Las Heras. Gestión Mensura y Fraccionamiento Expediente 20837D2015. Noviembre 9. Hora 17:30.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Gabriel Mantován, Ingeniero Agrimensor, mensurará 104.000 m2 aproximadamente, parte de mayor extensión, propietarios: Jorge Alberto Rizzo y otros, calle Tregea 2, costado Este, 600 m Norte Ejército de Los Andes, La Consulta, San Carlos. Noviembre 9, hora 17. Expte. 21589-D-15.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Eduardo Femenia Agrimensor, mensurará 9 ha 0435,70 m2 aproximadamente, propiedad José Roberto Morales, pretendida Víctor Hugo Jara, título supletorio Ley 14156 Dcto. 5756/58 límites Norte: Agrícola San Francisco S.A., Sur: Colla Di Boasi S.A., Oeste: José Roberto Morales, Este titular dominial hoy el pretendiente, servidumbre de paso 1532,01 m salida calle Los Sauces s/n Reunión 305 mts. Sur y Oeste intersección calle Tabanera, Los Sauces, Tunuyán. Noviembre 9 hora 11.00. Expediente 17862 D 2015.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 48,00

Eduardo Femenia Agrimensor, mensurará 24 ha 4.511,35 m2 aproximadamente, propiedad José Roberto Morales, pretendida Víctor Hugo Jara, título supletorio Ley 14156 Dcto. 5756/58 límites Norte: Agrícola San Francisco S.A., Río Tordillo S.A., Sur: Colla Di Boasi S.A., Oeste: José Roberto Morales hoy el pretendiente, Este: Encarnación Martínez de Berrio y servidumbre de paso 702,93 m salida calle Los Sauces s/n. Reunión 305 m Sur y Oeste intersección calle Tabanera, Los Sauces, Tunuyán. Noviembre 9, hora 10.30. Expediente 17863 D 2015.
Bto. 86282
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 60,00

Mauro E. Domínguez, Ingeniero Agrimensor, mensurará 1 ha 8608,66 m2, propiedad de Suárez Rodolfo José, ubicados por Carril Gómez N° 3220, Coquimbito, Maipú. 9 de noviembre. Hora 10.00. Expediente N° 21137-D-2015.
Bto. 86247
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrim. Mariano Rodríguez mensurará 307.08 m2 de Gallo Arturo Natalio, Abrahan Carmen ubicada en Calle España Nº 577, Bº Villa Amelia, Villa, La Paz, Mendoza. Noviembre 9. Hora 13.00. Expte. 1541-D-2015.
Bto. 86247
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 24,00

Agrim. Javier Oyhenart mensurará aproximadamente 5919 m2. Propiedad Paulina Fiorentini Leoni. Ubicada Calle Mathus Hoyo N° 4189, Bermejo Guaymallén. Expte. 20973/D/2015. 17.00 hs. Noviembre 9.
Bto. 86247
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Vicente Goyeneche, Agrimensor mensurará 275,96 m2, propiedad Dionisia Flores de Araya y otros, ubicada French 472, Dorrego, Guaymallén (Expte. 17869-D-15). Noviembre 9, hora 15.
Bto. 86247
2/3/4/11/2015 (3 P.) $ 12,00

Roberto Rodrigo Agrimensor mensurará 4.361,52 m2 propiedad de Gimenez, Antonio en Avda. Sarmiento a 235,00m al oeste de Avda. Dean Funes, lado norte. Las Paredes, San Rafael. Expte. Nº 2870 - D - 2015 . Noviembre: 09, hora: 9.-
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Roberto Rodrigo Agrimensor mensurará 510,54 m2 Gestión Titulo Supletorio Ley 14159, Dec. 5756, propiedad de Ficher, Raquel pretendida por Gomez, Lili Mabel, en calle Capdeville Nº 1684, Ciudad, San Rafael. Límites: N: Tovares, Melisa - S: Calle Capdeville - E: Virginia Soto - O: Rueda, Blanca Expte.: Nº 2806 - D - 2015 Noviembre: 09, hora: 11.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Joaquin Simón mensurará para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 800 m2, parte mayor superficie, propiedad Claudio Manuel, José, Olga y Dolores Martínez y Torres, pretende María Alejandra Romero, Calle La Marzolina, 20 m norte calle «M», Alvear Oeste, Gral. Alvear. Noviembre: 09, hora: 12:30. Linderos: Norte, Este, Sur: Claudio Manuel Martinez y Otros. Oeste: Calle La Marzolina. Expte: 2861-D-2015
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Pedro Hernandez, ingeniero Civil, mensurará 500 m2 propiedad Irene Videla de Centeno. Coronel Campos 174 Ciudad, San Rafael. 2840-D-2015 . Noviembre: 09, hora: 16:30.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 995,06 m2 aprox. de Claudio Manuel, Olga, Dolores y José Martínez Pretende Guillermo Martinez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Diogenes Duran 141 - Alvear Oeste - General Alvear. Expte 2808-D-2015. Límites: Norte: Calle Duaran. Sur: Víctor Martinez, Agustín Dávila. Este: Claudio Manuel Martinez. Oeste: Rogelio Martinez, Antonio Héctor Viluron. Noviembre: 09, hora: 12.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 540 m2 aprox. de Luvina Skorochod de Nahoyowski, pretende Sandra Daniela Carballo y Angel David Salina. Gestión Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle Sarmiento 297 - Ciudad, Gral. Alvear. Expte: 2807-D-2015. Límites: Norte : Agustín Fonzalida. Sur: Calle Colón. Este: Calle Sarmiento. Oeste: Amaranto Argumero. Noviembre: 10, hora: 12.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ramón Sedero, Ingeniero Civil, Mensurará 281,47 m2, Propietaria Celia Felisa Fader de Cerri Calle Gobernador Gonzalez N° 951 Ciudad, Capital , Noviembre: 09, hora 14. Expediente 21591-D-2015.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Luis Lucero Agrimensor mensurará 21 ha 5.510,15 m2 de Miguel Moreno calle Publica «A» S/ Nº Eugenio Bustos San Carlos, lugar de encuentro calle Dumas Estancia el Cepillo Expediente Nº 18697/D/15 Noviembre: 09, hora: 13:00.
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

José Svetlicic, Ingeniero Geógrafo, mensurará 2500,00 m2 aproximadamente propiedad Bielli, Aquiles, pretende Pagano, Juan Carlos, obtención Título Supletorio Ley 14159, Dec. 5756/58. Ubicación Calle Barcala 116 y Sargento Cabral 127, Ciudad, San Rafael. Límites: Norte: Calle Barcala. Sur: Isaac Espinola. Este: Isaac Espinola. Oeste: Calle Sargento Cabral. Noviembre: 09, hora 9.00. Expte. 2898 -D-2015
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Horacio Gonzalez, Mensurará 5.106,55 m2, de Ernesto Hugo Gasparoni y otros - Carril Chimbas S/Nº; 390 m Al Norte de Calle Carbone; Costado Oeste - Palmira - San Martín - Noviembre 10, hora 13,30 - Expediente: 1827-D-2015-01238
Bto. 86376
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Agrimensor Marcelo Bugarin, mensurará 237,92m2 aproximadamente, para obtención de Título Supletorio, Ley 14159, Decreto 5756/58. Propietaria: Blanca Malles, Pretendiente: Manuel Rios. Ubicada Indpendencia Nº 484, General Gutierrez, Maipú. Expediente 19269-D-2015. Noviembre 10. Hora 10,30. Límites: Norte: Nelida Zufia. Sur: Esteban Roberto Diaz. Este: Calle Independencia. Oeste: María Laura Losciale.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Oscar Álvarez mensurará 262.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad Ricardo Rafael López pretendiente Rosa María Paz. Las Heras 285, Ciudad Tunuyán. Límites: Norte:

Hernán Martín Trigo. Sur : Calle Las Heras, Este: Ricardo Rafael López, Oeste: Ricardo Rafael López, Alfredo Spertino. Expte. 20531-D-2015. Noviembre 11. Hora 16.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Agrimensor Oscar Álvarez mensurará 3225,00 m2 aproximadamente parte mayor extensión obtención título supletorio ley 14159 Dto. 5756/58 propiedad María Bersabe Villegas de Bazan pretendiente Delia Carmen Brizuela ubicada calle Villegas s/ n Villa Lavalle 228.90 m al norte de calle Irigoyen costado oeste. Límites: Norte: Felisa Villegas Viuda de Fernandez. Sur: María Matilde Villegas, Este: Calle Villegas, Oeste: Arroyo Tulumaya. Expte. Nº 20534-D-2015. Noviembre 10. Hora 16.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 205 m2 de Juan Orlando Alfonso y otros. C.C.I.F. (lote 13) con salida a Primitivo de la Reta 680 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 8.30. Expte: 12864-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 205 m2 de Teresa Laura Gachinad y otros. C.C.I.F. (lote 12) con salida a Primitivo de la Reta 680 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 8.35. Expte: 12863-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 205 m2 de Fernando Hugo Persoglio y otros. C.C.I.F. (lote 11) con salida a Primitivo de la Reta 680 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 8.40. Expte: 12860-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 205 m2 de Guillermo Leonel Vergagni y otros. C.C.I.F. (lote 10) con salida a Primitivo de la Reta 680 San Francisco del Monte, Godoy Cruz, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 8.45. Expte: 12856-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Fernando Hugo Persoglio y otros. C.C.I.F. N° 1 (lote 17) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 9.10. Expte: 21773-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de María Belén Bustos Navarro y otros. C.C.I.F. N° 1 (lote 18) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 9.15. Expte: 21774-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Maximiliano FedelliWeit y otro. C.C.I.F. N° 1 (lote 19) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 9.20. Expte: 21769-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Fernando Hugo Persoglio y otros. C.C.I.F. N° 1 (lote 20) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 9.25. Expte: 21775-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Fabián Marcelo Lara y otros. C.C.I.F. N°1 (lote 21) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10. Hora: 9.30. Expte: 21765-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Crear Servicios Empresariales S.A. C.C.I.F. N° 1 (lote 22) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10 Hora: 9.35. Expte: 21768-D-2015.
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Jorge Cavichioli, ingeniero agrimensor, mensurará en Propiedad Horizontal, 240 m2 de Carlos Alberto Saroka. C.C.I.F. N° 1 (lote 23) con salida a Manuel A. Saez 8013, Carrodilla, Luján de Cuyo, y cita a terceros interesados del Callejón. Noviembre: 10 Hora: 9.40. Expte: 21772-D-2015
Bto. 86405
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Santiago Alonso, Agrimensor, Mensurará la Unidad Cero Uno, Local Superficie propia 74,30 m2, Superficie Sup-Suelo 32,04 m2, Superficie Total 106,34 m2 Superficie Descubierta de uso exclusivo 3,79 m2, Porcentaje de Dominio 25,515%, Régimen Ley 13512, Propiedad Martín Arsenio Miguel y Vicente Severo Leonardo Contartese y Pedro Leonardo Matossa, Pretende Juri Ayub Camilo, Ley 14159 Decreto 5756/58, Límites: Norte: Gonzales Cesilia Valeria, Sur: Quartara María Eugenia, Este: Gonzales Víctor, Oeste: Calle Avellaneda, Calle Avellaneda N° 143 Ciudad, San Rafael. Noviembre 10, Hora: 17:00 . Expte. 1369-D-2015.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 60,00

Agrimensor. Edit Entre Rios, mensurará 25 ha. 8.485,35 m2, parte mayor extensión propiedad Angel Alberto Giorgio, Carril a Lavalle Nº 9.196 - El Borbollón - Las Heras - Expediente: 652-D-2.014. Noviembre 10. Hora 17.00.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Fernando Ariel Caciamani Ingeniero Agrimensor mensurará aproximadamente, 1.900 m2, Parte Mayor Extensión, propiedad de Miguel Enrique Sottano (hoy sus sucesores), Roberto Domingo Sottano, Angel Lisandro Sottano y Consuelo Alarcon de Sottano, pretendida por Deicy Aparicio Olpo para obtención de Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5.756/58. Fundo enclavado, con salida por Callejón Particular a Carril Barriales, se ubica sobre el final de Callejón Particular o extremo Este del mismo, 66m al Este de Carril Barriales, cuya entrada se encuentra a 170 m al Norte de Carril Libertador General San Martín. Límites: Norte: Los Titulares, Sur: Los Titulares y Colindante de Titular Desconocido, Este: Alfredo Baldassarre, Oeste: Los Titulares y Colindante de Titular Desconocido, Los Barriales, Junín. Expediente: 1.825-D-2014. Noviembre: 10. Hora: 16:30.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 84,00

Mario Marino Agrimensor mensurará tres inmuebles, que por estar contiguos forman un solo cuerpo. Superficies: Fracción 2: 1150,39 m2; Fracción 3: 1150,39 m2 y Fracción 4: 5384,23 m2, propiedad Emiliano Avila y Arra. Callejón de servidumbre con salida a Calle Pincolini o Las Palmas s/n, 216 metros al Oeste de Calle Stalloca, Vistalba, Luján de cuyo. Expediente 20.630-D-2015. Noviembre: 10. Hora 14.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Agrim. Paulo Favero, mensurará aproximadamente 72.059 m2 Obtención Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, propiedad Elias Melnik, pretende Carlos Rozkiewicz, Calle «19» 800 m Sur de Calle «E», Bowen, General Alvear. Noviembre: 10. Hora: 15. Límites: Norte: Emeterio Rivas; Sur: Gabriel Zalazar; Este: Calle «19»; Oeste: Ernesto Bosch. día, mes, hora: 15. Expte: 2796D2015
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará aproximadamente 1520 m2 de mayor extensión propiedad José Lardet Tobar pretende Miguel Angel Silva para Titulo Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Limita: Norte: Juan Lardet, Sur: Rodolfo Zembleduch, Ricardo Coveperthwaite y el titular, Este: El Titular, Alberto Rouse y Juan Raich, Oeste: Calle Laprida, Ubicacion: Laprida 449/461 - Alvear Oeste - General Alvear. Noviembre: 10. Hora: 12. Expte: 2581D2015.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ing. Ramón Mercado mensurará 300 m2 propiedad Frias, Sergio Ruben. Ubicada Pasteur 233, Ciudad, San Rafael. Noviem-

bre: 10. Hora: 16. Expte: 2877D2015.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 270,00 m2 María Lidia Gomez, Urquiza 435, Alvear Oeste, General Alvear. Noviembre: 10. Hora: 8. Expte: 2835D2015.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Ing. Carlos Jaliff mensurará 201,15 m2 propiedad María Mercedes Barreyra de Chiaraviglio y otra, Calle 26 de Julio 329, Ciudad, General Alvear. Noviembre: 11. Hora: 11. Expte.: 2897D2015.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ing. Agrim. Nicolas Pagano, mensurará 10 ha 1647 m2 aprox. de Francisco Rodríguez Fernández. Pretende Walter Velazquez, Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58. Ubicación: Calle C, 800,40 m al este de Calle 7 - Alvear Oeste - General Alvear. Límites: Norte: Calle «C». Sur: Callejón Jaume. Este: Manuel Baron. Oeste: Oscar Jaume. Noviembre: 11. Hora: 11. Expte: 2834D2015
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

Ruben Perez Agrimensor, mensurará 165,23 m2 Parte Mayor Extension de Maximiliano Moreno Muñoz y Otras, Leandro N. Alem Norte 374 - Ciudad, General Alvear. Noviembre: 11. Hora: 9. Expte: 2832D2015
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Ing. Agrim. Nicolás Pagano, mensurará 101,92 m2, de Esteban Adolfo Costa, Chapearouge 89 - Ciudad, General Alvear. Expte: 2594D2015. Noviembre: 12. Hora: 12
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 12,00

Agrimensor Omar Ghazoul, mensurará aproximadamente 15000 m2. Propiedad de Blanca Adelina Palazzini Giustozzi, Juan Navarro Palazzini Giustuzzi, Enrique Luis Palazzini Giustozzi y Pedro José Palazzini Giustozzi. Pretendida por: Oscar Alfredo Gutiérrez. Ubicada en Calle Julio A. Roca 4773, Buena Nueva, Guaymallén. Límites: Norte: Calle Julio A. Roca, Sur: Atilio Avena e hijos S.A. Este: María Fazio, Oeste: María Laura Avena. Expediente: 21586-D-2015. Noviembre: 10. Hora: 17:30.
Bto. 86414
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Ivana Rodríguez Ingeniera Agrimensora mensurará 16 ha aproximadamente parte de mayor extensión, titular: Santos Nidia Alicia, Ubicación: Calle Nuñez, 700 m al Sur de calle Moron, costado Oeste, Costa de Araujo, Lavalle. Expte. 21247-D-2015. Noviembre 10, Hora 10.
Bto. 86416
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Gallardo Gómez Gustavo, Ing. Agrimensor, mensurará aproximadamente 172.75 m2, para obtención de Título Supletorio Ley 14159, Decreto 5756/58 propietario Rosa María Palma de Gomez y Argentino Gregorio Gomez, pretendiente Martha Delicia Gomez, calle General Espejo Nº 1930, Coronel Dorrego, Guaymallén. Noviembre 11, Hora 12.00. Expte. Nº 21287-D-2015. Límites: Norte: Sidali Mohamed Alfredo, Sur: Lana Ricardo, Este: Tersoglio Enrique Horacio, Oeste: calle General Espejo.
Bto. 86416
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 375.00 m2 aproximadamente parte mayor extensión propiedad Juan Ricardo Cobo Amieva y María de Los Angeles Cobo Amieva, pretendida por José Martín Acosta y Silvia Beatriz Lucero, ubicada en calle Huarpe s/n, costado Este, 92.50 m Sur Ruta Provincial Nº 50, Las Catitas, Santa Rosa. Norte: Deciderio Zeballos, Sur: Resto del título de los propietarios, Este: Antonio Fernando Gonzalez Buendia, Oeste: Calle Huarpe. Expte. 1610-D-2015. Noviembre 11, Hora 9.00.
Bto. 86416
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 48,00

Sergio Daniel Bressan Ingeniero Agrimensor mensurará 353.40 m2 aproximadamente Parte Mayor Extensión propiedad Instituto Provincial de la Vivienda, ubicada en Ruta Provincial Nº 50 s/n, costado Sur, 775.56 m Oeste calle Miguez, Ciudad, San Martín. Expte. 1828-D-2015. Noviembre 10, Hora 9.00.
Bto. 86416
3/4/5/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ing. Agrim. Facundo Funes mensurará una parcela de aproximadamente 306m2 conformada por dos polígonos, identificados de la siguiente manera: un polígono de aproximadamente: 153m2, Propiedad de Itala Argentina Facca, y otro polígono de aprox. 153m2. Propiedad de Silvia Stella Facca, los dos p/obtención de Título Supletorio Ley 14.159, Decreto 5756/58. Pretendida por Mario Edgardo Ramos, Ubicada a 33,00 m sobre Callejón de servidumbre con salida a Avenida Mitre N° 653. Límites: Norte: Roberto Marcelo Carrasco. Sur: El Markiyano S.A.. Este: La Terra Teresa. Oeste: Calle de Servidumbre de tránsito. Expte 1825-D-2015. Noviembre 11. 17 hs.
Bto. 86416
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 72,00

(*)

Agrimensor Mario Di Meco, mensurará 528,32 m2, propietarios Italo Eugenio Bontempi y Yolanda Zanon, ubicada en San Martín N° 8371, Carrodilla de Luján de Cuyo. Noviembre 11; Hora: 10. Expte.: 21654-D-15.
Bto. 86416
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 164.70m2, propiedad Leonarda Annecca De Dileo, pretendida por Walter Fabio Benardon, gestión Título Supletorio Ley 14159, Dto. 5756/58. Ubicada Maipú 1680, Pedro Molina, Guaymallén. Expediente 21743/D/2015. Noviembre 11 - Hora 17.30. Norte: Lucio Guido Correa y Elvira Gregori de Correa. Sur: Beatriz del Carmen Blondeau. Este: Calle Maipú. Oeste: Romina Elizabeth Saluta.
Bto. 18039
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Manuel Giner, agrimensor, mensurará 157,42 m2. Propietario Daniel Ramón Franco y Francisca Cannon. Pretendida por Francisca Cannon para obtención Título Supletorio Ley 14.159. Decreto 5.756/58. Ubicación calle España N° 3.934. Villa Nueva. Guaymallén. Límites. Norte: Angel Manuele Nazareno y Juan Martínez. Sur: calle España. Este: Rafael Zacarías. Oeste: Alfonso Arjona Zafra. Noviembre 11. Hora 10. Expediente 21519-D-2015.
Bto. 18039
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 36,00

(*)

Mauro Domínguez, Ing. Agrimensor, mensurará 266.00m2, propiedad de Rivas Pedro Cecilio, ubicados en calle España Nº 911, Ciudad, Godoy Cruz.Día 12 de Noviembre de 2015. Hora 9:30. Expediente N° 21140-D-2015.
Bto. 18039
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Vicente Goyeneche, Agrimensor mensurara 4.405,41m2, propiedad Atilio Raúl Perez y Francisco Navarrete, ubicada 9 de julio 2087, Ciudad, Las Heras (Expte. 19267-D-2015). Noviembre 11 - Hora 9,00.
Bto. 18039
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

(*)

Ing. Agrimensor Paul Fiorelli, mensurará unificando (dos títulos) una parcela 570,51 m2 mas ó menos, propietario Muhamed Usman Hadid, ubicación San Martín 1782, Ciudad, Capital. Fecha 11 de Noviembre. Hora 18:30. Expte. 21144D2015.
Bto. 18055
4/5/6/11/2015 (3 Pub.) $ 24,00

Avisos Ley 11.867

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 de la Ley 11867 SANDRA ELIZABETH DIAZ D.N.I: 17.012.476 domiciliada en calle Pueyrredón 1054 de San Rafael, C.P 5600 anuncia transferencia de Fondo de Comercio destinado al rubro «Farmacia» con domicilio en calle Carlos W. Lencinas Nº 107 C.P. 5600, San Rafael, Mendoza a favor de Juan Carlos Sini D.N.I: 17.261.889 domiciliado en calle Martín Güemes Nº 607 San Rafael. Reclamos de ley en Carlos W. Lencinas 107 San Rafael.
Bto. 63472
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 Pub.) $ 100,00

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, la Srta. Gianina del Carmen Bianchi D.N.I N° 32.427.375 con domicilio real en calle Day Nº 55, San Rafael, Mendoza, anuncia la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en calle Pellegrini Nº 190, San Rafael, Mendoza, que gira bajo el nombre de fantasía **«LAS DUELAS»** dedicado al servicio de restaurant y café. El mismo se transfiere a favor de la Srta. Ángela Gibilisco, D.N.I: 29.759.403 con domicilio en calle Ortiz de Rosas N° 295, San

Rafael, Mendoza. Para Reclamos de Ley se fija el domicilio de Pellegrini Nº 190, San Rafael, Mendoza.
Bto. 63975
2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) $ 131,00

(*)

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.687, la Srta. Gianina del Carmen Bianchi D.N.I. N° 32.427.375 con domicilio real en calle Day N° 55, San Rafael, Mendoza, anuncia la Transferencia de Fondo de Comercio ubicado en calle Pellegrini N° 190, San Rafael, Mendoza, que gira bajo el nombre de fantasía **«LAS DUELAS»** dedicado al servicio de restaurant y café. El mismo se transfiere a favor de la Srta. Ángela Gibilisco, D.N.I. 29.759.403 con domicilio en calle Ortiz de Rosas N° 295, San Rafael, Mendoza. Para Reclamos de Ley se fija el domicilio de Pellegrini N° 190, San Rafael, Mendoza.
Bto. 63976
4/5/6/9/10/11/2015 (5 P.) $ 131,00

Avisos Ley 19.550

En la ciudad de San Rafael, Mendoza, a los 20 días del mes de Octubre de 2.015 siendo las 20:00 horas, se reúnen en el domicilio de la sede social de calle Avenida Balloffet Nº 462, los socios de **MACOR S.R.L.** constituidos por los señores Caro Matías Alfredo, Córdoba Iñaki Xavier, Noguerol Pablo Alberto y Luffi Juan Ignacio, representando la totalidad del capital social, no existiendo oposición a la constitución del acto. Abierto el acto toma la palabra el Señor Gerente y manifiesta que el motivo de la reunión de socios es a efectos de subsanar la observación efectuada por la Dirección de Personas Jurídicas a las cláusulas que componen el contrato social. Observación: Deberá organizar la reunión de socios, siendo insuficiente lo expresado. Luego de una breve deliberación resuelven modificar el artículo décimo segundo del contrato social «Reuniones de Socios»; quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Décimo Segundo: (Reunión de Socios - Toma de Desiciones - Mayorías). Las resoluciones sociales se adoptarán por el voto de los socios, comunicado a la gerencia a través de cualquier procedimiento que garantice su autenticidad, dentro de los diez días de habérseles cursado consulta simultánea a través de medio fehaciente, al domicilio de los socios expresado en el contrato, salvo que se hubiera notificado su cambio a la gerencia. Los votos y resoluciones serán volcados al libro de actas a que se refiere el artículo 162 de la ley de sociedades comerciales. La transformación, fusión, escisión, prórroga, reconducción, transferencia de domicilio al extranjero, el cambio fundamental del objeto, y las decisiones que incrementen las obligaciones sociales o la responsabilidad de los socios, como el aumento del capital social que importe una integración efectiva por parte de los socios, deberán adoptarse por el voto de la mayoría absoluta del capital social. Las demás resoluciones que importen modificación del contrato, la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría absoluta de capital. Las resoluciones que no conciernan a la modificación del contrato y a la designación y la revocación de gerentes, se adoptarán por mayoría de capital simple en el acuerdo. Cada cuota social da derecho a un voto. Si un solo socio representa el voto mayoritario, se necesitará además el voto de otro en el mismo sentido, cualquiera sea el porcentaje de participación social de este segundo y minoritario socio. Acto seguido deciden redactar en documento separado el contrato social depurado en lo que se refiere a las cláusulas modificadas en la presente acta. No habiendo más temas que considerar, se da por finalizada la reunión de socios, a las 20:30 horas de la fecha indicada al comienzo, suscribiendo los socios la presente acta.
Bto. 83466
30/10 y 2/3/4/5/11/2015 (5 Pub.) $ 560,00

INVERSORA PASIP S.A.: Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 15/10/2015 se aprobó efectuar aumento de Capital Suscripto en función del artículo 188 Ley de Sociedades, por la Suma de Pesos Diez Millones ($ 10.000.000,00). Se otorga el plazo del Art. 194 de la Ley 19.550 a los Señores accionistas para suscribir e integrar acciones hasta la suma de $ 10.000.000,00 de acuerdo al derecho de preferencia y acrecer determinado por ley. Presentaciones en el domicilio de Pasaje 5, Local 73, Centro Comercial Echesortu y Casas del Departamento de General San Martín, Mendoza.
Bto. 86352
2/3/4/11/2015 (3 Pub.) $ 72,00

La **COMPAÑÍA DE SEGUROS LA MERCANTIL ANDINA SOCIEDAD ANÓNIMA**, comunica que por decisión de la Asamblea Ordinaria de Accionistas realizada con fecha siete de octubre de dos mil quince, se ha dispuesto la designación del Directorio que se detalla a continuación, quienes iniciarán su mandato a partir del primero de noviembre del año dos mil quince y finalizarán el día treinta y uno de octubre del año dos mil dieciséis: Directores Titulares las siguientes personas: CPN Pedro Mirante, Ing. Verónica Pallini, Lic. Daniela Baldini de Jadur, Bachiller en Ciencias Matías Guillermo Mayol, Dra. Graciela Teston, Lic. Sofía Pescarmona de Boschi y se designe Directores Suplentes, al Lic. Lucas Enrique Pescarmona, Lic. Patricio Iglesias y al CPN Pablo Seitler. El CPN Pedro Mirante mociona para que se desempeñen como Síndicos Titulares al Dr. Carlos Alberto Maurente, CPN Mauricio Manoni y al Dr. Matías Cambiaso y se designe como Síndicos Suplentes al Dr. Juan Mare, CPN Claudio Vazquez y al CPN Marcelo Cátala.
Bto. 86328
2/3/4/5/6/11/2015 (5 Pub.) $ 220,00

(*)

Asamblea General Ordinaria, Acta N° 99. En la ciudad de Mendoza, a los 28 días del mes de octubre de 2015, siendo las 17.40 horas, se reúnen en la calle Carril Nacional N° 6070, Rodeo de la Cruz, de esta ciudad, sede social de **RAYEN CURA S.A.I.C.** (la «Sociedad»), los accionistas que se detallan en el Folio N° 12 del Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia Asambleas Generales N° 5, quienes representan un capital accionario de $ 34.400.000 con derecho a 3.440.000 votos computables. Preside la reunión el Señor Walter L. Formica, Director Titular en ejercicio de la presidencia, quien al declarar abierta la sesión manifiesta que no se ha procedido a la publicación de edictos convocando a la presente Asamblea en razón de tener, por anticipado, conformidad de asistencia de la totalidad de los Accionistas. Por tal motivo, la presente asamblea se encuentra válidamente autorizada a sesionar. Abierto el acto, el Sr. Walter L. Formica pone a consideración de la Asamblea el siguiente Orden del día: a) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Por unanimidad a los representantes de los accionistas Saint-Gobain Vicasa S.A. y Cristalchile Inversiones S.A. para que firmen la presente acta junto con el señor Presidente. A continuación se pasa a considerar el segundo punto del Orden del día: b) Consideración de la renuncia del Síndico Titular. El Sr. Walter Formica expresa que si bien este tema no se encontraba incluido en la orden del día, es conveniente que los señores accionistas lo traten previo a lo que era el primer tema del mismo que se había enviado en tiempo y forma, haciendo uso de lo establecido en el artículo 246 inciso 1) de la ley general de sociedades. La moción es aprobada por unanimidad. A continuación, expresa que ha recibido la renuncia del Sr. Pedro Nicholson como síndico de la Sociedad. El Sr. Emiliano Zarco en representación del accionista Saint Gobain Vicasa S.A., propone que teniendo en cuenta las causas esgrimidas por el renunciante y, al no haber afectado la misma el normal desenvolvimiento de la Sociedad, se acepte la renuncia recibida y se apruebe toda la gestión realizada por el Sr. Pedro Nicholson mientras se desempeñó como síndico de la Sociedad. Luego de una breve deliberación, la propuesta descripta es aceptada por unanimidad. c) Tratamiento de la renuncia de los Directores Thierry Bernard Albert Fournier y Néstor Raúl Gómez Silva. Toma la palabra el representante del accionista Saint-Gobain Vicasa S.A., Sr. Emiliano Germán Zarco, y manifiesta que la renuncia presentada por el Sr. Thierry Bernard Albert Fournier y Néstor Raúl Gómez Silva se origina en el cambio de la composición accionaria del accionista que ellos representan, motivo por el cual, mociona que se acepten ambas renuncias, y se apruebe la gestión efectuada. La moción es aprobada por unanimidad y se aprovecha la oportunidad para agradecer a los directores salientes por la gestión realizada durante su mandato. d) Elección de los directores que cubran el mandato de los directores salientes. El representante del accionista Saint-Gobain

Vicasa S.A. expresa que como consecuencia de lo tratado en el punto anterior es necesario elegir a los directores que cubran las vacantes producidas por el plazo de duración del mandato original, es decir, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2017. El Sr. Emiliano Zarco propone como Director Titular y Presidente de la sociedad al Sr. Floris, Jean Pierre, con domicilio real en 18 avenue d'Alsace 92800 Courbevoie, Francia y domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley general de sociedades en Carril Nacional N° 6070 de Guaymallén, Provincia de Mendoza. Propone también como director suplente al Sr. Pedro Nicholson con domicilio real en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y domicilio especial a los fines del artículo 256 de la ley general de sociedades en Carril Nacional N° 6070 de Guaymallén, Provincia de Mendoza. La moción es aprobada por unanimidad, quedando en consecuencia el Directorio de la sociedad compuesto de la siguiente manera: Presidente: Jean Pierre Floris; Vicepresidente: Cirilo Elton González; Directores Titulares: Walter Luis Formica, Francisco Javier Cruz Morande, Damián Fernando Beccar Varela; Directores Suplentes: Hugues Jacques Hubert Denissel, Baltazar Julio Sánchez Guzmán, Pedro Nicholson, Ricardo Vicente Seeber. e) Elección de Síndico Titular y Suplente: Como corolario del tema tratado en el punto a) y haciendo uso también de lo establecido en la ley general de sociedades en su artículo 246 inciso l) la Asamblea aprueba en forma unánime la designación de la Señora María Fernanda Mierez como Síndico Titular y el del Señor Miguel Carlos Remmer, como Síndico Suplente, ambos con domicilio especial en Tucumán 1, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el plazo de duración del mandato original, es decir, hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 31 de diciembre de 2015. Luego de un breve intercambio de opiniones, la propuesta es aprobada por unanimidad. Habiendo finalizado con los temas del orden del día el Señor Presidente agradece a los Sres. Accionistas la asistencia y da por finalizada la Asamblea siendo las 19.00 horas.

Bto. 86399

4/11/2015 (1 P.) $ 192,00

()*

YACUATI S.A. - Informa que por medio de Asamblea General Extraordinaria N° 6 realizada en la Provincia de Mendoza a los 7 días del mes de abril del 2015 ha sido aprobado el aumento de capital el cual asciende a la suma de Pesos un millón trescientos treinta y dos mil ($ 1.332.000). Para lo cual se ha reformado el estatuto en el Art. Quinto, por lo tanto queda redactado de la siguiente manera: Título II. Capital. Acciones y Accionistas: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de Pesos un millón trescientos treinta y dos mil ($ 1.332.000), los que son representado por once mil cien acciones (11.100) de Pesos ciento veinte ($ 120) de valor nominal cada una. Las acciones serán ordinarias, nominativas no endosables con derecho a un, voto por acción. Las acciones o certificados provisionales que se emiten contendrán las menciones de Arts. 211 y 212 de la Ley 19.550 (t.o. 1984) y serán firmadas por el Presidente y/o Director y Síndico (de corresponder). Se puede emitir títulos representativos de más de una acción.

Bto. 86386

4/11/2015 (1 P.) $ 44,00

()*

CHEZTEL SOCIEDAD ANONIMA - Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 13/07/2015, el directorio de la Sociedad quedó constituido (por el periodo de dos ejercicios hasta el 31/03/2017 de la siguiente forma: Presidente: Miguel Ángel Papurello, DNI 8.347.042, Director Suplente: Carina del Carmen Burgos, DNI N° 26.310.999, ambos con domicilio especial en Capitán Candelaria N° 1061, Villa Hipódromo, provincia de Mendoza. Además por dicha Asamblea también se aprobó la actuación del directorio hasta la fecha. Declara el nuevo directorio que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley 19550.

Bto. 86394

4/11/2015 (1 P.) $ 12,00

()*

ERKUDEN S.A. - Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 18/09/2015 en la cual se constata la presencia de los socios que representan el cien por cien del capital accionario de la firma, la Sra. María Rosana Bravin, en el carácter de Presidente de la Asamblea, mociona para que comience el tratamiento de renovación de autoridades por haber finalizado el mandato de la misma. Se decide nombrar Presidente de Erkuden S.A. al Sr. Leonardo Renato Bravin, con DNI N° 13.184.014, con domicilio en calle C° Banderita Sur 606, de la ciudad de Mendoza. Esta moción es aprobada por todos los socios, dándose por finalizada la Asamblea.

Bto. 86398

4/11/2015 (1 P.) $ 28,00

()*

Acta de asamblea extraordinaria N° 1. **ARBIL EQUIPAMIENTOS S.A.** - En la ciudad de Mendoza, siendo las 11.10 hs. del día 27 del mes de julio de 2015 se reúnen en el domicilio de la sede social de la firma Arbil Equipamientos S.A., los socios accionistas en asamblea general extraordinaria, la cual reviste el carácter de unánime, Sres.: Daniel Agustín Luna y Matías Agustín Luna, con la presencia del Presidente del Directorio Sr. Bismark Agustín Luna quienes pasan a considerar el Orden del día: Se dispone la elección de sus autoridades, por problema de salud del director Titular Presidente. Se designa como Director Titular Presidente al Señor Matías Agustín Luna con DNI N° 30.988.187 y Director Suplente a Daniel Agustín Luna con DNI N° 17.509.753. Puesto a consideración es aprobado por unanimidad, quedando conformando el Directorio por: Presidente: Matías Agustín Luna, Director Suplente: Daniel Agustín Luna. Sin más asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 12 hs. Firman a continuación todos los presentes.

Bto. 86423

4/11/2015 (1 P.) $ 40,00

()*

MANUEL S.A. Comunica que en Asamblea de fecha 22de Julio de 2015 se renovó el cargo de Presidente por el término de tres ejercicios. Resulto electo el Sr. Enrique Javier Casabo, D.N.I. N° 16.636.898 quien fijo domicilio real y especial en calle Granaderos N° 649 de General Alvear, Mendoza.

Bto. 108128

4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

FERRETERIA CENTENARIO S.R.L. Comunica que en Asamblea de fecha 15 Diciembre de 2014 se renovó el cargo de Socio Gerente por el término de dos ejercicios. Resulto electo el Sr. Ernesto Héctor Del Río, L.E. N° 6.920.497 quien fijo domicilio real y especial en calle Propulsores Alvearenses N° 62 de General Alvear, Mendoza.

Bto. 108129

4/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

FERRETERIA CENTENARIO S.R.L. Comunica que en Reunión de socios Unánime N° 35 de fecha 10/09/2015 y según Escritura Publica de fecha 21/09/2015 ante el Escribano José María Santolin titular del Registro N° 724 se efectuó la transferencia de cuotas sociales que representan un 13.05 % cal capital social pertenecientes al Sr. Norberto Alejandro Zerbini, D.N.I. N° 24.928.589 a favor del resto de los socios en las siguientes proporciones: 1- Ernesto Héctor Del Río, 3,58 % correspondiente a 180 cuotas sociales; 2- Eduardo Andrés Peransi, 3,28 % correspondiente a 165 cuotas sociales; 3- Silvio Nicolás Benitez, 1,71 % correspondiente a 86 cuotas sociales; 4- Norma Beatriz Esperon, 0,84 % correspondiente a 42 cuotas sociales; 5- Francisca del Carmen Sanchez, 3,38 % correspondiente a 170 cuotas sociales y 6- Daniel Barrio, 0,26 % correspondiente a 13 cuotas sociales, quedando el nuevo capital social compuesto de la siguiente manera: 1- Ernesto Héctor Del Río, 20,43 % correspondiente a 480 cuotas sociales; 2- Eduardo Andrés Peransi, 14,65 % correspondiente a 671 cuotas sociales; 3- Silvio Nicolás Benitez, 8,87 % correspondiente a 330 cuotas sociales; 4- Norma Beatriz Esperon, 33,89 % correspondiente a 1513 cuotas sociales; 5- Francisca del Carmen Sanchez, 12,22 % correspondiente a 563 cuotas sociales y 6- Daniel Barrio, 9,94 % correspondiente a 444 cuotas sociales.

Bto. 108130

4/11/2015 (1 Pub.) $ 52,00

()*

INVERSORA VINEYARD ARGENTINA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 09 de Septiembre de 2015, se designó Sindicatura por el término de un ejercicio, conformándose la misma de la siguiente manera: Síndico Titular: Sra. Silvia Liliana Tarditi D.N.I. Nº 11.440.122 y Síndico Suplente: Sr. Eduardo Gustavo Nogal, D.N.I. Nº 26.831.268.

Bto. 18029

4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

INVERSORA VINEYARD ARGENTINA S.A. - Comunica que por Acta de Asamblea de fecha 09 de Septiembre de 2015, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron los cargos, conformándose el mismo de la siguiente manera: Presidente: Luis O. Hurovich, DNI: 4.424.982; Vicepresidente: Rodolfo Vallebella, DNI: 24.160.660; Director Titular: Gustavo Adrián Cozzolino, DNI: 26.936.412.
Bto. 18029
4/11/2015 (1 Pub.) $ 16,00

()*

MOLINOS VIBERTI MINERALES S.A. - Comunica que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/01/2015, se resolvió ampliar su objeto social incorporando la actividad Minera. Asimismo se modificó el Art. 6, quedando el capital social en la suma de $ 100.000,00.
Bto. 18020
4/11/2015 (1 Pub.) $ 8,00

()*

SURETY ARGENTINA S.A. - Artículo 60 Ley General de Sociedades N°19550. Informa que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2015, se procedió a la elección de Directorio por el período de tres ejercicios, quedando conformado de la siguiente manera: Directores; Gabriel Alejandro Sosa, DNI 22.464.723 (quien a su vez reviste el cargo de Presidente) y Jorge Alberto Rey, DNI 16.247.484 y Directoras Suplentes: Mariana Grosso, DNI 22.625.235 y Mariana Ibarra García, DNI 17.901.801.
Bto. 18025
4/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

TOBITA S.A. - Comunica que por asamblea general ordinaria de carácter unánime, de fecha 24 de Octubre de 2015 se decidió aprobar los ejercicios contables de los años 2014, 2013, 2012, 2011, 2010, 2009, 2008, 2007, 2006 y 2005. Asimismo, por unanimidad, se procedió a renovar las autoridades del directorio, quedando el mismo, compuesto de la siguiente manera: Presidente y Director Titular, el Sr. Roberto Alberto Stuchi, como Directora Suplente, la Sra. Virginia Marisa Stuchi, quienes ejercerán su cargo conforme estatuto social por tres ejercicios.
Bto. 18038
4/11/2015 (1 Pub.) $ 20,00

()*

MULTIFUNDO S.A. - Acta de asamblea general ordinaria unánime del 29/09/2015, designación de administradores por el término que indica el estatuto de tres ejercicios: Director Titular (Presidente): Alejandro Miguel Yacopini, DNI 18.595.446; Director Suplente: Emilia Rosa Figueroa, DNI 5.421.513. Domicilios especiales Rodríguez Peña 1600, Godoy Cruz, Mendoza.
Bto. 18059
4/11/2015 (1 Pub.) $ 12,00

()*

IMÁGENES LUJÁN S.A. comunica que mediante resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 20 de mayo de 2015, se ha resuelto la designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato de las anteriores. Resultando electo para el cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Luis Alberto Belluco, DNI N° 11.964.264, con domicilio en Barrio Dalvian, Mzna 53, Casa 11, Las Heras, Provincia de Mendoza, y para el cargo de Director Suplente, el Sr. Carlos Marcelo Aloisi, DNI N° 11.959.566, con domicilio en Pasaje Benegas 166, Ciudad, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios económicos.
Bto. 18034
4/11/2015 (1 Pub.) $ 24,00

()*

IMÁGENES SANTA ROSA S.A. comunica que mediante resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2015, se ha resuelto la designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato de las anteriores. Resultando electo para el cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Carlos Marcelo Aloisi, DNI N° 11.959.566, con domicilio en Manzana «M», Casa 12, Barrio Alto Dorrego, Guaymallén, Provincia de Mendoza, y para el cargo de Director Suplente, el Sr. Luis Alberto Belluco, DNI N° 11.964.264, con domicilio en Barrio Dalvian, Mzna 53, Casa 11, Las Heras, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios económicos.
Bto. 18035
4/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

IMÁGENES RADIOLÓGICAS S.A. comunica que mediante resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 2015, se ha resuelto la designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato de las anteriores. Resultando electo para el cargo de Director Titular y Presidente el Sr. Federico Dalla Torre, DNI N° 18.012.505, con domicilio en calle Rodriguez 320, Cuarto Piso, Departamento D, Ciudad, Provincia de Mendoza, y para el cargo de Director Suplente, el Sr. José Manuel Tercero, DNI N° 17.145.875, con domicilio en Barrio Pueyrredón 760, Manzana E, Casa 14, Chacras de Coria Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios económicos.
Bto. 18033
4/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

()*

FULTEN S.A. comunica que mediante resolución adoptada en Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 2015, se ha resuelto la designación de nuevas autoridades del Directorio por vencimiento del mandato de las anteriores. Resultando electo para el cargo de Director Titular y Presidente el Sr. el Sr. José Manuel Tercero, DNI N° 17.145.875, con domicilio en Barrio Pueyrredón 760, Manzana E, Casa 14, Chacras de Coria Luján de Cuyo, Provincia de Mendoza, y para el cargo de Director Suplente, la Sra. Sonia Delia Nieto, DNI N° 12.353.281, con domicilio en Pasaje Cortés 1.634, San José, Guaymallén, Provincia de Mendoza, por el término de tres ejercicios económicos.
Bto. 18032
4/11/2015 (1 Pub.) $ 28,00

MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA
BOLETÍN OFICIAL

Tarifa de publicaciones a partir del 21 de enero del 2015
Ley Nº 8.778

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el Boletín Oficial:

1 - Por centímetro de columna de publicación corrida $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100 ctvos) considerándose como centímetro a 16 (dieciséis) palabras o fracción mayor de 10 (diez) palabras, no cobrándose las fracciones de hasta 10 (diez) palabras.
2 - En las publicaciones en que la composición no sea corrida $ 4,50 (cuatro pesos con 50/100 ctvos)
3 - Publicaciones de balances se pagará además de la tarifa ordinaria un 50% (cincuenta por ciento) adicional.
4- Publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, además de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a 2 (dos) centímetros.
5 - Las publicaciones cuyas entidades tengan oficio de eximición de pago por resolución judicial o autoridad competente se harán sin cargo y a costas del Boletín Oficial.
6 - Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del Boletín Oficial son los siguientes:

A - SUSCRIPCIONES

A.1 - Por trimestre	$	216,00
A.2 - Por semestre	$	360,00
A.3 - Por un año	$	720,00

B - VENTA DE EJEMPLARES

B - 1 Número del mes en curso: $ 3,00 (tres pesos con 00/100)
B - 2 Números mes anterior: $ 3,50 (tres pesos con 50/100)
B - 3 Números año anterior $ 4,00 (cuatro pesos con 00/100)
B - 4 Copia Certificada $ 3,00 (tres pesos con 00/100)

Saldo anterior	$ 1.667.741,80
Entrada día: 03/11/2015	$ 6.362,50
Total:	$ 1.674.104,30

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del ***Banco de la Nación Argentina***
Hasta nuevo aviso sólo se recibirán ***cheques*** por pago de publicaciones del ***Banco de la Nación Argentina.***

RECEPCION DE AVISOS
VENTA DE EJEMPLARES
Palacio de Gobierno
1° Subsuelo - Cuerpo Central
Lunes a viernes 8:00 a 12:00
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209
www.gobernac.mendoza.gov.ar

Impreso en ***Gráfica Nuevo Siglo S.R.L.***
Carlos Pellegrini 999 - San José
Guaymallén - Telfs. 4452083 - 4256179
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4256179
nuevosiglo@mendoza.gov.ar